BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.368 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 584
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 16 de Septiembre de 1935

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 14 de Septiembre de 1935

Por avisos varios	596.—
" marcas	140.—
" adicional de marcas . . .	143.—
" suscripciones	12.50
" venta de boletines y folletos	15.60
Total	907.10

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Aclarando disposiciones de decretos que autorizan la introducción de naranjas a granel procedentes de los Estados Unidos del Brasil.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

66.878. — 993. — Visto este expediente (3482-935), en el que la Dirección de Sanidad Vegetal, solicita se aclaren las disposiciones del Decreto N.º 62.445, dictado con fecha 25 de junio próximo pasado, por el que se autoriza la importación de naranjas procedentes de la zona de los Estados Unidos del Brasil, fronteriza con la provincia de Corrientes y Territorio de Misiones, dentro de las condiciones establecidas por los Decretos Nos. 42.229, 50.803 y 53.044, de fechas 22 de mayo, 30 de octubre y 11 de diciembre de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que el primero de los citados decretos autorizó la introducción de naranjas a granel, procedentes de la mencionada zona, hasta el 30 de junio del respectivo año, y los otros dos habilitaron hasta el 31 de diciembre del mismo año, los puertos de Alvear, Paso de los Libres y Santo Tomé, para la introducción de naranjas en tránsito procedentes de la citada zona, dentro de las condiciones fijadas en los artículos 2.º y 6.º del Decreto de 9 de marzo de 1931; y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La importación de naranjas a granel procedentes de la zona de los Estados Unidos del Brasil fronteriza con la Provincia de Corrientes y Territorio de Misiones, a que se refiere el Decreto N.º 62.445, de fecha 25 de junio del corriente año, sólo fué permitida hasta el 30 de junio último, quedando habilitados, desde el 1.º de julio ppdo. hasta el 31 de diciembre

del año en curso, los puertos de Alvear, Paso de los Libres y Santo Tomé, para la introducción de naranjas en tránsito procedentes de la misma zona, dentro de las condiciones establecidas por los artículos 2.° y 6.° del Decreto de 9 de marzo de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Sanidad Vegetal para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Oficina de Biblioteca y Talleres. — Licitación prensa de copiar fotograbados se adjudica.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

Dto. 59.688. — 1209. — Expte. 18.186 -B-1934. — Visto que la Oficina de Biblioteca y Talleres Gráficos ha realizado cuatro licitaciones privadas para adquirir una prensa de copiar fotograbados destinada a sus talleres, sin conseguir la debida competencia de precios, por lo que, teniendo en cuenta la imposibilidad de obtener mayor concurrencia de proponentes, aconseja se adjudique su provisión a la firma Curt, Berger y Cía. única que ofrece el implemento solicitado a un precio que se considera razonable; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Oficina de Biblioteca y Talleres Gráficos para adquirir a la firma Curt, Berger y Cía. mediante la suma de quinientos ochenta pesos moneda nacional ($ 580 m|n.) la prensa de copiar de referencia, debiendo imputarse el presente gasto al Anexo I, inciso 8.°, ítem 1, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Oficina de origen a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

Dto. N.° 59.689. — 1210. — Expte. 4.082-C- 1935 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jub. y Pen. de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes Nros. 11.603 y 11.682,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A doña María Morda de Catalano, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Ernesto Lusardi, por seis meses.

A don Carlos E. Baines, por dos años.

A. doña Amalia Elisa Bouvet, por dos años.

A don Juan Bettini, por dos años en concepto de prórroga.

A don Vicente Piazza, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Margarita Emilia Weedon de Connery y su hijo don Miguel Henry Cornnery, por dos años.

A don Manuel Vidal, por dos años.

A doña Rafaela Amalia Peral, por dos años.

A. don José Valentín Belestiere, por dos años, en concepto de prórroga.

A don Seguismundo Rey, por dos años en concepto de prórroga.

A don Pablo Vernet, por dos años.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento, y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del Art. 27 de la Ley N.° 11.682, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

JUSTO
E. VIDELA

Ferrocarril Central Argentino. — Est. Cañada de Gómez. — Instalaciones particulares. — Aprobando nuevos documentos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

Dto. 59.687. — 1211. — Expte. 8.446 -F- 1934. — Resultando de estas actuaciones:

Que por Decreto de fecha 23 de mayo de 1934, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central Arcentino, para que llevara a cabo en un galpón de su propiedad existente en la estación Cañada de Gómez la instalación de tres silos, a solicitud por cuenta y para el servicio exclusivo del señor Enrique M. Maier;

Que al presente se somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, en sustitución de los anteriormente aprobados por el citado decreto, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo por cuenta del mencionado particular, la ampliación de las instalaciones de que se trata y que consiste: en el traslado de lossilos existentes: al luar indicado en el plano, construcción de dos nuevos silos, demolición del otro silo existente, como así también la construcción de tolvas, instalación de una noria y demás obras complementarias;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y teniendo en cuenta que en estas actuaciones remitidas al Ministerio de Agricultura, la Comisión Nacional de Elevadores de Granos informa que nada obsta para que se autorice las instalaciones de referencia, las que por su naturaleza deben ser consideradas como "Graneros" y no como "Elevadores" propiamente dicho y que en su oportunidad la Comisión considerará en conjunto la capacidad de construcciones análogas como subsidiaria de la que se proyecta como sistema general,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en sustitución de los que lo fueron por el citado decreto del nuevo plano y memoria descriptiva, relativo a los trabajos e instalaciones de que se trata, con sujeción al carácter de precaricdad y demás condiciones establecidas en el mencionado Decreto de 23 de mayo de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegacin y Pertos. — Autorizando a la Cía. del Dock Sud de Buenos Aires, para instalar un devío provisorio en la Sección del Dock.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Dto. N.° 59.682. — 1212. — Expte. N.° 7.022-C- 1935. — Visto que la Compañía del Dock Sud de Buenos Aires Ltda, se presenta solicitando autorización para instalar un desvío provisorio, en el costado Oeste de la 1.ª sección del Dock Sud, para el servicio de The Lancashire General Investment C° Ltda, de conformidad con la documentación y presupuesto de $ 11.000 m|n., que al efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que según lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en base a la condiciones por ella fijadas, con las cuales está conforme la compañía mencionada; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía del Dock Sud de Buenos Aires Limitada para que, en base a la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a cabo la instalación del desvío de que se ha hecho referencia, en el lugar y con el destino indicados, para el servicio de The Lancashire General Investment C° Ltda., de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La autorización es de carácter precario, pudiendo el Superior Gobierno declararla caduca cuando lo estime conveniente, sin que por ello tenga la concesionaria derecho a reclamación ni indemnización alguna.

b) Las obras se ejecutarán de acuerdo al plano D. S. 5.363 y bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir, en el curso de los trabajos, las modificaciones de detalle que estime conveniente. A este efecto, la concesionaria deberá dar aviso, con la anticipación suficiente de la fecha de iniciación de los mismos.

c) La concesionaria depositará en la Tesorería General de la Nación, el importe de los derechos que establece el Decreto de agosto 25 de 1932; derechos que, en total m|n., ciento treinta y dos pesos moneda nacional, por inspección de se fijan en la suma de $ 132.— m|n., ciento treinta y dos pesos moneda nacional, por inspección de obras y estudio de proyecto.

d) La concesionaria se someterá a las disposiciones en vigor y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Estudios. y obras del Riachuelo. — Aprobando contrato celebrado con la Empresa Parodi y Figini sobre obras del nuevo Puente Alsina.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Dto. N.° 59.684. — 1213. — Expte 4462-R- 1935. — Visto el adjunto contrato que se eleva para su aprobación firmado ad-referéndum del P. E. en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N.° 56691 de febrero 25 ppdo., entre la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo y la Empresa Constructora Parodi y Figini, relativo al reajuste de los ítem del Plan de Trabajos correspondientes al primer grupo de obras del Puente en Paso Burgos (Puente Alsina), y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato que se ha mencionado anteriormente celebrado entre la Dirección General de Estudio y Obras del Riachuelo y la Empresa Constructora Parodi y Figini en cumplimiento del citado Decreto N.° 56691 de febrero 25 ppdo. relativo al reajuste de los ítem del Plan de trabajos correspondientes al primer grupo de obras del Puente en Paso Burgos (Puente Alsina).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a sus efectos a la de Estudios y Obras del Riachuelo la que oportunamente elevará el contrato de referencia a la Escribanía General de Gobierno para su escrituración y exigirá a la citada empresa, el depósito correspondiente en garantía del mayor valor de los trabajos encomendados.

JUSTO
E. VIDELA

Est. y Obras del Riachuelo. — Autorizando la reparación de las averías de una columna del Puente Pueyrredón.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935.

59.547. — 1214. — Expte. N.° 840-R-1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo eleva el presupuesto de $ 286.— m|n., relativo a la reparación de las averías que presenta la columna de destellos, ubicada en la calzada, lado Sud, del Puente Pueyrredón, sobre el Riachuelo,

CONSIDERANDO:

Que las averías de que se trata fueron ocasionales el 31 de octubre de 1934, y que no obstante las diligencias practicadas por la Prefectura General Marítima, no ha sido posible obtener la identificación del o los causantes de tales daños;

Que, por otra parte, siendo necesario poner en condiciones de servicio la columna averiada, corresponde autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias, de acuerdo al presupuesto acompañado al efecto;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo para que proceda a reparar las averías que presenta la columna ubicada en el Puente Pueyrredón, de que se ha hecho referencia, dentro del presupuesto, que se aprueba, de doscientos ochenta y seis pesos ($ 286.— m|n.) moneda nacional, suma que se imputará a la cuenta especial "Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo Producido Puente Pueyrredón Ejercicio 1935".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y a sus efectos vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo, la que procederá el desglose y remisión del sumario acompañado a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Rectificación artículo 1.° del Decreto N.° 54.328

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.670. — 1215. — Expediente 25.280 -I- 1934. — Visto este expediente, del que resulta:

Que al ser dictado el Decreto número 54.328, de fecha 31 de Diciembre del año ppdo., (fs. 23) aprobando la licitación privada oportunamente efectuada por la Dirección General de Irrigación, con el objeto de adquirir lona para toldos, con destino a su sala de dibujantes, se aceptó la oferta de la casa Gastón Parent, ordenándose imputar la cantidad de $ 231.— m|n. a invertirse, al Anexo L, inciso 2.°, ítem 1, partida 1 del Presupuesto Nacional de 1934;

Que por haberse expedido la orden de entrega del material, con fecha 2 de enero del año en curso, procede rectificar la imputación dada en el referido decreto; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el artículo primero del Decreto número 54.328 antes citado, en el sentido de que la cantidad total de doscientos treinta y un pesos moneda nacional ($ 231.— m|n.) que el mismo ordena invertir, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 1.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad y vuelva a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición prensa heliográfica para las obras en Valle Fértil (San Juan).

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.671. — 1216. — Expediente 7064 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 1702, que ha realizado con el objeto de adquirir una prensa heliográfica, destinada a las obras de riego en Valle Fértil, Provincia de San Juan;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la citada Dirección Técnica para adquirir, con el destino mencionado, de la firma A. Grimaldi S. A., una prensa heliográfica para copiar planos, por la suma total de ($ 190.— m|n.) ciento noventa pesos moneda nacional, cantidad que deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 71, Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Febrero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición cubiertas y cámaras, con destino a las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.672. — 1217. — Expediente 7059 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada N.° 1713 que ha realizado con el objeto de adquirir ocho cubiertas y ocho cámaras, para el automóvil que se utiliza en las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigencia; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la citada Dirección Técnica para adquirir con el fin mencionado de la S. A. Neumáticos Goodyear, (8) cámaras y (8) ocho cubiertas, por la suma total de ($ 442.56 m|n.) cuatrocientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, cantidad que deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 63, Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Febrero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición 3000 kilogramos de carbón de fragua para las obras en Chimpay y Belisle (Río Negro).

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.673. — 1218. — Expediente 7062 -I- 1935. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Irrigación para la provisión de 3000 Kgs. de carbón de fragua con destino a las obras de riego en Chimpay y Belisle (Río Negro); y

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adjudique la provisión de tres mil kilogramos de carbón de fragua, con el destino expresado, a la firma Wilson Sons Ltd., por la suma de ciento catorce pesos con sesenta y nueve centavos ($ 114.69 m|n.) moneda nacional, gasto éste que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 85.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición folletos y publicaciones editadas en Norte América.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.674. — 1219. — Expediente 19.361 -I- 1934. — Visto este expediente por el que la Direccin General de Irrigacin solicita autorización para adquirir los folletos y publicaciones editadas en Norte América que se mencionan a fojas 1, 2 y 3, relacionadas directamente con las funciones que la misma desempeña;

Teniendo en cuenta que su adquisición sería de suma utilidad para su personal técnico; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para efectuar la adquisición de que se trata de la "Superintendent of Documents" Gov. Printing Office, por la suma que resulte de la conversión de 14.70 Dólares Americanos a pesos moneda nacional, cantidad a que asciende esta adquisición, incluso gastos de franqueo, al cambio que rija en el día del pago, debiendo dicho importe atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 1, partida 1, Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Febrero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición de un sello perforador de recibos para la Usina hidroeléctrica de Tilcara (Jujuy).

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.675. — 1220. — Expediente 7067 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que ha realizado para la adquisición de un sello perforador para recibos, con destino a la usina hidroeléctrica de Tilcara (Jujuy);

Teniendo en cuenta que en el acto del remate se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del sello perforador de que se trata a la firma Miguelez & Cosculluela, por la suma de ciento noventa pesos ($ 190.— m|n.) moneda nacional, gasto éste que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 1, partida 8.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. —Adquisición artículos de ferretería y carbón de piedra con destino a las obras en los alrededores de la Ciudad de Salta.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.690. — 1221. — Expediente 5276 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas que ha realizado con el objeto de adquirir artículos diversos de ferretería y carbón de piedra para fragua, con destino a las obras de saneamiento y riego que se llevan a cabo en los alrededores de la Ciudad de Salta;

Teniendo en cuenta que en los aludidos remates se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, así como que conviene a los intereses fiscales adjudicar la provisión de los diferentes renglones a las casas y por los precios aconsejados por la repartición licitante; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que encomiende la provisión de los artículos a las casas y por los precios que seguidamente se detalla:

Licitación privada N.° 1401. — Guanziroli & Cía., renglones 1, 23, 32, 33, 37, 38, 40, 41, 51, 59, 60 y 63, por pesos m|n. 688.46.

S. A. La Belga, renglones 2 a 7 inclusive y 50, por $ m|n. 153.70.

Boker y Cía., renglones 8 al 13 inclusive, por $ m|n. 32.40.

Meincke y Cía., renglones 14 al 18 inclusive, 26, 27, 28, 39, 61, 62, 64, 65 y 36, por $ m|n. 323.41.

Teodoro P. Salles, renglones 22, 24, 31, 35, 48 y 49, por $ m|n. 121.—

Estrabou & Cía., renglones 21, 25, 29, 30, 44, 45, 46, 47, 52 al 58 y 34, por pesos m|n. 356.48.

Licitación privada N.° 1402. — Cory Brothers & Co., renglón 1, por pesos m|n. 307.—

Art. 2.° — La cantidad total de un mil novecientos ochenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 1.982.45 m|n.) moneda nacional, a invertirse de acuerdo con lo estipulado en el artículo anterior, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 38.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Modificación Decreto número 43.238

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.691. — 1222. — Expediente 10.170 -I- 1934. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita de conformidad con la observación formulada por la de Contabilidad, se rectifique el Decreto N.° 43.238, de fecha 14 le Junio de 1934 (fs. 30) en lo que respecta a la imputación de los formularios adquiridos con destino a oficinas de su dependencia, cuyo importe de $ 262.— m|n., se imputó al Anexo L, inciso 1, ítem 12, partida 3, del Presupuesto de 1934, correspondiendo hacerlo a las partidas que más abajo se expresan, de acuerdo a la forma en que serán utilizados los referidos formularios; y

Por lo que,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de que se ha hecho mención en lo que a la imputación del gasto de doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional ($ 262.— m|n.) se refiere, debiendo cargarse éste en la forma y cantidades que a continuación se determina:

I-8-3-9-1934- Gastos Oficina Intendencia, $ m|n. 72.52.

L-2-2-14-1934-Obras Riego Huaycama y Santa Cruz, $ m|n. 2.45.

L-2-2-100-1934-Estudios Arroyo Valcheta y provisión de agua a San Antonio, $ m|n. 1.24.

L-2-2-81-1934-Chimpay y Belisle, pesos m|n. 23.78.

L-2-2-42-1934-Ríos Pulares y Agua Chuya, $ m|n. 27.—

L-2-2-60-1934-Defensa Ciudad de Santiago del Estero, $ m|n. 27.—

L-2-2-78-1934-Obras Río Negro Superior, $ m|n. 27.—

L-2-2-20-1934-Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas, $ m|n. 27.—

L-2-2-77-1934-Dique Neuquén, $ m|nacional 27.—

L-2-2-37-1934-Ríos Atuel y Salado, Obras, $ m|n. 27.—

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación para su conocimiento.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Alquiler de un camión y un automóvil, para las obras de provisión de agua a San Antonio y estudios Arroyo Valcheta.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.692. — 1223. — Expediente 5729 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación N.° 4 que ha realizado con el objeto de alquilar un camión y un automóvil para el servicio de las obras Provisión de Agua a San Antonio y Estudios Arroyo Valcheta;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la citada Dirección Técnica para alquilar, por el término de (3) tres meses, los vehículos mencionados de las siguientes firmas:

Andrés Villar, (1) un camión de una tonelada, mediante el pago de ($ 150.— m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales.

Pedro G. Mellado, (1) un automóvil, mediante el pago de ($ 180.— m|n.) ciento ochenta pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 990.— m|n.) novecientos noventa pesos moneda nacional a que asciendan las presentes locaciones deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 80, Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Febrero ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Obras Sanitarias. — Aprobación proyecto y presupuesto para instalación cañería de desagüe pluvial en San Fernando.

Buenos Aires, Abril 26 de 1935.

59.610. — 1224. — Expediente 5630 -O- 1935. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, atendiendo al pedido formulado a fojas 1 por la Municipalidad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) de que se establezca una cañería auxiliar de desagüe pluvial, con sus correspondientes bocas de tormenta, para que descarguen al conducto principal construído en la calle Quintana, las aguas de la calle 11 de Setiembre entre las de Quintana y Almirante Brown en cuyo tramo, que es te intenso tráfico, debido a la falta de suficiente pendiente, se produce estancamiento de las aguas pluviales; ha preparado el proyecto y presupuesto de pesos 15.018.34 m|n., que eleva para su aprobación;

Teniendo en cuenta que es urgente realizar las obras proyectadas a fin de evitar los inconvenientes que la actual situación origina al vecindario en los días de lluvia; y

De conformidad con lo aconsejado por la nombrada repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupeusto de ($ 15.018.34 m|n.) quince mil diez y ocho pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha preparado para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la misma para llevarlas a cabo por administración.

Art. 2.° — El gasto que demandará dicha instalación se atenderá con cargo al inciso 6.°, ítem 2, partida 30 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Obras Sanitarias. — Aprobación proyecto y presupuesto $ 11.278.29 m|n., reparación desagües pluviales en zona Puerto Santa Fe.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.685. — 1225. — Expediente 836 -O- 1935. — Visto este expediente en el que Obras Sanitarias de la Nación eleva solicitando sea aprobado el proyecto, que incluye un presupuesto de $ 11.278.29 m|n., relativo a la reparación de los desperfectos observados en el conducto maestro de los desagües pluviales de la zona portuaria de Santa Fe; y

Teniendo en cuenta que los citados desperfectos, ocasionados por hundimientos en el terreno de fundación, afectan la estabilidad del conducto, por le cual se hace no sólo imprescindible sino urgente repararlos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de once mil doscientos setenta y ocho pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 11.278.29 m|n.) que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 6, ítem 2, partida 12.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la repartición de origen, la que llevará a cabo administrativamente los trabajos proyectados, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor.

JUSTO
E. VIDELA

Obras Sanitarias. — Construcción colectora, en la calle Corrientes entre las de Tte. Gral. José E. Uriburu y Bartolomé Cruz, en Olivos (Bs. Aires).

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

59.686. — 1226. — Expediente 5631 -O- 1935. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, eleva para su aprobación el croquis, proyecto y presupuesto de $ 1.712.22 m|n., que ha preparado para la construcción de una colectora en la calle Corrientes entre la Avenida Teniente General José Félix Uriburu y la calle Bartolomé Cruz, de la localidad de Olivos;

Teniendo en cuenta que la obra proyectada evitará los serios inconvenientes para el vecindario de la referida localidad, motivados por el hecho de que se siga descargando al Río de la Plata los desagües cloacales domiciliarios de varias fincas que al efecto especifica; y habiendo prestado su conformidad al respecto la Municipalidad de Vicente López; y

De acuerdo con lo aconsejado por la nombrada repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el croquis, proyecto y presupuesto de ($ 1.712.22 m|n.) un mil setecientos doce pesos con veintidós centavos moneda nacional, que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha preparado para la construcción de la colectora de que se trata; y autorízase a la misma para ejecutar dicha obra por administración.

Art. 2.° — El gasto que demandará la construcción de la obra a que se ha hecho referencia se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 6, ítem 2, partida 30.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la nombrada repartición.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.676. — 1227. — Expediente 6324 -A- 1935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo niformado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que, a continuación se detalla:

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación N.° 7933. — Provisión y colocación mármol para escalera, a la firma Eugenio Viscentín, por $ m|n. 1430.—

Licitación N.° 8001. — Provisión y colocación vidrios, a las firmas:

Pablo Chiesa, renglón 1, por $ m|nacional 231.—

L. Paganini, renglón 2, por $ m|nacional 22.24.

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). — Licitación N.° 7957. — Trabajos de revoque de simili-piedra, a la firma Natalio Toniutti, por $ m|nacional 1.794.90.

Escuela Normal de Santa Fe. — Licitación N.° 7969. — Provisión y colocación mosaicos, a la firma Marucci y Alegre Hnos., por $ m|n. 1.929.65.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 5.407.79 m|n.) cinco mil cuatrocientos siete pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la siguiente forma:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 108, pesos m|n. 1.683.24.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 109, pesos m|n. 1.794.90.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 65, pesos m|n. 1.929.65.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.677. — 1.228. — Exp. 6.426-E-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 1.554.44 m|n., incluído un 5 por ciento para imprevistos, que ha preparado para llevar a cabo diversas obras de reparo y construcción de un depósito para leña, en la casa-habitación del Secretario de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 1.554.44 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura, con el fin expresado y autorízase a la misma, para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará así: $ 669.50 al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 854.94 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.678. — 1.229. — Exp. 6.322-A-1935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 6800. — Provisión columnas de acero. — Escuela de Agricultura de San Juan. — Sociedad Tubos Mannesman Ltda., renglón 1, por	75.20
Misión Universitaria de Patología Regional Argentina de Jujuy. — Sociedad Tubos Mannesman Ltda., renglón 2, por	226.80
Licitación N.° 6914. — Provisión planchuela de hierro. — Cuartel Guardia de Seguridad. — Luccini y Cía., renglón 1, por	74.06
Facultad de Derecho. — Ottonello y Cía., renglón 2, por	68.89
Licitación N.° 6915. — Provisión mater. sanitario. — Cuartel Guardia de Seguridad:	
Agar, Cross y C°. Ltda., renglones 1, 2 y 4, por	707.50
Válvulas Flussometer, renglón 3, por	840.—
Facultad de Medicina.. — Ortelli Hnos. y Cía., renglones 5 y 6, por	65.50
Maternidad "Pedro A. Pardo". — Colmegna y Macchi, renglones 7 y 8, por .	16.50
Hospital de Clínicas. — Ortelli Hnos. y Cía., renglón 9, por	2.50
Licitación N.° 6917. — Provisión material eléctrico. — Casa de Gobierno, Ministerio de Hacienda:	
The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglones 1 y 2, por	237.90
Facultad de Filosofía y Letras, Museo Etnográfico. — Siemens Schuckert S. A., renglones 3 al 6, por	130.84
Licitación N.° 6923. — Provisión mármol. — Maternidad "Pedro A. Pardo". — Agustín Sívori e Hijos, renglón 1, por	22.—
Museo Mitre. — Agustín Sívori e Hijos, renglones 2 y 3, por	37.—
Licitación N.° 6924. — Provisión vidrios. — Cárcel de Contraventores:	
Isidoro P. Vanoni y Cía., renglones 1 al 7, por	127.86
Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini":	
Pikington Bross Ltda., renglones 8 al 12, por	14.56

Art. 2.° — El importe total de (pesos 2.647.11 m|n.) dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos con once centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	798.75
Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos para 1935:	
Inciso 1.°, ítem 2, partida 13	1.621.56
Inciso 1.°, ítem 2, partida 33	226.80

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

58.679. — 1.230. — Exp. 6.054-A-1935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 6936. — Provisión artículos pinturería. — Cárcel de Contraventores:	
Estrabou y Cía., renglones 1 y 2, por	137.—
Guanziroli y Cía., renglones 3 y 4, por	1.—
Palacio de Justicia, Cámara Federal de Apelaciones:	
Sisti y Franzetti, renglones 5, 6 y 7, por	15.05
Aduana de la Capital:	
Estrabou y Cía., renglón 8, por	128.40
Licitación N.° 6939. — Provisión mater. sanitarios. — Policía de la Capital, Garage y Taller:	
Ortelli Hnos y Cía., renglones 1 al 5, por	270.95
Facultad de Medicina:	
Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 6 y 7, por	255.—
Cárcel de Contraventores:	
Juan Faccaro, renglones 8 y 9, por	7.91
Palacio de Justicia, Cámara Federal de Apelaciones. — Licitación N.° 6951. — Provisión material sanitario a las siguientes firmas:	
Agar, Cross y C°. Ltda., renglones 1 al 4, por	770.—
Hasenclever y Cía., renglones 5 al 9, por	39.—

	$ m/n.
Licitación N.° 6558. — Provisión mater. eléctrico. — Iglesia Catedral de Paraná (Entre Ríos):	
AEG. Cía. Argentina de Electricidad, renglón 1, por ...	660.—
General Electric S. A., renglón 2, por	11.52
Casa de Gobierno de Santa Rosa (La Pampa):	
L. M. Ericsson Ltda., renglón 3, por	25.20
AEG. Cía. Argentina de Electricidad, renglón 4, por ..	3.50
Escuela de Agricultura de San Juan:	
Siemens Schuckert S. A., renglones 5 al 7, por	399.—
W. T. Henley's Telegraph Wks. Cº. Ltda., renglones 8 al 11, por	109.70
General Electric S. A., renglones 12 y 13, por	17.70
Licitación N.° 6889. — Provisión cemento portland. — Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe):	
Loma Negra S. A., renglón 1, por	41.—
Lazareto Cuarentenarios:	
Loma Negra S. A., renglón 2, por	82.—
Licitación N.° 6989. — Provisión pino tea. — Escuela Normal de Profesoras número 1:	
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglón 1, por	21.50
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 2 al 4, por	212.65
Escuela Normal de Maestras:	
Luis D. Spineto y Cía. Ltda., renglón 6, por	21.50

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.229.58 m|n.) tres mil doscientos veintinueve pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m/n.
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10	1.918.97

Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 17	270.95
Inciso 1.°, ítem 2, partida 24	28.70
Inciso 1.°, ítem 2, partida 46	824.05
Inciso 1.°, ítem 2, partida 12	145.91
Inciso 1.°, ítem 2, partida 108	41.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.680. — 1.231. — Exp. 6.391-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m/n.
Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba). — Licitación privada numero 6.842. — Provisión baldosas:	
A la firma Eugenio P. Quadri y Cía.	1.224.—
Cárcel de Santa Rosa (La Pampa). — Licitación privada número 7.168. — Provisión tirantes:	
A la firma Tuscon Steel Company	116.12
Museo Nacional de Historia Natural. — Licitación privada número 7.171. — Provisión planchas:	
A la firma Hugo Ettlinger y Compañía	62.40
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación privada N.° 7.177. — Provisión azulejos:	
A la firma Eugenio P. Quadri y Cía.	480.—
Escuela Normal Mixta de Luján (Bs. As.). — Licitación privada número 7.204. — Provisión pinturas:	
A la firma Wattinne Bossut y Cía.	246.—

Art. 2.° — El importe total de dos mil ciento veintiocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional (pesos 2.128.52 m|n.), se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1935, en la siguiente forma:

	$ m/n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 89	1.224.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 48	116.12
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115	62.40
Inciso 1.°, ítem 2, partida 118	480.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 62	246.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.681. — 1.232. — Exp. 6.057-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m/n.
Cárcel de Encausados. — Licitación privada número 6.536. — Provisión trampas de vapor, válvulas, etcétera:	
Hero S. A. Comercial	318.85
Cuartel Guardia de Seguridad. — Licitación privada número 6.539. — Provisión electrobombas:	
Agar, Cross y Cía., Ltda. .	1.478.—
Licitación privada N.° 6.895. — Provisión curvas, buje, etcétera:	
Thyssen Lametal, renglones 1, 2 y 3	101.52
Colmegna Macchi, renglón 4	9.60
Licitación privada número 6.897. — Provisión cemento blanco:	
Sido Ltda. S. A.	1.533.75
Licitación privada número 6.898. — Provisión cal:	
Fernando V. Masselin	157.50
Licitación privada número 6.913. — Provisión asfalto en panes:	
Castiglioni Hnos	55.—
Licitación privada número 6.896. — Provisión marmolina Carrara:	
Víctor Maggi	1.075.—

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil setecientos veintinueve pesos con veintidós centavos ($ 4.729.22 m|n. moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m/n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	318.85

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 13	4.410.37

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.693. — 1.233. — Exp. 6.320-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m/n.
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación N.° 8.073. — Provisión baranda de hierro, a la firma Laureano B. Barreyra, por	470.—
Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Licitación N.° 382 L. — Provisión y colocación tirantería, a la firma Domingo Tortonese, por	3.213.—
Facultad de Medicina Veterinaria de La Plata (Buenos Aires). — Licitación 384 L. — Provisión y colocación canaleta de zinc, a la firma José Bello, por ..	2.329.—

Art. 2.° — El importe total de seis mil doce pesos moneda nacional (pesos 6.012.— m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	2.329.—

Plan de Trabajos Públicos para 1935

Inciso 1.°, ítem 2, partida 59	3.213.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 108	470.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de la Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Departamento Central de Policía.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.694. — 1.234. — Exp. 6.165-P-935. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el proyecto y presupuesto de $ 24.511.87 m|n., que ha preparado, relacionado con las obras de ampliación de la galería del 2.° piso alto a llevarse a cabo en el edificio ocupado por el Departamento Central de Policía, incluso las obras sanitarias y eléctricas correspondientes;

Teniendo en cuenta el carácter urgente que reviste la ejecución de dichas obras y que el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, aprobado por Decreto número 56.568, de fecha 22 de febrero último, se ha previsto un crédito de $ 72.000.— m|n. para "Capital Federal, Departamento Central, Modificaciones y Ampliaciones", y por otra parte, no ofreciendo reparo alguno la documentación acompañada; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de veinticuatro mil quinientos once pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (pesos 24.511.87 m|n.), formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone lleve a cabo la realización de las obras de que se trata, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 14.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del Congreso Nacional.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.695. — 1.235. — Exp. 6.162-C-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el plano y presupuesto de $ 8.868.47 m|n., que ha formulado, relativos a las obras de modificación del local número 100 de la planta baja y del destinado a imprenta, en el sótano del Palacio del Congreso Nacional;

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata, se reputan de carácter urgente, y que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano y presupuesto de ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos ($ 8.868.47 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone lleve a cabo la realización de los trabajos de que se trata, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto deberá atenderse en la siguiente forma:

	$ m/n.
Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1-1935	3.950.84
Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10-1935	4.917.63

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el edificio de Correos y Telégrafos de La Rioja.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.696. — 1.236. — Exp. 21.964-C-934. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto de $ 6.055.34 m|n., que ha formulado, relativos a diversos trabajos de pintura, blanqueos, colocación de herrajes en puertas y ventanas, etc., a llevarse a cabo en el edificio ocupado por las Oficinas de Correos y Telégrafos de La Rioja;

Teniendo en cuenta el carácter urgente que reviste la realización de tales trabajos, y no ofreciendo reparo la documentación acompañada; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva y presupuesto de seis mil cincuenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 6.055.34 m|n.), preparados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone lleve a cabo su realización, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto deberá atenderse en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1-1935	2.724.91
Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 10-1935	3.330.43

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.697. — 1.237. — Exp. 6.052-A-935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Maternidad de Córdoba. — Licitación N.° 12. — Provisión lustrado de carpintería madera, a la firma Ramón Enguelberg, por ..	127.26
Hospital Independencia de Santiago del Estero. — Licitación N.° 2231. — Provisión transportes de escombros a la firma Andrés Amerio, por	500.—
Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos). — Licitación N.° 5095. — Provisión y colocación escalera de cedro, a la firma Baltasar Campano, por	900.—

Art. 2.° — El importe total de un mil quinientos veintisiete pesos con veintiséis centavos moneda nacional (pesos 1.527.26 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos para 1935

	$ m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 119	127.26
Inciso 1.°, ítem 2, partida 30	500.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 68	900.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.698. — 1.238. — Exp. 6.793-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con el Decreto 21.830 de 16 de mayo de 1932, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia, se han cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 97. — Provisión artículos de ferretería. — Observatorio Astronómico de Bosque Alegre (Córdoba):	
Ernesto Soler y Cía. Ltda., renglones 1, 3 y 5	208.96
Berretta Hnos., renglón 4 ..	66.—
Bergallo y Pastrone, renglones 6 y 8	52.31
Licitación N.° 104. — Provisión fieltro de amianto. — Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba):	
Adolfo Giordano	437.50

Art. 2.° — El importe total de setecientos sesenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos ($ 764.77 m|n.) moneda nacional, se atenderá en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10	437.50

Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 118	327.27

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.699. — 1.239. — Exp. 6318-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia, se han cumplimentado los disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan dichas licitaciones a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Correos y Telégrafos de Tucumán. — Licitación número 2547. — Provisión polvo de mármol:	
J. Sánchez Garrido	396.—
Palacio Episcopal de Santiago del Estero. — Licitación número 2542. — Provisión maderas:	
Zucal Hnos.	1.927.50
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación N.° 8040. — Provisión cal viva de Córdoba:	
Pedro Cavaller	234.—
Facultad Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). — Licitación N.° 8048. — Provisión arpillera:	
Iraizoz, Yzaguirre y Cía. ..	140.—

Art. 2.° — El gasto total de dos mil seiscientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos ($ 2.697.50 m|n.) moneda nacional, se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 6	396.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 35	1.927.50
Inciso 1.°, ítem 2, partida 108	234.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 109	140.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a las obras de la Escuela Industrial de La Plata.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.701. — 1.240. — Exp. 6.053-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión y colocación de diversos materiales con destino a la obra Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión y colocación de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Licitación N.° 379 L. — Provisión baranda de hierro, a la firma H. A. Gualdoni y Hno., por	1.337.60
Licitación N.° 381 L. — Provisión y colocación vidrios, a la firma Perelstein Hnos., por	599.14

Art. 2.° — El importe total de un novecientos treinta y seis pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.936.74 m|n.), se atenderá con el crédito autorizado por el "Plan de Trabajos Públicos de 1935", en el inciso 1.°, ítem 2, partida 59.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.702. — 1241. — Expte. 6061-A-935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precio que a continuación se detalla:

Palacio del Congreso.
Licitación N.° 6472.
Provisión electro-ventilador a la firma Eisenbach, enquin y Sidler, por pesos 395.— moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Mercedes, (Buenos Aires).

Licitación N.° 6679.
Provisión puerta a la firma Silvestre Barbera, por pesos 160.— moneda nacional.

Cárcel de Contraventores.
Licitación N.° 6769.
Provisión guías de goma a la firma A. Colautti, por pesos 60.— moneda nacional.
Licitación N.° 6903.
Provisión alambre tejido a la firma Suc. de Fernando Sabaté, por pesos 118.— moneda nacional.

Escuela Normal de Preceptores de Jachal, (San Juan).
Licitación N.° 6771.
Provisión materiales eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:
Belenda, Scapasio y Cía., renglones 1, 2 y 5 por pesos 128,40 moneda nacional.
General Electric S. A., renglón 3 por pesos 140,40 moneda nacional.
A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 4 por pesos 89,25 moneda nacional.

Escuela Normal N.° 5.
Licitación N.° 6780.
Provisión papel de empapelar a la firma Bies, Laborde y Cía., por pesos 163,15 moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 6852.
Provisión grilla completa, adjudicada en la siguiente forma:
Boker y Cía., renglón 1 por pesos 20.— moneda nacional.
Bernasconi, Sendón y Cía., renglón 2 por pesos 14.— moneda nacional.
Licitación N.° 6763.
Provisión pintura a la firma The Walpamur C.° Ltd., pesos 210,85 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional (pesos 1.499,05 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 981.— moneda nacional.
"Plan de Trabajos Públicos para 1935".
Inciso 1.°, ítem 2, partida 7, pesos 160.— moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 75, pesos 358.05 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.703. — 1242. — Expte. 6055-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal de Jachal, (San Juan).
Licitación N.° 6772. —Provisión materiales eléctricos.
Siemens Schuckert S. A., pesos 261.— moneda nacional.
Licitación N.° 6974. — Provisión materiales sanitarios.
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 y 2, pesos 521,50 moneda nacional.
Juan Faccaro, renglones 3, 5, 6 y 7, pesos 16,80 moneda nacional.
Ortelli Hnos y Cía., renglón 4, pesos 50.— moneda nacional.
Elaboración General del Plomo, renglones 8 al 11, pesos 191,66 moneda nacional.
Departamento Central de Policía de la Capital.
Licitación N.° 6847. — Provisión cal.
S. A. Canteras El Sauce, pesos 654,75 moneda nacional.
Licitación N.° 6848. — Provisión cal.
Fernando V. Masselin, pesos 519.— moneda nacional.
Licitación N.° 6899. — Provisión hierros.
Descours y Cabaud, pesos 1.010,27 moneda nacional.
Licitación N.° 6901. — Provisión pino.
Collazo y Cía., pesos 520.— moneda nacional.
Hospital Municipal de Santa Cruz.
Licitación N.° 6884. — Provisión tableros de luz.
A.E.G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., pesos 214.— moneda nacional.
Licitación N.° 6882. — Provisión materiales eléctricos.
The Anglo Argentine General Electric C.° Ltd., renglones 1 y 3, pesos 69,40 moneda nacional.
Belenda, Scapusio y Cía., renglones 2, 4 y 5, pesos 304,60 moneda nacional.
A.E.G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 6, pesos 119,70 moneda nacional.
Siemens Schuckert S. A., renglones 7 y 8, pesos 91,20 moneda nacional.
Licitación N.° 6885. — Provisión materiales eléctricos.
Siemens Schuckert S. A., pesos 445,84 moneda nacional.
Art. 2.° — El gasto total de cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.989,72 m|n.). se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la forma siguiente:
Inciso 1, ítem 2, partida 75, pesos 1.040,96 moneda nacional.
Inciso 1, ítem 2, partida 14, pesos 2.704,02 moneda nacional.
Con los fondos de la cuenta "D.G.A. Trabajos por cuenta de terceros", pesos 1.244,74 moneda nacional.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.704. — 1243. — Expte. N.° 6.048-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de acuerdo con el Decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Jefatura de Policía y Comisaría de Santa Rosa, (La Pampa).
Licitación privada N.° 6.964. —Provisión carpintería mecánica.
Felipe Dellavedova, pesos 1.785.— moneda nacional.
Escuela Normal de Santa Fe.
Licitación privada N.° 6.960. — Provisión baldosas.
B. Sarge, pesos 2.736.— moneda nacional.
Escuela Normal de 25 de Mayo, (Buenos Aires).
Licitación privada N.° 6.530. — Provisión tanques.
Cía. Comercial Argentina "Universo" Maymó y Cía., pesos 537,80 moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de cinco mil cincuenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional. ($ 5.058,80 m|n.) se imputará en la siguiente forma:
Plan de Trabajos Públicos para 1935.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 15, pesos 1.785 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 65, pesos 2.736.— moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 64, pesos 537,80 moneda nacional.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.705. — 1244. — Expte. 6.764-A-1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las actuaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras a su cargo y en curso de ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido con todos los requisitos que exigen las disposiciones en vigor, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia, en la forma que se detalla a continuación:

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
Licitación 7061. — Mármol.
Agustín Sívori e hijos, renglones 1 al 5, pesos 56.— moneda nacional.
Cárcel de Contraventores. — Mármol.
José Centrone, pesos 2,45 moneda nacional.
Colegio Nacional Central.
Licitación 7107. — Tientos para correas.
Hirschberg Ltda., renglón 1, pesos 19,95 moneda nacional.
Cuartel Guardia de Seguridad.
Hirschberg Ltda., renglón 2, pesos 19,95 moneda nacional.
Facultad de Filosofía y Letras.
Licitación 7108. — Bisagras.
Estrabou y Cía., renglón 13, pesos 149,49 moneda nacional.
Morgue.
Otto Motte y Cía., renglones 4 y 5, pesos 10,20 moneda nacional.
Colegio Nacional Central.
Licitación 7113. — Hierros.
Establecimientos Klokner S. A., renglón 1, pesos 7,36 moneda nacional.
Aduana de la Capital.
Descours y Cabaud, renglones 2 y 3, pesos 23,20 moneda nacional.
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación 7116. — Arena.
Antonio Ferro e Hijos, renglón 1, pesos 66,60 moneda nacional.
Colegio Nacional Bartolomé Mitre.
Antonio Ferro e Hijos, renglón 2, pesos 31,20 moneda nacional.
Museo Nacional de Historia Natural.
Material sanitario.
Licitación 7140.
Elaboración General del Plomo, renglón 1, pesos 11,25 moneda nacional.
Aduana de la Capital.
Ortelli Hermanos,, renglones 2 al 5, pesos 42,05 moneda nacional.
Escuela Normal N.° 4.
Colmegna y Macchi, renglones 6 al 9, pesos 124,45 moneda nacional.
Archivo General de la Administración.
Licitación 7148. — Material sanitario.
Sociedad Anónima Tubos Mannesmann Ltda., renglones 1 y 6, pesos 127,35 moneda nacional.
Thyssen Lametal, renglones 2 y 4, pesos 29,32 moneda nacional.
Hero S. A. Comercial, renglones 3 y 5, pesos 33,70 moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de ochocientos veinticuatro pesos con noventa y tres centavos ($ 824,93 m|n.) moneda nacional, que representa el presente gasto, deberá ser imputado en la siguiente forma:
Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 686,97 moneda nacional.
"Plan de Trabajos Públicos para 1935".
Inciso 1.°, ítem 2, partida 12, pesos 2,45 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 79, pesos 27,51 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 13, pesos 19,95 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 26, pesos 66,60 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 102, pesos 10,20 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115, pesos 11,25 moneda nacional.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.706. — 1245. — Expte. 6.062-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 6850. — Provisión artefactos sanitarios.
Colegio Nacional de Bragado, (Buenos Aires).
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 y 2, por pesos 379,40 moneda nacional.
Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná, (Entre Ríos).
Colmegna y Macchi, renglones 3 al 6, pesos 23,15 moneda nacional.

Licitación N.° 6854. — Provisión piezas de conexión de fundición maleable.
Resguardo Las Cuevas, (Mendoza).
Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglones 1 al 4, 7 y 10 al 13, pesos 51,06 moneda nacional.

Casa de Gobierno de Santa Rosa, (La Pampa).

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón 14, pesos 3,56 moneda nacional.
Licitación N.° 6863. — Provisión canto rodado.
Departamento Central de Policía de la Capital.
Cía. Arenera del Vizcaíno, renglón 1, pesos 291.— moneda nacional.
Viuda de Santiago Ferrando e Hijos, renglón 2, pesos 120,60 moneda nacional.
Licitación N.° 6890. — Provisión yeso.
Universidad Nacional del Litoral, (Santa Fe).
Julio Corral, renglón 1, pesos 67.— moneda nacional.
Cuartel Guardia de Seguridad.
Julio Corral, renglón 2, pesos 4,80 moneda nacional.
Art. 2.° — El gasto total de novecientos cuarenta pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional de curso legal ($ 940,57 m|n. de c|l.), se atenderá en la siguiente forma:
Presupuesto vigente:
Inciso 8, ítem 2, partida 10, pesos 51,06 moneda nacional.
Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935.
Inciso 1, ítem 2, partida 56, pesos 379,40 moneda nacional.
Inciso 1, ítem 2, partida 109, pesos 23,15 moneda nacional.
Inciso 1, ítem 2, partida 24, pesos 3,56 moneda nacional.
Inciso 1, ítem 2, partida 108, pesos 67.— moneda nacional.
Inciso 1, ítem 2, partida 14, pesos 411,60 moneda nacional.
Inciso 1, ítem 2, partida 26, pesos 4,80 moneda nacional.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.707. — 1246. — Expte. 6.321-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:
Cárcel de Santa Rosa, (La Pampa).
Licitación N.° 6542.
Provisión y colocación piso de vidrio a la firma Hagberg y Cía., por pesos 4.619,89 moneda nacional.
Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, (Buenos Aires).
Licitación N.° 6686.
Ejecución trabajos varios, a la firma Agar, Cross & C.° Ltd., por pesos 2.126,68 moneda nacional.
Policía de la Capital. — Garage y Taller.

Licitación N.° 6845.
Provisión y colocación vidrios armados para claraboyas, a la firma José Delbosco, por pesos 1.026,60 moneda nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos, (Buenos Aires).
Licitación N.° 6467.
Arreglo, limpieza y patinado de la fuente de metal, a la firma Carlos Paulucci, por pesos 1.850.— m|nacional.
Policía de la Capital. — Departamento Central.
Licitación N.° 6861.
Provisión y colocación escalones de mármol, a la firma Agustín Sívori e Hijos, por pesos 547,10 moneda nacional.
Art. 2.° — El importe de diez mil ciento setenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 10.170,27 m|n.) se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 1.850.— moneda nacional.
Plan de Trabajos Públicos para 1935.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 14, pesos 547,10 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 17, pesos 1.026,60 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 47, pesos 2.126,68 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 48, pesos 4.619,89 moneda nacional.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.708. — 1.247. — Exp. 6.392-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

m$n.

Escuela Normal de Santa Fe.—
Licitación N.° 6.959. — Provisión material Super Iggam, a la firma Víctor Maggi, por . . . . 4.440.—

Archivo General de la Administración.—
Licitación N.° 7.049. — Provisión armario, a la firma Francisco J. Montagna, por 550.—

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).—
Licitación N.° 7.104. — Provisión cajón cedro, a la firma Ciaschini y Galli . . . . 669.—

Jefatura de Policía y Comisaría de Santa Rosa (La Pampa).—
Licitación N.° 7.126. — Provisión maderas, a la firma Elías Malamud e Hijos 1.830.80

Colonia de Niños Débiles de Necochea (Buenos Aires).—
Licitación N.° 7.182. — Provisión ladrillos, a la firma Benito Falconi, por . . . 658.—

Art. 2.° — El importe total de ocho mil ciento cuarenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 8.147.80 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

m$n.

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 . . . . 550.—

Plan de Trabajos Públicos para 1935

m$n.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 65 . . . . 4.440.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 61 . . . . 669.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 15 . . . . 1.830.80
Inciso 1.°, ítem 2, partida 18 . . . . 658.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.709. — 1.248. — Exp. 6.051-A-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión y colocación de materiales con destino a obras en ejecución;
Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia se han cumplimentado las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan dichas licitaciones, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

m$n.

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires).—
Licitación N.° 6.708. — Provisión y colocación mosaicos. — José Figueroa . . 1.680.—

Maternidad de Córdoba.—
Licitación N.° 9 bis. — Provisión y colocación parquet. — Moreno y Cía. . . . 260.42

Art. 2.° — El gasto total de un mil novecientos cuarenta pesos con cuarenta y dos centavos ($ 1.940.42 m|n.) moneda nacional, se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la siguiente forma: $ 1.680.— m|n., en el inciso 1 ítem 2, partida 63 y $ 260.42 m|n., en el inciso 1.° ítem 2, partida 119.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Comisaría de Policía, Sección 26.ª

Buenos Aires, Abril 27 de 1935.

59.710. — 1.249. — Exp. 6.329-P-1935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 3.834.30 m|n., incluído un 5 % para imprevistos, que ha preparado para llevar a cabo la ejecución de obras de reparo generales y revoques del frente en el edificio que ocupa la Comisaría de Policía de la Sección 26a. de la Capital; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos con treinta centavos ($ 3.834.30 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase a la misma para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.
Art. 2.° — El presente gasto se imputará así: $ 1.725.44 m|n., al Anexo I., inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 2.108.86 m|n. al Anexo I., inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando una Comisión para el estudio y preparación de reformas a la Ley y Reglamento de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.406. — 1.250. — Exp. 7.489-J-1935. — Visto el informe producido por la Junta Honoraria nombrada para el estudio de la situación económica y financiera de los ferrocarriles; atentas las "conclusiones" y "recomendaciones" formuladas por la misma, una de las cuales aconseja la revisión de la Ley y Reglamentos en vigor; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Poder Ejecutivo tomar todas las medidas que, a su juicio, puedan concurrir a mejorar la situación económico-financiera de las empresas ferroviarias de propiedad particular, sin desmedro para los intereses de la colectividad y el servicio público que prestan;
Que hay verdadera conveniencia en estudiar las reformas necesarias a la Ley y Reglamentos en vigor para amoldar sus disposiciones a las exigencias y modalidades del presente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase una Comisión compuesta por el Director General de Ferrocarriles, Ingeniero don Manuel García Torre; Subadministrador de los Ferrocarriles del Estado, Ingeniero don Augusto Krause Arnim; Secretario de la Junta Consultiva de Abogados de los Ferrocarriles, doctor José Beltrame y Asesor Letrado de la Dirección General de Ferrocarriles, doctor Horacio L. Perrando, para el estudio y preparación de las reformas que se considere conveniente introducir a la Ley y Reglamentos de Ferrocarriles en vigencia.
Art. 2.° — La Comisión de que se trata actuará bajo la Presidencia del Ingeniero don Manuel García Torre y Secretaría del doctor Horacio L. Perrando, pudiendo designar subcomisiones encargadas de practicar los estudios y preparar los informes sobre los diversos aspectos técnicos y económicos del problema.
Art. 3.° — Las conclusiones a que arribe, así como los ante-proyectos de reformas que formule, terminado su cometido, serán sometidos a consideración del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.
Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la expresada Comisión a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
Habiendo el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos adoptado la siguiente resolución:
Vista la presentación hecha por varias compañías de petróleo manifestando que consideran eximidas del pago del impuesto regido por la Ley 12.143, las ventas de petróleo crudo de producción nacional por estar comprendido dentro de la denominación genérica de "frutos del país", a que se refiere el inciso a) del Art. 9.° de la Ley, y

CONSIDERANDO:

Que "Fruto" dice el Diccionario de la Real Academia Española es cualquier producción de la tierra, que rinde o porporciona alguna utilidad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el fallo que se registra en Gaceta del Foro, Tomo 74, página 369, Compañía de Aceites de las Indias Occidentales contra Fisco Nacional, comentando una disposición análoga de las Leyes 10.349 y 11.724 dice que: "Tanto gramaticalmente como dentro de la ciencia económica no es exacto que los términos "frutos y productos del país", aludan exclusivamente a aquellos derivados de la ganadería y agricultura, sino que se refieren, también, a los del reino mineral". Forzosa es, pues, ante tales definiciones, la conclusión de que el petróleo crudo es un fruto del país y está comprendido por consiguiente entre aquellos cuya venta exime la Ley del pago del impuesto, sin que obsten a esa conclusión las palabras finales del mismo artículo e inciso que se refieren a los productos de la ganadería y de la agricultura, en tanto no hayan sufrido elaboración o tratamientos no indispensables para su conservación en estado natural o acondicionamiento, las que no pueden aceptarse como una explicación de las empleadas con anterioridad al último punto y coma del mismo artículo e inciso. — Tal interpretación sería inconciliable con la excepción que la Ley acuerda a productos ajenos en absoluto a la ganadería y la agricultura, tales como los dentífricos y ladrillos.
Concuerda con esa interpretación la definición que hace de las palabras "frutos del país", el Decreto Reglamentario del Gobierno Provisional, dictado el 15 de octubre de 1931, cuyo artículo 23 establece que son frutos del país los productos ganaderos y de la tierra. La Ley 11.587 se refiere a los productos de la tierra, siempre que no hayan sufrido elaboración o tratamientos no indispensables para su conservación y la Ley 11.680 mantiene ese concepto refiriéndose a todos los productos de la tierra.
Las palabras pronunciadas por el señor Miembro Informante de la Comisión respectiva, diputado Bustillo, tendrían importancia para precisar el alcance de las exenciones si la Ley 12.143 las hubiera limitado a los productos de la agricultura, excluyendo a los minerales, pero, ello no es así. En efecto, la Ley al referirse a "los frutos del país", no contiene limitación alguna de la que resulte que están excluídos los minerales.
Por ello, el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 4.° y 75 de las Leyes 11.683 y 12.151 texto ordenado,

RESUELVE:

El petróleo crudo está incluído entre los productos cuya venta no paga el impuesto creado por la Ley 12.143, siempre que no haya sido sometido a proceso alguno de elaboración o deshidratación.
Consejo, Septiembre 3 de 1935.
Alex G. Nicholson, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 11.683, 12.151 (texto ordenado), publíquese en el Boletín Oficial.
Oscar Del Pardo, gerente.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11·723

AGOSTO 10

15.171—Natur-Islam (La Natura). N.° 1, año 1. (2a. época). Colab. en el texto. Saifuddin Rahhal, Mohamed Mahmud Ramadan y Abdul Hamid Wahab. Buenos Aires, 1935.
15.172—Obra inédita.
15.173—Obra inédita.
15.174—El Acorazado Misterioso. (Murder in the Fleet). Pelíc. cinematográfica. Argumento de Edward Sedgwick. Director: Edward Sedgwick. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.175—El Héroe Público. N.° 1. (Public Hero Number 1). Pelíc. cinematográfica. Argumento de J. Walter Rubén y Wells Root. Director: J. Walter Ruben. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.176—No más mujeres. (No more ladies). Pelíc. cinematográfica. Argumento de A. E. Thomas. Director: Edward H. Griffith. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.177—Obra inédita.
15.178—Obra inédita.
15.179—Manual Práctico de Electrotecnia. (Introducción metódica al estudio de la electricidad y sus aplicaciones mediante 380 ejercicios experimentales). Trad. por J. G. de Llarena. Autor: Guillermo Froehlich. W. Keller y C.° Franckh'sche Verlagshandlung. Stuttgart (Alemania), 1935.
15.180—Guía para el empleo de la caja Kosmos de Optica. (Introducción metódica a la óptica, etc.) Trad. por J. G. de Llarena. Autor Guillermo Froehlich. W. Keller y C.°, Franckh'sche Verlagshandlung. Stuttgar (Alemania), 1931.
15.181—Guía para el empleo de la caja Kosmos de Química. (Introducción metódica a la química, con experimentos prácticos, etc.) Trad. por J. G. de L'arena. Autor: Guillermo Froehlich. W. Keller y C.°. Franckh'sche Verlagshandlung. Stuttgart (Alemania), 1930.
15.182—Guía para el empleo de la caja Kosmos de Mecánica de los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos. (Acústica y calor). Trad. por J. Doménech. Autor: Guillermo Froehlich. W. Keller y C.°. Franckh'sche Verlagshanlung. Stuttgart (Alemania), 1935.
15.183—Obra inédita.
15.184—Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. N.° 170, año XXXVI. Colab. en el texto. El Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1935.
15.185—El Censor. Año XXIX, N.° 7966. Colab. en el texto. Guillermo F. Scheverin. Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.186—Obra inédita.

AGOSTO 12

15.187—Obra inédita.
15.188—Matando penas. Paso doble con estribillo. Disco N.° 3084 A. José y Luis Servidio y Alfredo Roldán.
Idem —El adiós del boyero. Tango con estribillo. Disco N.° 3084 B. Jaime Vila y José Fernández. Interp. Roberto Firpo y su Orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.189—Brindis de sangre. Tango. Disco N.° 12.106 A. José Suárez y Abel Fleuri.
Idem —Pero . . . yo sé. Tango. Disco N.° 12.106 B. Azucena Maizani. Interp. Azucena Maizani con acomp. de piano y violín. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.190—La Curandera. Relato gaucho. Disco N.° 14.554 A. Luis Honorio Molina y Marcelino Lozano.
Idem —Compañera mía. Vals plegaria. Disco N.° 14.554 B. Héctor Besada. Interp. Marcelino Lozano con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.191—No hay que hacerse mala sangre. Tango. Disco N.° 16.282. A. Ivo Pelay y Francisco Canaro.
Idem —No puede ser. Tango. Disco N.° 16.282 B. Julio J. Nelson, Juan C. Howard y Marcos Larrosa. Interp. Ernesto Fama, con acomp. de Orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.192—Internado. Tango del film "Internado". Disco N.° 17.040 A. Enrique Cadícamo y Cátulo Castillo.
Idem —Canto a Manón. Canción del film "Internado". Disco N.° 17.040 B. Enrique Cadícamo y Cátulo Castillo. Interp. Roberto Páez, con acomp. de Orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.193—Obra inédita.
15.194—Obra inédita.
15.195—Del Humano Sentir. (Versos). Manuel Núñez Regueiro. Laudelino Ruiz. Rosario, 1935.
15.196—Bromatofilaxia. (Manual de Higiene Bromatológica). Norberto Benítez. Laudelino Ruiz. Rosario, 1935.
15.197—Obra inédita.
15.198—Hacia una nueva sociedad. (Anotaciones sociales). Luis Juan Pedro Aetis. Placente y Dupuy. Azul (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.199—Trám. administrativo.
15.200—Obra inédita.
15.201—Trám. administrativo.
15.202—Procedimientos Civiles y Comerciales. (Curso de procurador adaptado al plan de la Fac. de Derecho de Buenos Aires). Institución Moreno. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.203—Obra inédita.
15.204—Obra inédita.
15.205—Obra inédita.
15.206—Obra inédita.
15.207—Obra inédita.
15.208—Obra inédita.
15.209—Obra inédita.
15.210—Obra inédita.
15.211—Obra inédita.
15.212—Obra inédita.
15.213—La Payanca. Tango. Música. Augusto P. Berto. G. Ricordi y Cía Buenos Aires, 1935.
15.214—La Payanca. Letra p. tango. Jesús Fernández Blanco. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.215—Codex Medical Argentino. (Vademecum Terapéutico del Médico Práctico). Blas Fernando Ortiz. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.216—Trám. administrativo.
15.217—He vivido. (Novela). E. R. Valdel. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.218—Obra inédita.
15.219—Obra inédita.
15.220—Democracia. Año I. N.° 23. Colab. en el texto. José R. Lencinas. San Francisco (Prov. de Córdoba), 1935.
15.221—Tercero Arriba. Semanario. Año I, N.° 4. Colab. en el texto. Cornelio Coll. Río Tercero (Prov. de Córdoba), 1935.
15.222—Obra inédita.
15.223—Nueva Vida. Periódico independiente. Año I, N.° 6. Colab. en el texto. Ricardo Alventosa. Río Tercero (Prov. de Córdoba), 1935.

AGOSTO 13

15.224—El Pueblo. N.° 906. Año XIX. Colab. en el texto. Félix P. Gil. Pto. Santa Cruz (Costa Sud), 1935.
15.225—Diccionario Mnemotécnico de Obstetricia. (Medicina). Faustino Juan Trongé. El Ateneo. Buenos Aires, 1935.
15.226—Crítica. Nos. 7622|52. Colab. en el texto. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1935.
15.227—La Voz Demócrata. Nos. 1 y 2. Colab. en el texto. Claudio Mario Leguizamón. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.228—El Día. Nos. 118|47. Colab. en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.229—Tribuna. Nos. 878|81. Colab. en el texto. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1935.
15.230—El Cronista Comercial. Nos. 8659|89. Colab. en el texto. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.231—Laboulaye. Nos. 182|5. Colab. en el texto. Luis Casado. Laboulaye (Córdoba), 1935.
15.232—Ahora. Nos. 3|11. Colab. en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
15.233—La Novela Semanal. Nos. 916 al 920. Colab. en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
15.234—El Suplemento. Nos. 624|8. Colab. en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
15.235—Vida Femenina. N.° 24. Colab. en el texto. La S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
15.236—La Vanguardia. Nos. 10.135|85. Colab. en el texto. La S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
15.237—Revista Marítima. N.° 161. Colab. en el texto. Calixto Cordeiro. Buenos Aires, 1935.
15.238—Buenos Aires Scots Magazine. N.° de julio 1935. Colab. en el texto. Duglas W. Bruce. Buenos Aires, 1935.
15.239—Mercurio Musical. Nos. 52|3. Colab. en el texto. La Cámara del Comercio Musical Argentino. Buenos Aires, 1935.
15.240—El Fígaro. N.° 367. Colab. en el texto. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.
15.241—Síncopa y Ritmo. N.° 12. Colab. en el texto. Fernando Irriberri. Buenos Aires, 1935.
15.242—El Hogar. Nos. 1338|41. Colab. en el texto. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
15.243—Sintonía. Nos. 110|4. Colab. en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
15.244—El Alma que Canta. Nos. 640|53. Colab. en el texto. Blas Bucheri. Buenos Aires, 1935.
15.245—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. N.° 6. Colab. en el texto. La Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
15.246—Revista de la Cámara Argentina de Comercio. N.° 76. Colab. en el texto. La Cámara Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1935.
15.247—Obra inédita.
15.248—Obra inédita.
15.249—"Antonio Arena", seudónimo.
15.250—Contrato de traducción de la obra Historia Universal. Partes contratantes: Espasa-Calpe S. A., de Madrid (España), y Propylaën-Verlag, de Berlín (Alemania).
15.251—Contrato de traducción de la obra Breve Historia del Mundo. Autor: H. G. Wells. Partes contratantes: Manuel Aguilar Muñoz, de Madrid (España), y Rafael Atard González, de Madrid (España).

AGOSTO 14

15.252—Contrato de traducción de la obra Las Dictaduras Europeas. Autor: Carlos Sforza. Partes contratantes: Espasa-Calpe S. A., de Madrid (España), y Carlos Sforza, de Bruselas. (Bélgica).
15.253—Obra inédita.
15.254—Obra inédita.
15.255—Obra inédita.
15.256—Obra inédita.
15.257—Democracia. Año I. N.° 3. Colab. en el texto. Angel P. García. San Julián (Territorio de Santa Cruz), 1935.
15.258—Obra inédita.
15.259—Obra inédita.
15.260—La Juventud. (En árabe). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Ali Mohamad Yaber y Moallah Mahmud. Buenos Aires, 1935.
15.261—Obra inédita.
15.262—Obra inédita.
15.263—Municipalidad versus C. H. A. D. E. (Juicio arbitral). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.264—Banderita. Marcha escolar para canto y piano (a una o dos voces). Música. Santiago Horacio Lara. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.265—Banderita. (Poesía). Juan Manuel Cotta. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.266—¡ Por favor, déjame ! Tango. Disco N.° 18.915 A. Rafael Ibáñez y Modesto Romero.
Idem —Mala suerte. Vals criollo. Disco N.° 18.915 B. Eugenio Cárdenas y José M. Aguilar. Interp. Carlos Gardel, con acomp. de piano y violín (en la 1°) y de guitarras (en la 2a.). The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1930.

15.267—Amor y primavera. Vals. Disco N.° 4944 A. Waldteufel.
Idem —El pinche. Tango. Disco N.° 4944 B. Francisco Canaro. Interp. Francisco Canaro y su Orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.268—Monte criollo. Tango. Disco N.° 12.105 A. H. Manzi y Francisco Pracánico.
Idem —Para qué. Tango. Disco N.° 12.105 B. José María Contursi y Oscar Amoroso y Domingo Varela Conte. Interp. Azucena Maizani con acomp. de piano y violín. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.269—Flor del aire. Jota criolla. Disco N.° 10.976 A. Eduardo Braña y Cristino Tapia.
Idem —Mitad y mitad. Zamba y gato. Disco N.° 10.976 B. Elisa Orellana y Cristino Tapia. Interp. dúo Tapia - Orellana com acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.270—Motivos santiagueños. Chacarera. Disco N.° 10.491 A. Virgilio R. Carmona.
Idem —Juramento. Polca canción paraguaya. Disco N.° 10.491 B. Félix Pérez Cardozo. Interp. dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de piano y de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.271—Palencia. Paso doble. Disco N.° 9910 A. Marcelo Merino (h.).
Idem —La entrerriana. Ranchera c. estribillo. Disco N.° 9910 B. Rafael Rossio y Francisco Brancatti. Interp. Rafael Rossi y su orquesta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.272—Obra inédita.
15.273—Obra inédita.
15.274—Para ti, madre. Vals c. estribillo. Disco N.° 4943 A. V. Juan Clauso y José Mocciola.
Idem —El fuegazo de tus ojos. Ranchera con estribillo. Disco N.° 4943 B. Angel Ramos. Interp. Francisco Canaro y su Orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.275—Obra inédita.
15.276—Obra inédita.
15.277—Obra inédita.
15.278—Obra inédita.
15.279—Obra inédita.
15.280—Obra inédita.
15.281—Obra inédita.
15.282—Obra inédita.
15.283—Obra inédita.
15.284—Hacedor de los Destinos Humanos. (Novela). Anton Lipinik. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.285—Obra inédita.
15.286—Acción Reformista. Año VII. N.° 19. Colab. en el texto. Acción Reformista. Buenos Aires, 1935.
15.287—Obra inédita.
15.288—Obra inédita.
15.289—Obra inédita.
15.290—Obra inédita.
15.291—Poder general otorgado por Dominik Baca, a favor de Ricardo Tobías y Jorge Cabrera.
15.292—Obra inédita.
15.293—Obra inédita.
15.294—Obra inédita.
15.295—Obra inédita.
15.296—Obra inédita.
15.297—Obra inédita.
15.298—Obra inédita.
15.299—Obra inédita.
15.300—Obra inédita.
15.331—Obra inédita.

AGOSTO 16

15.301—Obra inédita.
15.302—Obra inédita.
15.303—Obra inédita.
15.304—Main Doctor. (Mi Médico). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. La Editorial de Medicina Popular. Buenos Aires, 1935.
15.305—El Diario Español. Nos. 20.479 al 20.539. Colab. en el texto. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1935.
15.306—El Imparcial. Nos. 2010|17. Colab. en el texto. Francisco Marquié. Gral. Belgrano, 1935.
15.307—La Voz del Colegio. N.° 13. Colab. en el texto. Braulio F. Pérez. Pulgggari (Entre Ríos), 1935.
15.308—La Cruz del Sud. Nos. 163|66. Colab. en el texto. Antonio Freixa. Torres (Est. Mackenna), 1935.
15.309—Tribuna. Nos. 245|53. Colab. en el texto. Francisco Bonetto. Morteros (Prov. de Córdoba), 1935.
15.310—Heroica. N.° 82. Colab. en el texto. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
15.311—El Diario Siriolibanés. Nos. 1921|46 y 1898|920. Colab. en el texto. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1935.
15.312—Eslabones. N.° 175. Colab. en el texto. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
15.313—La Intermediaria Panaderil. N.° 51|2. Colab. en el texto. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.
15.314—Marcas e Inventos. N.° 12. Colab. en el texto. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1935.
15.315—Industria Panaderil. Nos. 1353 al 1356. Colab. en el texto. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1935.
15.316—Tambo y Chacra. Nos. 267|70. Colab. en el texto. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
15.317—Correo Periodístico Sudamericano. Nos. 134|59. Colab. en el texto. Arturo Drirse'en. Buenos Aires, 1935.
15.318—Tipperary. Nos. 225|7. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
15.319—Cinegraf. N.° 40. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
15.320—Atlántida. Nos. 816|7. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
15.321—Para Ti. Nos. 686|90. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A., Buenos Aires, 1935.
15.322—El Golfer Argentino. N.° 47. Colab. en el texto. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1935.
15.323—El Gráfico. Nos. 834|7. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
15.324—Billiken. Nos. 815|9. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
15.325—La Chacra. N.° 57. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
15.326—Obra inédita.
15.327—Obra inédita.
15.328—El Pueblo. (Diario). Año 36, N.° 1358. Colab. en el texto. Urbano Justo Núñez. Magdalena (Prov. de Buenos Aires), 1935.
15.329—Ave Stella Maris (Respice Stellam Voca Mariam). Brenda Bassi. El autor. Buenos Aires, 1935.
15.330—Obra inédita.
15.332—La Obra. (Org. de la Sociedad de R. O. Albañiles y Anexos de San Fernando y Tigre). Año I, N.° 11. Colab. en el texto. Benigno Ramón Castaño. San Fernando (P. de Bs. As.), 1935.
15.333—Silueta Porteña. Milonga. (Música). Teófilo Lespés. Alfredo Perrotti. Bs. As., 1935.
15.334—Silueta Porteña. Letra. Arturo Lespés. Alfredo Perrotti. Bs. As., 1935.
15.335—Obra inédita.
15.336—Oro y Marfil. (Comedia original en tres actos. Quintero Ramírez y Desco Sanz. Sociedad General de Autores de España. Madrid (España), 1934.
15.337—La Casa del Olvido. (Comedia en tres actos y en prosa). Luis Fernández de Sevilla. Sucesores de Rivadeneira S. A. Madrid (España), 1935.
15.338—Lágrimas y Piruetas. (Comedia en tres actos). Teodomiro Paniagua Arias. Saiz Alcázar. Madrid(España), 1933.
15.339—Como tu, ninguna. (Sainete original en tres actos). Antonio Quinteros Ramírez y Manuel Deseo Sanz. Sociedad General de Autores de España. Madrid (España), 1933.
15.340—El Escándalo. (Juguete cómico en tres actos). Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández Sociedad General de Autores de España. Madrid (España), 1934.
15.341—¡Soy un Sinvergüenza! (Juguete cómico en tres actos). Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández. Sociedad. General de Autores de España. Madrid (España), 1935.
15.342—Ceguera.(Drama en tres actos). Teodomiro Paniagua Arias. Saiz. Madrid (España),1934.
15.343—La Marquesona. (Sainete original en tres actos). Antonio Quintero Ramírez y Manuel Deseo Sanz. Sociedad General de Autores de España. Madrid (España), 1934.
15.344—Perdoname. Letra para vals. Enrique Cadícamo. Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1935.
15.345—Perdoname. Vals. Música. Ciriaco Ortiz. Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1935.
15.346—Obra inédita.
15.347—Recuerdo de Tradición. Letra p. vals. Adelaida Isabel Ratti. A. Boccazzi. Bs. As., 1935.
15.348—Recuerdo de Tradición. Vals criollo. Música. Luis Bossi. A. Boccazzi. Bs. As., 1935.
15.349—Piedra Libre, tango. Música. Luis Bossi. A. Boccazzi. Bs. As., 1935.
15.350—Dos cigarrillos en la obscuridad, foxtrot. Disco N.° 37.772 A. Lew Pollack y Paul Francis Webster.
Idem —Junio en Enero, foxtrot. Disco N.° 37.772 B. Ralph Rainger y Leo Robin. Interp. George Hines. RCA. Victor Argentina. Bs. As., 1935.
15.351—Mi Paraguaya, polka de la pelíc. "Noches de Buenos Aires". Disco número 37.782 A. Manuel Romero y Alberto Soifer.
Idem —Un canto para tu alma, canción paraguaya. Disco N.° 37.782 B. Federico Riera. Interp. Samuel Aguayo. RCA Víctor Argetina. Bs. As., 1935.
15.352—El Continental, (The Continental). Foxtrot. Disco N.° 37.784 A. Herb Magidson y Con Conrad.
Idem —Volver, tango, de la pelíc. "El día que me quieras". Disco N.° 37.784 B. Alfredo Le Pera y Carlos Gardel. Interp. Osvaldo Fresedo y su Orq. Típica. RCA. Victor Argentina. Bs. As. 1935.
15.353—Desde el alma, vals. Disco N.° 37.785 A. Víctor Piuma Vélez y Rosita Melo.
Idem —Hotel Victoria, tango. Disco N.° 37.785 B. Luis Negrón Interp. Juan José Martínez.
15.354—Soy Porteño, milonga tangueada. Disco N.° 37.787 A. Francisco Laino y D'Arienzo y su Orq. Típica. RCA Víctor Argetina. Bs. As. 1935.
Idem —Sacando chispa, ranchera. Disco N.° 37.787 B. Vicente Spina. Interp. Trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.355—La Gauchita, ranchera. Disco N.° 37.788 A. Vicente Spina.
Idem—Morenita, paso doble. Disco N.° 37.788 B. Francisco Brancattiy José A. Patricio. Interp. Los Tres Nativos Victor. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.356—La Cucaracha, ranchera. Disco N.° 37.789 A. Juan Y D'Lorah y Harl Hawley Ades.
Idem —Serafina, polka, de la pelíc. Picaflor. Disco N.° 37.789 B. Máximo Orsi y Edgardo Donato. Interp. Dúo Brunelli. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.357—Arsenal de Guerra, polka típica paraguaya. Disco N.° 37.790 A. Domingo López.
Idem —General Estigarribia, polka paraguaya. Disco N.° 37.790 B. Samuel Aguayo y Julián Alarcón. Interp. Samuel Aguayo y su Orq. Típica Paraguaya. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1935.

AGOSTO 17

15.358—El Apicultor Argentino. (Boletín Mensual de Apicultura). Año I, N.° 1. Colab. en el texto. Casa Petery. Bs. As., 1935.
15.359—Obra inédita.
15.360—Trám. Administrativo.
15.361—Obra inédita.

AGOSTO 19

15.362—Obra inédita.
15.363—Obra inédita.
15.364—El Chaichalero. Estilo. Disco N.° 37.792 A. Manuel Acosta (Letra y Música).
Idem —El Ketupí triunfo. Disco N.° 37.792 B. Manuel Acosta (Letra y Música). Interp. Acosta Villafañe. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.

15.365—Vi'A In (Nostalgias), guaranía. Disco N.° 37.791 A. Félix Pérez Cardoso (Música) y Emilio Bigi y R. Fontao Meza (Letra).
Idem —Canto de Paz, canción paraguaya. Disco N.° 37.791 B. Raúl Cuello Rodríguez (Música) y Enrique Gaudino (Letra). Interp. Samuel Aguayo RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.366—La Salteña, zamba. Disco N.° 37.794 A. Andrés A. Chazarreta (Música).
Idem —Huarmi Huacachina, chacarera. Disco N.° 37.794 B. Andrés A. Chazarreta (Música). Interp. Andrés Chazarreta y su Orq. Nativa. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.367—Amor es amar, vals. Disco N.° 37.796 A. Juan Canaro (Música) y Claudio Martínez Payva (Letra).
Idem —Mañana a las ocho, tango. Disco N.° 37.796 B. Andrés Falgas (Música) y Contursi h. (Letra). Interp. Juan Canaro y su Orq. Típica. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.368—Anivena, polka típica paraguaya. Disco N.° 37.797 A. Félix Pérez Cardoso (Música).
Idem —Tapere, (Tapera), canción paraguaya. Disco N.° 37.797 B. Félix Pérez Cardoso (Música) y Antonio Ortiz (Letra). Interp. Trío típico Paraguayo Félix Pérez Cardoso y Dúo Pérez Cardoso-Ocampo. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.369—Porque te fuiste hermano, tango canción. Disco N.° 37.798 A. Agustín Magaldi y Pedro Noda (Música) y Luis A. García (Letra). RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
Idem —Arreando Ensueños, canción. Disco N.° 37.798 B. Emilio Magaldi (Letra) y Eduardo Pereyra (Música). Interp. Agustín Magaldi y Magaldi-Noda. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1935.
15.370—Obra inédita.
15.371—Cinematógrafo. Arma de doble filo. Julia Ferr ari de Homar. La Auto-(ra. Bs. As., 1935.
15.372—La Voz del Pueblo, N.° 11.759 al 11.808. Colab. en el texto. José I Brizuela. Tres Arroyos (P. de Bs. As.), 1935.
15.373—Osadnik. (El Colono), N.° 37|42. Colab. en el texto. Miguel Zubrzycki. Apóstoles (Misiones), 1935.
15.374—El Pueblo, N.° 12.408|33. Colab. en el texto. Sanguinetti y Cía. Bs. As., 1935.
15.375—Di Presse, N.° 6581|611. Colab. en el texto. La Soc. Colectiva Di Presse. Bs. As., 1935.
15.376—El Purrete. N.° 438|41. Colab. en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1935.
15.377—Buenos Aires Herald. N.° 10.361 al 10.390. Colab. en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1935.
15.378—El Orden. N.° 2085|110. Colab. en el texto. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, 1935.
15.379—Pro Familia. Nros. de Julio. Colab. en el texto. Sanguinetti y Cía. Bs. As., 1935.
15.380—Manifiesto y Estadísticas de Inportación. N.° 2842|67. Colab. en el texto. Buenos Herald Ltda. Bs. As., 1935.
15.381—Información Marítima S. Americana (Exportación). N.° 2217|37. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1935.
15.382—Información Marítima S. Americana (Importación-Exportación), números 2842|67. Colaboración en el texto. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., 1935.
15.383—The Times of Argentina. N.° 2191 al 2195. Colab. en el texto. Rugeroni & Cía. Ltda. Bs. As., 1935.
15.384—Reflejos. N.° 61|64. Colab. en el texto. Miguel C. Vicario. Gral. Moldes 1935.
15.385—Ressorgiment, 229. Colab. en el texto. Hipólito Nadal Mallol. Bs. As., 1935.
15.386—El Panadero del Sud. N.° 15|6. Colab. en el texto. Antonio Caride. Avellaneda (P. de Bs. As.), 1935.
15.387—Revista Marítima. N.° 162. Colab. en el texto. Calixto Corderi. Bs. As, 1935.
15.388—L'Italia del Popolo. N.° 6412 al 43. Colab. en el texto. L'Italia del Popolo S. A. Bs. As., 1935.
15.389—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Bs. Aires. Número 653|5. Colab. en el texto. Mercado de Cereales a Término de Bs. As. Bs. As., 1935.
15.390—Ressorgiment. N.° 228. Colab. en el texto. Hipólito Nadal Mallol. Bs. As., 1935.
15.391—Recopilación Ordenada. N.° 5. Colab. en el texto. Miguel Angel Díaz de Vivar. Bs. As., 1935.
15.392—La Tribuna. N.° 343|5. Colab. en el texto. Regelio A. Goyaud y Juan Bta. García. Seis de Septiembre, 1935.
15.393—Evolución. N.° 3. Colab. en el texto. Biblioteca Teosófica Argentina. Bs. As., 1935.
15.394—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 25. Colab. en el texto. Salvador Morales Arrillaga. Bs. As., 1935.
15.395—Mariú. N.° 122|5. Colab. en el texto. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1935.
15.396—Plástica. N.° 2. Colab. en el texto. Oscar C. Pécora. Bs. As., 1935.
15.397—Revista de Arquitectura. N.° 175. Colab. en el texto. Alberto E. Terrot. Bs. As., 1935.
15.398—P. A. L. N.° 1692|3. Colab. en el texto. Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., 1935.
15.399—Anales Gráficos. N.° 6. Colab. en el texto. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Bs. As., 1935.
15.400—Neptunia. N.° 168. Colab. en el texto. Pedro Varesini. Bs. As., 1935.
15.401—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 111. Colab. en el texto. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. As., 1935.
15.402—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. N.° de Junio ppdo. Colab. en el texto. Teresa B. Gini de Pérez. Bs. As., 1935.
15.403—Obra inédita.
15.404—Obra inédita.
15.405—El Despertar. Año I. N.° 1. Colab. en el texto. La Asoc. de Cigarreros, Libreros y Anexos Minoristas. Bs. As., 1935.
15.406—Obra inédita.
15.407—Obra inédita.
15.408—Obra inédita.
15.409—Obra inédita.
15.410—Obra inédita.
15.411—Obra inédita.
15.412—Obra inédita.
15.413—Obra inédita.
15.414—Obra inédita.
15.415—Obra inédita.
15.416—Obra inédita.
15.417—Obra inédita.
15.418—Obra inédita.
15.419—Mis Ensueños, tango canción. Música. Aurelio Domingo Brancato. Ortelli Hnos. Bs. As., 1935.
15.420—Mis Ensueños, letra. Benito Corra. Ortelli Hnos. Bs. As., 1935.
15.421—Obra inédita.
15.422—Obra inédita.
15.423—Obra inédita.
15.424—Obra inédita.
15.425—Obra inédita.
15.426—La Cucaracha, ranchera con estribillo. Disco N.° 4939 A. Arreglo de: Miguel Bucino.
Idem —Ojos Negros que fascinan, tango con estribillo. Disco N.° 4939 B. Manuel Salina y Florián Rey. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1935.
15.427—Noches de Buenos Aires, tango con estribillo. Disco N.° 4937 A. Alberto Soifer y Manuel Romero.
Idem —No hay mal que por bien no venga, ranchera con estribillo. Disco N.° 4937 B. Nazario García "El Bustincero" y Santiago B. Scherini. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1935.
15.428—Golondrinas, tango con estribillo. Disco 4935 A. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera.
Idem —Penas y Alegrías, paso doble con estribillo. Disco N.° 4935 B. Eusebio Giorno y José López Martínez. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1935.
15.429—El Pedigüeño, ranchera con estribillo. Disco N.° 3085 A. Anselmo A. Aieta, José López Ares y Francisco Brancatti.
Idem —¡Ni Flores ya se ven!, vals. Disco N.° 3085 B. Roberto Firpo. Interp. Roberto Firpo y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1935.
15.430—Obra inédita.
15.431—Obra inédita.

AGOSTO 20

15.432—Obra inédita.
15.433—Obra inédita.
15.434—La Producción. Año XXII. N.° 1111. Colab. en el texto. Centro de Consignatarios de Productos del País. Bs. As., 1935.
15.435—Obra inédita.
15.436—Obra inédita.
15.437—Obra inédita.
15.438—Obra inédita.
15.439—Obra inédita.
15.440—Obra inédita.
15.441—Axioma. Año I. N.° 7. Colab. en el texto. José María Joandet. Haedo (P. de Bs. As.), 1935.
15.442—El Tiempo. Año IV. N.° 1100. Colab. en el texto. Luis Rafael Gigli. San Fernando (P. de Bs. As.), 1935.
15.443—Obra inédita.
15.444—Obra inédita.
15.445—Salmos. (Poemas místico-religiosos). Luis Rinaldi. Lorenzo J. Rosso. Bs. As., 1935.
15.446—Obra inédita.
15.447—La Literatura Argentina. (Revista Bibliográfica. N.° 61 al 72). Colab. en el texto. Lorenzo J. Rosso. Bs. As., 1935.
15.448—Donde? tango. Música. Irusta, Fugazot, Demare. Julio Korn. Bs. As. 1935.
15.449—Donde? letra. A. Graciani. Julio Korn. Bs. As., 1935.
15.450—El Arte de los Aborígenes de Santa Fe. El Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras. El Autor. Bs. As., 1935.
15.451—Gajito de Cedrón, chacarera. Disco N.° 18.922 A. Mario Pardo y Alfredo Navarrine.
Idem —El Sueño, estilo. Disco N.° 18.922 B. Francisco Martino. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1925.
15.452—Hopa, Hopa, Hopa, canción. Disco N.° 18.923 A. Trelles-Fugazot.
Idem —Insomnio, canción. Disco N.° 18.923 B. Trelles-Cheriff. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1926.
15.453—La Cumparsita, tango. Disco N.° 18.924 A. Contursi y Matos Rodríguez.
Idem —Como todas, vals. Disco N.° 18.924 B. F. Trelles y Américo Cheriff. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As., 1929.
15.454—Caminito. Tango canción. Disco N.° 18.925 A. Peñaloza, Filiberto.
Idem —Hay Una Virgen. Canción. Disco N.° 18.925 B. Gardel-Razzano. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1927.
15.455—Tres Arboles. Marcha. Disco N.° 5205 A. Imbroise.
Idem —San Lorenzo. Marcha. Disco N.° 5205 B. Silva. Interp. Juan de Dios Filiberto y su Orq. Porteña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.456—El Carretero. Canción campera. Disco N.° 18.916 A. Arturo Navas. The Argentine Talking Machine Works.
Idem —El Tirador Plateado. Estilo. Disco N.° 18.916 B. Gardel-Razzano. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1933.
15.457—Mano a Mano. Tango. Disco N.° 18.917 A. E. Flores,Gardel,Razzano.
Idem —Sueña Guitarra Querida. Estilo. Disco N.° 18.917 B. Gardel, Razzano. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1920.
15.458—Rosas de Otoño. Vals. Disco N.° 18.921 A. José Rial, Guillermo Barbieri.
Idem —Senda Florida. Tango. Disco N.° 18.921 B. Eugenio Cárdenas y Rafael Rossi. Interp. Carlos Gardel con acomp. de Orq. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1930.

15.459—La Tropilla. Triunfo. Disco N.° 18.926 A. Santiago H. Rocca y Mario A. Pardo.
Idem —Pobre Gallo Bataraz. Estilo. Disco N.° 18.926 B. Herschel, Ricardo. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1930.
15.460—La Mariposa. Estilo. Disco N.° 18.819 A. Gardel, Razzano.
Idem —Buenos Aires. Tango. Disco N.° 18.819 B. M. Romero y M. Jovés. Interp. Carlos Gardel con acomp. de Guitarras y de guitarras, violín y piano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1930.
15.461—Mi Noche Triste. Tango. Disco N.° 18.918 A. Pascual Contursi y Samuel Castriota.
Idem —Claveles Mendocinos. Zamba. Disco N.° 18.918 B. A. Pelaia. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras y Dúo Gardel, Razzano con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1929.
15.462—Trámite administrativo.

AGOSTO 21

15.463—Obra inédita.
15.464—Obra inédita.
15.465—Obra inédita.
15.466—Obra inédita.
15.467—Obra inédita.
15.468—Obra inédita.
15.469—Obra inédita.
15.470—Obra inédita.
15.471—Obra inédita.
15.472—Teoría del Estado. (Apuntes de Derecho Político). Manuel A. Ordóñez Centro Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires, 1935.
15.473—Obra inédita.
15.474—Frente. Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Miguel Huarte. Buenos Aires, 1935.
15.475—Volvió una Noche. Tango canción. Disco N.° 37.795 A. Alfredo Le Pera y Carlos Gardel.
Idem —Martín Pescador. Ranchera. Disco N.° 37.795 B. Emilio Magaldi y Francisco Pracánico. Interp. Francisco Lomuto y su Orq. Típica. (Estribillo cantado por Jorge Omar). RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.476—Rosalinda. Vals. (De la película Argentina "Picaflor".). Disco N.° 37.786 A. Máximo Orsi y Edgardo Donato.
Idem —Picaflor. Canción, tango. (De la pelíc. "Picaflor".). Disco N.° 37.786 B. Máximo Orsi y Edgardo Donato. Interp. Edgardo Donato y sus Muchachos. (Estribillo cantado p. Juan Alessio. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
15.477—Enseñanza de los Pedales. (Piezas clásicas, ejercicios técnicos. Cuaderno 53). Piano. 5.° año. Alberto Williams. Gurina & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.478—Enseñanza de los Pedales. (Piezas clásicas, ejercicios técnicos. Cuaderno 54). Piano. 6.° año. Alberto Williams. Gurina & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.479—Enseñanza de los Pedales, (Piezas clásicas, ejercicios técnicos. Cuaderno 55). Piano. 7.° año). Alberto Williams. Gurina & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.480—Obra inédita.
15.481—Obra inédita.
15.482—Obra inédita.
15.483—El Pagano. (Vida en la argentina). Novela. José Martínez Orozco. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1935.
15.484—Obra inédita.
15.485—Obra inédita.
15.486—Obra inédita.
15.487—No te aguanto más. Ranchera. Disco N.° 669 A. Esteban Saporito y Francisco A. Lío.
Idem —Carmencita la Gitana. Paso doble. Disco N.° 669 B. Massobrio, Caldarella. Interp. Massobrio, Caldarella. (Acordeón y guitarra). The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.488—A Carlitos Gardel. Acuarela porteña. Disco N.° 361 A. Lopecito.
Idem —Calle Florida. Acuarela porteña. Disco N.° 361 B. Lopecito. Interp. Lopecito con acomp. de guitarras, The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.489—La Carreta Quemada. Zamba norteña. Disco N.° 426 A. Miguel Buchino.
Idem —Churriche. Gato. Disco N.° 426 B. Miguel Buchino. Interp. Miguel Buchino y Orq. Norteña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.490—Largá las Penas. Milonga con estribillo. Disco N.° 4942 A. Alberto Soifer y Manuel Romero.
Idem —La Refalosa. Polca tangueada. Disco N.° 4942 B. Francisco Canaro. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.491—Cadena de Amor. Tango con estribillo (del film "Noches de Buenos Aires"). Disco N.° 4941 A. Alberto Soifer y Manuel Romero.
Idem —No es por Hablar Mal. Ranchera con estribillo. Disco N.° 4941 B. Ernesto Di Cicco y Arsenio Mármol. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Wroks. Buenos Aires, 1935.
15.492—Muñequita de Trapo. Foxtrot, con estribillo. Disco N.° 4940 A. Bernardino Teres.
Idem —Ya viene el Invierno. Vals con estribillo. Disco N.° 4940 B. Ovidio J. Bianquet y Santiago Adamini. Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
15.493—Aquellas Farras. Tango. Disco N.° 18.905 A. Enrique Cadícamo y Roberto Firpo.
Idem —La Casita está Triste. Tango. Disco N.° 18905 B. José De Grandis y Luis Bernstein. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1930.

AGOSTO 22

15.494—¡Viva la cueca!. Letra. Vicente Espí. Casa Amarilla. Chile, 1932.
15.495—Soledad. Vals para piano y canto. Música. Ciriaco Ortiz. (Ciriaquito). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
15.496—Soledad. Letra. Enrique Cadícamo, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
15.497—Obra inédita.
15.498—Obra inédita.
15.499—Barefoot Blues. Foxtrot. Música. Dick Johnson y Héctor Lagnafietta. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.500—Barefoot Blues. Letra p. foxtrot. Paúl Wyer. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.501—Sueños. Vals canción. Música. Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.502—Sueños. Letra p. vals. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.503—Payador. Letra p. estilo. Máximo Orsi. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.504—Payador. Estilo. Música. Edgardo Donato. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.505—Oh! No sabía que fueran así. Letra para fox-trot. Virgilio San Clemente. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.506—Es Una Costumbre del Sud. Letra p. fox-trot. Virgilio San Clemente. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.507—Según rayos de la luna. Letra p. fox-trot. Virgilio San Clemente. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.508—Tu Respuesta. Fox-trot. Música. Dick Johnson y Héctor Lagnafietta. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.509—Tu Respuesta. Letra p. fox-trot. Paúl Wyer. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.510—Ha-Cha-Cha. Letra p. fox-trot. Angel Del Valle. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.511—De Segunda Mano. Letra p. tango. Luis Ese. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.512—De Segunda Mano. Tango. Música. Alfonso Sayons. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.513—Ronda de Estrellas. Canción. Música. Alfonso Sayons. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.514—Ronda de Estrellas. Letra p. canción. Luis Ese. Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1935.
15.515—Contrato de cesión de derechos de autor para todas las obras escritas por Samuel Aguayo. Partes contratantes: Southern Music Internacional y Samuel Aguayo.
15.516—Historia de Constitución Argentina. (Anarquía, Tiranía, Organización). Tomo II. Julio B. Lafont. Librerería El Ateneo. Buenos Aires, 1935.
15.517—Obra inédita.
15.518—Obra inédita.
15.519—Obra inédita.
15.520—Constitución de la Provincia de Buenos Aires. (Promulgada el 29 de noviembre de 1934). J. Lajouane & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.521—El Verdadero Origen del Teatro Argentino. (La Obra de los Católicos). Ernesto Marsilli. J. Lajoune & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.522—El Problema de la Descentralización administrativa. Rafael Bielsa. J. Lajouane & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.523—Leyes Nacionales. (Sancionadas por el Congreso Argentino, durante el período legislativo 1934|5). Leyes Nros. 11.836 a 12.161. J. Lajouane & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.524—En trámite.
15.525—Obra inédita.
15.526—Obra inédita.
15.527—Obra inédita.
15.528—Obra inédita.
15.529—Obra inédita.
15.530—No quiero Bailar. (Del film Roberta). Música. Jerome Kern. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.531—No quiero Bailar. (Del film Roberta). Letra en inglés. Oscar Hammerstein y Otto Harbach. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.532—No quiero Bailar. (Del film Roberta). Texto orig. de Jerome Kern, Oscar Hammerstein y Otto Harbach. Versión castellana de: V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.533— Un Buen Cocktail a la Antigua. Fox-trot. Música. Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.534—Un Buen Cocktail a la Antigua. Letra en inglés. Al Dubin. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.535—Un Buen Cocktail a la Antigua. Fox-trot. (Del film Casino de París). Texto orig. de: Harry Warren y Al Dubin. Versión Castellana de: V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.536—Todo por un Copetín. Música Allie Wrubel. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.537—Todo por un Copetín. Letra en inglés. Mort Dixon. Guillermo Nuemann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.538—Todo por un Copetín. Texto arig. de: Allie Wrubel y Mort Dixon. Versión Castellana de: V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.539—Un Beso a Media Noche. Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.540—Un Beso a Media Noche. Letra en inglés. Mort Dixon. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.541—Un Beso a Media Noche. Texto orig. de: Allie Wrubel y Mort Dixon. Versión castellana de: V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.542—Un Golpe en tu Corazón. Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1935.
15.543—Un Golpe en tu Corazón. Letra en inglés. Mort Dixon. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.544—Un Golpe en tu Corazón. Texto orig. de: Allie Wribel y Mort Dixon. Versión castellana de: V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.545—Destellos. Vals lento. Música. M. Arminda A. Barrera. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.546—Trámite administrativo.
15.547—Obra inédita.
15.548—La Revista de la Franco. (F. F. I. Noticioso). N.° 1. Colaboración en el texto. Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1935.
15.549—23 de Julio. Tango. Música. José F. Traviglia. El Autor. Rosario. (Santa Fe), 1935.
15.550—23 de Julio. Letra. Benito R. Atella. José F. Traviglia. Rosario. (Santa Fe), 1935.
15.551—Proa. (Public. periódica). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Héctor J. Dalurzo. Corrientes, 1935.
15.552—E. R. Valdel. (Seudónimo).
15.553—Obra inédita.
15.554—Obra inédita.

15.555—Regional. (Public. periódica). Año II. N.° 75. Colaboración en el texto. Daniel Velázquez, San Salvador. (E. Ríos), 1935.

AGOSTO 23

15.556—Myriam. (Seudónimo).
15.557—La Tribuna Degli Italiani. (Settimanale di Combattimento). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Rafael Manfrino. Buenos Aires, 1935.
15.558—Obra inédita.
15.559—Jornada. (Public. Periódica). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Rafael V. Díaz. Corrientes, 1935.
15.560—Palestra. (Public. Periódica). Año I. N.° 12. Colaboración en el texto. Rogelio José Barbato. Arroyo Seco (P. de Santa Fe), 1935.
15.561—Obra inédita.
15.562—Obra inédita.
15.563—Obra inédita.
15.564—Obra inédita.
15.565—Obra inédita.
15.566—Obra inédita.
15.567—Obra inédita.
15.568—Lista de Precios de Accesorios para Billar y Artículos de Juego. (Catálogo comercial). Cazaban y Cía. Buenos Aires, 1935.
15.569—Trámite administrativo.
15.570—Trámite administrativo.
15.571—Trámite administrativo.
15.572—Obra inédita.
15.573—Bolsa Gremial. (Periódico). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Ernesto Mednoza. Buenos Aires, 1935.
15.574—Labor. (Public. periódica). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. La Junta de Gobierno de la Federación de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires, 1935.

AGOSTO 24

15.575—El Radical. (Diario de la tarde). Año XII. N.° 3112. Colaboración en el texto. José León Sala. Chascomús (P. de Bs. Aires), 1935.
15.576—Obra inédita.
15.577—Obra inédita.
15.578—Obra inédita.
15.579—Mundo Femenino. (El Periódico de la Mujer). Año I. N.° 9. Colaboración en el texto. Dora Mignone. Buenos Aires, 1935.
15.580—Nociones de Química Orgánica con Prácticas de Laboratorios. (3.ª Edición). Licurgo Piazza. Molly y Lasserre. Buenos Aires, 1935.
15.581—Mi Orgullo. Tango milonga. Música. María Teresa Semovigo. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
15.583—Acuédate de mí...! Letra. María Teresa Semovigio. Julio Korn. Bue-
15.583—Acuérdate de mí...! Letra. María Teresa Semovibo. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.

AGOSTO 26

15.584—Obra inédita.
15.585—Obra inédita.
15.586—Dbra inédita.
15.587—Obra inédita.
15.588—Vida Comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VII. N.° 76. Colaboración en el texto. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1935.
15.589—Obra inédita.
15.590—Obra inédita.
15.591—Antena N.° 228|31. Colaboración en el texto. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
15.592—Policía Argentina. N.° 890|1. Colaboración en el texto. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1935.
15.593—Lawn Tennis Ilustrado. N.° 68. Colaboración en el texto. Roberto A. Lanusse. Buenos Aires, 1935.
15.594—Lasso. N.° 2. Colaboración en el texto. E. Bautelspacher. Buenos Aires, 1935.
15.595—El Constructor. N.° 1574|77. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
15.596—Dominicales. N.° 10|3. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
15.597—Mundo Argentino. N.° 1276|80. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Lda. S. A. Buenos Aires, 1935.
15.598—El Hogar. N.° 1342|5. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Lda. S. A. Buenos Aires, 1935.
15.599—Sintonía. N.° 115|8. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
15.600—Revista Lírica. N.° 3|8. Colaboración en el texto.. Eduardo Egozcue. Buenos Aires, 1935.
15.601—Revista Telegráfica. N.° 275. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
15.602—Revista Telegráfica. N.° 274. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
15.603—Catalunya. N.° 58. Colaboración en el texto. Revista Catalunya. Buenos Aires, 1935.
15.604—Cimes. N.° 14. Colaboración en el texto. El Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1935.
15.605—El Fomento de Flores Sud. N.° 50|1. Colaboración en el texto. La Asoc. Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1935.
15.606—R A C A. N.° 37. Colaboración en el texto. Pizzini Pompeo, Buenos Aires, 1935.
15.607—Revista del Consejo de Mujeres de la Rep. Argentina. N.° 125. Colaboración en el texto.. Consejo de Mujeres Argentino. Buenos Aires, 1935.
15.608—F. V. D. N.° 172. Colaboración en el texto. Basilio Sarthou, (PP. Bayoneses). Buenos Aires, 1935.
15.609—Revista Icarm. N.° 7|12. Colaboración en el texto. El Círculo Arg. de Inventores. Buenos Aires, 1935.
15.610—Revista Icarm. N.° 1|6. Colaboración en el texto. El Círculo Arg. de Inventores. Buenos Aires, 1935.
15.611—Recopilación Ordenada. N.° 7. Colaboración en el texto. Miguel Angel Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1935.
15.612—Mitteilungsblatt Der Trommler. N.° 60|3. Colaboración en el texto. La Unión Patriótica Alemana N. S. D. A. P. Buenos Aires, 1935.
15.613—Coopecarril. N.° 121. Colaboración en el texto. La Inst. Cooperativa del Personal de los F. F. C. C. del Estado Ltda. Buenos Aires, 1935.
15.614—El Electrotécnico. N.° 250. Colaboración en el texto. Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, 1935.
15.615—El Domingo. N.° 27|30. Colaboración en el texto. La Pía, Soc. San Pablo. Florida, (P. de Bs. As.), 1935.
15.616—Unión Cooperadores. N.° 7|8. Colaboración en el texto. La Pía, Soc. San Pablo. Florida, (P. de Bs. As.), 1935.
15.617—El Amigo. N.° 205. Colaboración en el texto. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
15.618—Juicio Oral. N.° 12. Colaboración en el texto. La Asociación Pro-Juicio Oral. Buenos Aires, 1935.
15.619—Véritas. N.° 56. Colaboración en el texto. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
15.620—El Plata Seráfico. N.° 8. Colaboración en el texto. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
15.621—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 99. Colaboración en el texto. El Centro de Arquitectos, Consts. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1935.
15.622—Obra inédita.
15.623— El Demócrata. (Periódico bisemanal). Año IX. N.° 873. Colaboración en el texto. Pedro A. Falcón. Rivadavia, (P. de Bs. As.), 1935.
15.624—El Rastro Papilodigital. (Ensayo dramático en tres cuadros). Celestino Ortube. El Autor. La Plata (P. de Bs. As.), 1935.
15.625—Obra de San José. (Boletín Mensual). Año III. N.° XLVII. Colaboración en el texto. José Dutto. Mar del Plata, (P. de Bs. As.), 1935.
15.626—Obra inédita.
15.627—Obra inédita.
15.628—Obra inédita.
15.629—Obra inédita.
15.630—Obra inédita.
15.631—Obra inédita.
15.632—Obra inédita.
15.633—Estampas Religiosas. (Un Album de estampas religiosas. 1.040 estampas diferentes). Nino Giácomo Basevi. (N. B.). El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.634—Obra inédita.
15.635—Obra inédita.
15.636—Obra inédita.
15.637—Obra inédita.
15.638—El Pueblo. (diario). Año XXIV. N.° 10.309. Colaboración en el texto. Luciano Subirachs. Río Cuarto, (Córdoba), 1935.
15.639—Huasipungo. (Novela). 2.ª edición. Jorge Icaza. José Paniale. Buenos Aires, 1935.
15.640—Obra inédita.
15.641—Contrato de Concesión para traducir, publicar y reproducir en idioma castellano y para vender en S. América, Méjico y Cuba, publicaciones cómicas infantiles. — Partes contratantes: Editorial Manuel Láinez Ltda., de Buenos Aires y The Amalgamated Press Limited, de Londres, (Inglaterra).
15.642—El Velorio e'l Angelito. Ranchera. Música. Samuel Angel Cassarino. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.643—Obra inédita.
15.644—Boletín Oficial del Concejo Deliberante. Año IX. N.° 256. Colaboración en el texto. Concejo Deliberante. (Municipalidad de Rafaela, Santa Fe). Rafaela, (Santa Fe), 1935.
15.645—Obra inédita.

AGOSTO 27

15.546—Galas Marchitas. Vals. Música. Amílcar Ismael Zerda, Nicolás Ferrari y Salinas. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
15.647—Minué de la Muñeca. (De la serie de piezas niños). Música. Humberto De Nito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.648—Cajita de Música. (De la serie de piezas para niños). Música para piano. Humberto De Nito. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.649—Pericón Nacional. (Transcripción para una o dos guitarras). Música Antonio Sinópoli. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.650—Ejercicios Técnicos para Piano. (Cuad. 10(. Música. Franz Liszt. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1935.
15.651—Contrato de cesión de derechos. Partes contratantes: Francisco Pracánico y Southern Music Internacional.
15.652—Obra inédita.
15.653—Obra inédita.
15.654—Obra inédita.
15.655—Obra inédita.
15.656—Lluvia de Pétalos. (Poesías, cuentos, aguafuertes porteñas). Juan Carlos Livio y Salvador Miguel Nicolás del Priore. (Juancho). Imprenta Gutenberg. Buenos Aires, 1935.
15.657—Obra inédita.
15.658—Obra inédita.
15.659—Obra inédita.
15.660—Obra inédita.
15.661—Obra inédita.
15.662—Obra inédita.
15.663—Obra inédita.
15.664—Los Jesuítas Desenmascarados. Pedro Antón. Juan Pueyo. España, 1933.
15.665—Obra inédita.
15.666—La Cuenta Corriente con Interés. (Contabilidad Mercantil). Oscar Hafner. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
15.667—Muchachas y Muchachos Morbosos. A. Merajver. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
15.668—Ley Arancelaria del Registro de la Propiedad y Caducidad de Embargos e Inhibiciones. (Con un apéndice sobre Solicitud de Certificación). José M. Paz y J. I. Lezama. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
15.669—Lo que ví Cuando Estuve Muerto. (Y otros cuentos de diverso color). Oscar S. Charpentier. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.670—Las Dictaduras y la Democracia. (Italia y el fascismo). Mario Sáenz. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1935.
15.671—Nuevos Rumbos. (Periódico semanal). Año I. N.° 21. Colaboración en el texto. Julio Reginaldo Ochoa. La Rioja, 1935.

AGOSTO 28

15.672—Obra inédita.
15.673—Obra inédita.
15.674—Obra inédita.
15.675—Obra inédita.
15.676—La Gaceta. N.° 8651|81. Colaboración en el texto. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1935.

15.677—Cine Argentino. N.° 1|2. Colaboración en el texto. Arnold López Torres. Buenos Aires, 1935.
15.678—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. N.° 161|2. Colaboración en el texto. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1935.
15.679—Delta. N.° 49|50. Colaboración en el texto. Sandor Mikler. Delta del Paraná, 1935.
15.680—Cronista Mercantil Argentino. N.° 186|9. Colaboración en el texto. Armando Capó y José P. Rimoldi. Buenos Aires, 1935.
15.681—Boletín Judicial. N.° 45|61. Colaboración en el texto. Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.
15.682—Boletín Oficial. N.° 66|91. Colaboración en el texto. Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.
15.683—La Res. N.° 38|9. Colaboración en el texto. Lorenzo E. Ciribi y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935. y Luis F. Diéguez. Buenos Aires, 1935.
15.684—La Voz del Colegio. N.° 14. Colaboración en el texto. Braulio F. Pérez. Paraná, (E. Ríos), 1935.
15.685—Clamor. N.° 6|9. Colaboración en el texto. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda. (P. de Bs. As.), 1935.
15.686—La Libertad. N.° 6156|85. Colaboración en el texto.. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda. (P. de Bs. As.), 1935.
15.687—El Mundo. N.° 2589|619. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Lda. S. A. Buenos Aires, 1935.
15.688—Gaceta del Foro. N.° 6432|62. Colaboración en el texto. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1935.
15.689—Rosalinda. N.° 47. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
15.690—Pampa Argentina. N.° 96. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
15.691—Mustafá. N.° 261|4. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.
15.692—Pololo. N.° 421|4. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.
15.693—La Unión. N.° 13.013|42. Colaboración en el texto. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1935.
15.694—Aquarius. N.° de abril, mayo y junio de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Bernardo González. Rosario de Santa Fe, 1935.
15.695—La Fraternidad. 576|81. Colaboración en el texto. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
15.696—Revista del Ferrocarril Sud. N.° 122. Colaboración en el texto. La Empresa del Ferrocarril del Sud. Buenos Aires, 1935.
15.697—Cantares de fé, de dolor y de verdad. (Poesías). Ramón A. Correa. La bor y Lirismo. Ciudadela. (P. de Bs. As.), 1935.
15.698—Obra inédita.
15.699—Slovensky Lud. (Pueblo Eslovaco). N.° 212. Año VII. Colaboración en el texto. Juan Ladzany y José Skultety. Buenos Aires, 1935.
15.700—Obra inédita.
15.701—Obra inédita.
15.702—Antón Lipinik. (Seudónimo).
15.703—Obra inédita.
15.704—El Comercio Israelita. (Semanario Comercial). N.° 1. Año I. Colaboración en el texto. Enrique Stolerman, Isaac Guberman y León Volkovinitser. Buenos Aires, 1935.
15.705—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año 1. N.° 1. Colaboración en el texto. Santaigo Augusto Stier. Buenos Aires, 1935.
15.706—Consideraciones sobre el "Pozo de Balde". (Novela de Bazán de Cámara y su Baldeismo). Fernando Gorriti. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
15.707—Obra inédita.
15.708—Obra inédita.
15.709—Obra inédita.
15.710—Obra inédita.
15.711—Obra inédita.
15.712—Oh! Ma Rose Marie. Música. Rudolf Friml. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.713—Oh! Ma Rose Marie. Letra en inglés. Otto Harbach y Oscar Hammerstein Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.714—Chant Indien. (Indian Love Call). Música. Rudolf Friml. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.715—Chant Indien. (Indian Love Call). Letra inglesa. Otto Harbach y Oscar Hammerstein. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.716—La Vestida de Rojo. Rumba. Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.717—La Vestida de Rojo. Letra inglesa. Mort Dixon. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.718—La Vestida de Rojo. Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neuman & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.719—Muchacha. Música. Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.720—Muchacha. Letra inglesa. Al Dubin. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.721—Muchacha. Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.722—Avenida Cielo Azul. Fox-trot. Música .Con Corad. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.723—Avenida Cielo Azul. Letra en inglés. Herb Magidson. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.724—Avenida Cielo Azul. Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.725—Quisiera llamarte mía. Fox-trot. Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.726—Quisiera llamarte mía. Letra en inglés. Mort Dixon. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.727—Quisiera llamarte mía. Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.728—Por unos ojos negros. Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.729—Por unos ojos negros. Letra en inglés. Mort Dixon. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.730—Por unos ojos negros. Versión Castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1935.
15.731—Obra inédita.
15.732—Los Protocolos de los Sabios de Sion. (Los Peligros judíos masónicos). Traducción castellana del Duque de la Victoria. Ediciones Fax. Burgos. (España), 1935.
15.733—Ya no vendrás. Canción. Música. Mauricio Saiovich. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
15.734—Ya no vendrás. Letra. Manuel A. Meaños. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
15.735—Las Vampiresas. (Pasatiempo cómico-lírico). Música. Ernesto Pérez Rosillo. Madrid, (España), 1934.
15.736—Las Vampiresas. (Pasatiempo cómico-lírico en 2 actos). Letra. Emilio González del Castillo y José Muñoz Román. Madrid, (España), 1934.
15.737—Agua en el suelo. (Pelíc. sonora). Música. Francisco Alonso López. Madrid, (España), 1934.
15.738—Agua en el suelo, (Película sonora). Letra. Serafín Alvarez Quintero y Joaquín Alvarez Quintero. Madrid, (España), 1934.
15.739—La Rayas de la mano. (Entremés lírico en 1 acto). Música. Jacinto Guerrero Torres. Barcelona, (España), 1933.
15.740—Las Rayas de la Mano. (Entremés lírico en 1 acto). Letra. Serafín y Joaquín Alvarez Quintero. Barcelona, (España), 1933.
15.741—Al pueblo, al pueblo... (Humorada lírica en 2 actos). Música. Ernesto Rosillo. Madrid, (España), 1933.
15.742—Al pueblo, al pueblo... (Humorada lírica en 2 actos). Letra Jiménez y Paradas. Madrid, (España), 1933.
15.743—Intimidades del Hollywood. (Monólogo). Enrique Jardiel Poncela. Madrid, (España), 1934.
15.744—Pipo y Pipa en busca de la muñeca prodigiosa. (Comedia infantil en 2 actos y 9 cuadros). Magda Donato y Salvador Bartolozzi. Madrid, (España), 1934.
15.745—Beso Mortal. (Drama en 4 actos. Traducción del francés). Federico Bassó y Nardini. Soc. Gral. de Autores de España. Madrid, (España), 1933.
15.746—El que recibe las bofetadas. (Drama en 4 actos). Orig. de Leonidas Andreiev. Versión castellana de: Valentín de Pedro y Rafael Cansinos Assens. Casa Editorial Maucci. Barcelona, (España), 1933.
15.747—La Gruta de los Suspiros. (Revista en tres actos). Música. Enrique Estela Lluch y Francisco Alonso López. Madrid, (España), 1934.
15.748—La Gruta de los Suspiros. (Revista en 3 actos). Letra José Peris Gelda y José Reverter. Madrid, (España), 1934.
15.749—Tres Gallinas para un Gallo. (Revista en 3 actos). Música. Francisco Alonso López. Madrid, (España), 1934.
15.750—Tres Gallinas para un Gallo. (Revista en tres actos). Letra. José Forn Quadra. Madrid, (España), 1934.
15.751—La Insaciables. (Revista en 3 actos). Música. Jacinto Guerrero Torres. Madrid, (España), 1935.
15.752—Las Insaciables. (Revista en 3 actos). Letra. Joaquín Vela y Enrique Martínez Sierra. Madrid, (España), 1934.

AGOSTO 29

15.753—Contrato de cesión de derechos. — Partes contratantes: Roque De Luca y Francisco Chiaradia.
15.754—El Sembrador. (Semanario). Año I. N.° 34. Colaboración en el texto. Albino Semprini. Maggiolo, (Santa Fe), 1935.
15.755—Obra inédita.
15.756—Obra inédita.
15.757—Vida de San Judas Tadeo. (Traducción). Ernesto Vallazza. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.758—Obra inédita.
15.759—En trámite.
15.760—Poemas de Valles y Cumbres. (Poemas). Roque Notar. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.761—La Proyección en toda su línea. (Catálogo de aparatos y elementos de proyección). Lutz, Ferrando y Cía. S. A. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.762—Obra inédita.
15.763—Obra inédita.
15.764—Obra inédita.
15.765—Obra inédita.
15.766—Obra inédita.
15.767—Obra inédita.
15.768—Obra inédita.
15.769—Actualidad Gráfica. N.° del 9 de Julio de 1935. Colaboración en el texto. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1935.
15.770—Obra inédita.
15.771—Obra inédita.
15.772—Obra inédita.
15.773—Ultima Hora. (Periódico). Año VIII. N.° 435. Colaboración en el texto. Jesús Pomponio. Rosario, (Santa Fe), 1935.

AGOSTO 31

15.774—Obra inédita.
15.775—Obra inédita.
15.776—Obra inédita.
15.777—Obra inédita.
15.778—Obra inédita.
15.779—Obra inédita.
15.780—Obra inédita.
15.781—Obra inédita.
15.782—El Heraldo. (Periódico independiente). Año I. N.° 9. Colaboración en el texto. José Rodríguez Esquivel y Adriano Gómez. San José de Feliciano. (E. Ríos), 1935.
15.783—Obra inédita.
15.784—Obra inédita.
15.785—Obra inédita.
15.786—Parva Domus Magna Quies. (Homenaje). Delio Paniza. El Autor. Buenos Aires, 1935.
15.787—El Alacrán, (Semanario). N.° 16. Año I. Colaboración en el texto. Vicente Santángelo. Lobería, (P. de Buenos Aires), 1935.
15.788—El Parroquial Luquense. Año V. N.° 235. Colaboración en el texto. José Eberle. Lucas González. (E. Ríos), 1935.
15.789—Obra inédita.
15.790—Oficio judicial.

e.9 sept-v.19 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Advertencia

La Dirección de Minas y Geología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley número 10.273, la Dirección de Minas y Geología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1935 (respondiente su estado hasta el 30 de Junio de 1935), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, por cada mina, hasta el 30 de Junio de 1935 y el importe del canon por el segundo semestre de 1935.

4.° — Para las minas de petróleo e hidrocarburos flúidos no se consigna el cargo adeudado al 30|VI|35, por estar pendiente su fijación de resolución superior. (Reglamentación de la Ley N.° 12.161).

Jorge C. Tomkinson, secretario.

e.31 ago.-v.17 sept.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

Resolución N.° 14. — Expte. 50126|935. — Vista la presentación de la firma Vda. de Bianchetti y Cía., inscripta bajo el número 1, y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Clasificar como tipo P. 2004, al sistema de báscula del tipo P. 1007, dotada de platillo para contrapesas sueltas.

2.° — Aprobar el tipo de báscula de plataforma-riel suspendida, marca: "A. Bianchetti", con doble balancín y contrapesas sueltas, de mil kilogramos de capacidad y graduaciones mínimas de quinientos gramos; atorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie P. 2005.

3.° — Clasificar como tipo P. 1009, al sistema de báscula del tipo P. 2005, cuando es a plena capacidad.

4.° —Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia el certificado de práctica.

5.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.16 sept.-N.° 16.539-v.18 sept.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Prórroga tarifa especial C. 81|1.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1933.

Expte. 027.902-O- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires propone prorrogar hasta el 30 de junio de 1934 la vigencia de su tarifa especial N.° 81|1, para el tráfico de cargas en general; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese a la misma y a la empresa del Ferrocarril Pacífico; fecho, vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Prórroga tarifa especial P. 33

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1933.

Expte. 027.635-O- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires propone prorrogar hasta el 30 de junio de 1934 la vigencia de su tarifa especial N.° P. 33, que rige hasta el 31 del actual, para la conducción de muestras y rebajas en pasajes a los viajantes de comercio; y atento el precedente informe;

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Prórroga tarifa especial C. 113 trafico de cueros.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1933.

Expte. 027.634-O- 1933. — Visto este expediente, en la cual la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita la prórroga hasta el 30 de setiembre del año 1934 de la tarifa especial C. 113, para el tráfico de cueros, cuya vigencia caduca el 31 del corriente; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga de la tarifa especial de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Modificaciones tarifa especial B 111

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 024.522-C-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino propone efectuar la ampliación que detalla en su nota de presentación, en su tarifa especial B. 111, agregando las estaciones que indica en el cuadro A., como competitivas de las de la Compañía General, que se agregarían por consiguiente al cuadro B.; y atento el precedente informe, y que la Compañía General, en la vista que le fuera conferida, manifiesta no tener objeciones que formular al respecto;

SE RESUELVE:

Aprobar la ampliación de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese a la misma y a la Compañía General; fecho, vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Boletos combinados con hoteles del Lago Epecuén.

Buenos Aires, Diciembre de 1933.

Expte. 027.906-O- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires propone emitir hasta el 31 del actual, boletos combinados con los hoteles del Lago Epecuén, desde la estación Once, de acuerdo con los precios que indica; y atento el informe que precede:

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de los boletos de que se trata, debiendo la recurrente emitir los correspondientes Avisos.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Rebaja en pasajes

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1933.

Expte. 027.688-C-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de boletos especiales con rebaja, propuesta por la empresa del Ferrocarril Central Argentino, en la forma que indica en su nota de presentación, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo; debiendo la recurrente emitir los ejemplares de Avisos correspondientes.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Proyecto tarifa para hacienda

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 026.776-C-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación un proyecto de tarifa especial para hacienda vacuna y porcina a Mataderos F. C. Oeste, vía empalme Luján; y atento el informe que precede, y que la Compañía General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, al contestar la vista que se le confiriera, expresa que no tiene objeciones que formular al respecto;

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de tarifa especial aludido, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese a la misma y a la Compañía General; fecho, vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico Prórroga tarifa especiales

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1933.

Expte. 027.642-P- 1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico propone prorrogar hasta el 30 de junio de 1934 la vigencia de sus tarifas especiales N.° 38, 117|3 y 125|1, combinadas con los FF. CC. T. Argentino Chileno, que caducan el 31 del actual; y atento el informe que precede;

SE RESUELVE:

Aprobar la prórroga de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 14 de Septiembre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.03
Francia	19.99	22.72
Bélgica	51.19	58.14
España	41.43	47.08
Italia	24.69	28.06
Suiza	98.61	112.10
Estados Unidos	302.85	344.30
Alemania . . .	122.05	138.65
Holanda	204.15	232.30

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Licitación pública para la provisión de papeles

Llámase a licitación pública, para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda, durante el ejercicio de 1936. — Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 16 de octubre de 1935, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El Director

e. 16 sept.-v.24 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Ofrecemos en venta

Expte. 1572-T-1935.

10.000 kilos de restos de papel enfardado.

El pago de lo adjudicado, deberá efectuarse por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 19 del corriente, a las 15 horas.

El Secretario.

e.16 sept.-v.18 sept

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento de los artículos necesarios para la instalación de una Sala de Cirugía, Sala de Esterilizaciones, Rayos X, y Microscopio, al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, durante el año actual.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, de este Ministerio, calle Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas y en la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

Torres, Septiembre 15 de 1935. — El Director.

e.16 sept.-v.24 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para obtener el arrendamiento de un edificio destinado a instalar las oficinas y taller mecánico de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina Préstamos a los Agricultores y Contabilidad de Especies, Paseo Colón 974 Piso 2.° y en la Repartición nombrada en segundo término, Méjico 671, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre próximo a las catorce horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e.16 sept.-v18 sept.
e.15 oct.-v.16 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos al comercio que con intervención de los Escribanos Séptimo A. N. Filippi y Eugenio Roza (h.), con domicilio Santiago del Estero 112. 4.° piso; **Andrés Lozano**, vende el negocio de su propiedad de bar y billares sito en la calle Chile 994|1000, al señor **Liborio Apolinario Villen**. Reclamos dentro del término de ley, en el domicilio de los Escribanos; donde lo constituyen las partes.

e.16 sept.-N.° 16.538-v.20 sept.

Aviso al comercio, que el señor **León Yungman**, vendió su negocio de almacén sito calle Figueroa 300, al señor **Saúl Kleiner**: Domicilio de ambos y reclamaciones; Pichincha 294.

e.16 sept. -N.° 16.551 -v.20 sept.

Colombo y Garbero. — Zapatería, Suipacha 363, remataremos sin base, por orden del señor **Mateo Alberti, el día 20 del corriente**, a las 15 horas. — Reclamos, en nuestras oficinas, Moreno 1924.

e.16 sept. -N.° 16.545 -v. 20 sept.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención, los señores **Valledor & García**, venden al señor **José García Pérez**, su negocio de despensa, Av. Montes de Oca 2101, esquina Osvaldo Cruz. — Reclamos término de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
e.16 sept. -N.° 15.546 -v.20 sept.

El martillero público José Vilas, Chile 427, hace saber, que con su intervención, el señor **Hermógenes Allonca**, vendió su restaurant, Bartolomé Mitre 325, a los señores **José Freije y Alberto Meillard** libre de todas las deudas y gravámenes hasta esta fecha, por tanto pide al comercio u otros que tengan cuentas a cobrar, o reclamaciones sobre lo vendido, sírvanse presentarse dentro del término de ley. — Constituyen domicilios: vendedor, en el negocio y compradores Humberto I.° 1024.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
16 sept. -N.° 16.547 -v.20 sept.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad, calle Arregui 5152, esq. Pasaje Wágner. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedora: señora **María Rodríguez**, comprador: **José María Lombardero**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
e.16 sept.-N.° 16.540-v.20 sept.

Al comercio: **Benjamón Gold**, hace saber que ha vendido su negocio de farmacia, sito calle Entre Ríos 1802, a **Victoria de Lucio**, para reclamos de ley, constituyen ambos domicilio en el mismo.

e.16 sept.-N.° 16.535-v.20 sept.

Al comercio: **María Oliveros** vende a **Clemente Puga**, el despacho de café sito Boedo N.° 1692; reclamos término de ley en el mismo, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
e.16 sept.-N.° 16.542-v.20 sept.

Scabbiolo y Compañía, balanceadores públicos, oficinas Humboldt 678, comunican que **Jesús Fuente**, vende a **Enrique Zerega**, la fiambrería Triunvirato 251, puesto 3. Reclamaciones de ley en el mismo, domicilio constituído.

e.16 sept.-N.° 16.543-v.20 sept.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, ofic. E. Ríos 126, avisa que con su intervención, don **Francisco Fuster**, vendió a don **Santiago D. Perazzo**, libre de todo gravamen el comercio de panadería y anexos, calle Carlos Calvo 3374, en cuyo lugar denuncia el domicilio de contratantes.

e.16 sept.-N.° 16.500-v.20 sept.

Agustín Fandiño, martillero, oficina Castro 2261, avisa que **José López González y Cía.**, vendió a **Eduardo Gómez y Antonio Dopazo** su almacén Independencia 3902, ambos domiciliados en el mismo; reclamos término legal.

e.16 sept.-N.° 16.499-v.20 sept.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA ITALO ARGENTINA PURICELLI (OBRAS PUBLICAS)

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Florida N.° 229, el día 7 de octubre 1935, a las 15 horas,

Orden del día:

I. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

II. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

III. Elección de un Síndico titular y un suplente para el Ejercicio 1935-1936 y fijación de la retribución al titular por el Ejercicio vencido.

IV. Elección de dos miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar los Títulos o certificados de depósitos de los mismos en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
El Directorio.
e.16 sept.-N.° 16.552-v.2 oct.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado el 12 del corriente, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, para la que habían sido convocados los señores asociados, se hace saber que aquélla se efectuará el día 26 del presente mes, a las 18 horas, en su local social, Florida 229, escritorio 409, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato: Presidente, doctor Benjamín García Victorica; Vicepresidente 1.°, señor José Alfredo Martínez de Hoz; Secretario, señor Casimiro F. Polledo; Tesorero, señor Juan Solari y Vocales señores Francisco Bonadeo, Carlos A. Brown, Nicolás Bruzone, Raúl J. Diehl, M. Alfredo Ginocchio, Mariano C. Grondona (fallecido) por un año y doctor Alejo P. López Lecube.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de Jurados prescripta en el artículo 30.

Siendo esta la segunda convocatoria se procederá de acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos sociales con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — B. García Victorica, presidente, C. E. Polledo, secretario.

e.16 sept.-N.° 16.537-v.18 sept.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1935 a las 16 horas en el local Carlos Calvo N.° 1 para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración del Director.

3.° Elegir un Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración.

4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Director.
e.16 sept.-N.° 16.497-v.4 oct.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Avda. Vértiz 540

Señor Consocio:

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de fecha 7 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos en los artículos 4, 12 y 29, Inciso 3, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su Sede Social, el día Sábado 28 del corriente a las 18 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de una Comisión Escrutadora.

3.° Elección de Presidente, Tesorero y 6 vocales por el término de dos años, que reemplazarán a los miembros de la C. D. que cesan en su mandato, Cnel. Horacio García Tuñón, Sres. Pedro Giannone, José H. Macías, José P. Hernández, Raúl F. Olivera, Cap. Audelino Bergallo, Tte. Cnel. Ramón Brito Arigós, Dr. Rodolfo A. Masciotra, Ing. José M. Bustillo y Sr. Fco. Medina Herrera.

4.° Designación de dos señores socios presentes para firmar con el Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Cnel. Horacio García Tuñón, presidente. — Francisco Medina Herrera, secretario.

e.16 sept.-N.° 16.541-v.28 sept.

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE BENEFICENCIA Y ASILO ARGENTINO DE HUERFANAS ISRAELITAS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, Capítulo IV de los estatutos, se cita a las señoras y señoritas consocias a la Asamblea General Ordinaria anual, que se verificará el lunes 23 de septiembre de 1935, a las 14 horas, en le secretaría del Asilo Argentino de Huérfanas Israelitas, Arévalo 2026 para tratar el siguiente

Orden del día:

1.°) Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.

2.°) Nombramiento de dos socias para firmar el acta.

3.°) Informe de la Comisión Directiva y Balance.

4.°) Lectura de la carta de los señores revisadores de cuentas.

5.°) Nombramiento de revisadores de cuentas.

6.°) Nombrar socias Honorarias Vitalicias a las señoras: Sara W. de Gerstein, Rosa F. de Feimberg, Olga S. de Segall, Hannah K. de Kinbaum, Ana A. de Wencelblat, Raquel G. de Levy, Amalia D. de Heller, Sofía S. de Reinoff, Zina J. de Natanson, Blanche H. de Klein, Rosa R. de Goldfarb, Sara G. de Gutman, Celina W. de Braun, Aline B. de Hirsch, Reine W. de Bompet, Anita K. de Brujis, Fanny S. de Gourinski, Sara Sch. de Barugel, Elisa C. de Brujis; señoritas: Anita Lubel y Anita Areave.

7.°) Elección de integrantes de la C. D., por terminación de mandato de unas y renuncia de otras:

Vicepresidenta 1.ª, Vicepresidenta 2.ª, Secretaria, Prosecretaria 1.ª, Prosecretaria 2.ª, Tesorera, Protesorera, 12 (doce) Vocales.

Nota: Tendrán derecho al voto las socias mayores de 18 años, con antigüedad de 2 años, (Art. 7 de los estatutos), y que estén al día con su cuota mensual.

Hilda G. de Weil, secretaria.
e.16 sept.-N.° 16.544-v.16 sept.

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

Se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1935, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación del Balance Anual.

2.° Elección de tres Vocales Titulares y un Suplente en reemplazo de los señores Eduardo Arana, Rodolfo Pirovano, Guillermo White y Alberto J. Malaver, respectivamente, por haber terminado su mandato, y de dos Vocales Titulares por un año, en reemplazo del doctor Julio A. Roca, que no aceptó el cargo y del señor Jaime Indalecio Gómez, que renunció.

3.° Designación de dos señores Socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

El Secretario
e.16 sept.-N.° 16.536-v.21 sept.

TERRA - GARBA
Sociedad Anónima - Comercial y Financiera

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1935, a las 11 horas, en local, calle Lavalle 1312, 4.° piso, B. Aires, debiendo tratarse en ella la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1935;

2.° Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo de don José Terrabusi que termina su mandato; un Director Suplente por tres años en reemplazo de don Antonio Perduca, de Síndico y Síndico Suplente, que terminan su mandato;

3.° Designación por el Presidente de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con los miembros presentes del Directorio (Artículo 24).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

El Directorio
e.16 sept.-N.° 16.498-v.2 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 169 — 1226

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 145
Autorizada por el P. E. en fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 9 de Noviembre de 1915
CAPITAL

Autorizado		m$n. 25.000.000.—
Suscripto y realizado		» 15.000.000.—
Obligaciones 7 o|o	m$n. 7.500.000.—	
30 o|o amortizado	» 2.250.000.—	» 5.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
1er. Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		6.342.520.07	
Minas en el Neuquén		1.544.439.73	
Acciones y títulos de otras Sociedades.		4.259.804.—	
Máquinas	4.751.206.47		
Menos amortización	2.772.954.—	1.978.252.47	
Equipos de perforación, extracción y accesorios (incluso tubos) lote 12	3.268.612.37		
Menos amortización	490.646.97	2.777.965.40	
Materiales	537.579.91		
Menos amortización	463.497.28	74.082.63	
Tanques y cañerías	2.453.067.04		
Menos amortización	1.555.608.79	897.458.25	
Inmuebles y accesorios	2.159.370.47		
Menos amortización	556.810.—	1.602.560.47	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta Córdoba	3.088.345.96		
Menos amortización	1.453.362.93	1.634.983.03	
Máquinas, materiales, tanques, cañerías, edificios, etc., en Neuquén	1.605.882.24		
Menos amortización	784.055.48	821.826.76	
Ferrocarril Astra		295.341.74	
Vapores y chatas petroleras	4.073.941.—		
Menos amortización	2.158.305.05	1.915.635.95	
Existencia de: maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	3.196.952.31		
Menos amortización	93.770.—	3.103.182.31	
Muebles, útiles y rodados	370.858.97		
Menos amortización	365.296.—	5.562.97	
Obras en curso		485.843.29	27.739.459.07
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			190.331.08
III. Activo disponible:			
Caja		17.779.28	
Bancos		130.849.02	148.628.30
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			752.936.76
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			591.451.89
VI. Activo nominal:			
No existe.			—
Cuentas de explotación:			
Varias			1.206.069.17
Cuentas de orden:			
Petróleo en consignación		186.406.63	
Petróleo recibido a mandato		164.670.09	
Mercaderías en consignación		133.790.18	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases recibidos en préstamo		10.215.—	
Deudores de envases		28.340.—	
Acciones con cupones para canjear		5.750.—	564.171.90
			31.193.048.17

PASIVO	Pesos moneda nacional		
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		15.000.000.—	
Reserva legal	310.119.72		
Fondo de seguros	528.945.08		
Fondo de cateos	205.000.—		
Reservas varias	3.164.497.01		
Reserva para futuras inversiones	578.578.29		
Reserva para fluctuaciones de cambios.	337.393.49	5.124.533.59	20.124.533.59
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones 7 o|o	7.500.000.—		
30 o|o sorteadas	2.250.000.—	5.250.000.—	
Obligaciones sorteadas a pagar		69.400.—	
Crédito especial garantizado		1.387.257.05	
Acreedores varios		1.127.807.56	
Letras a pagar		378.227.37	
Sueldos y jornales a pagar		80.240.25	
Impuestos s|. réditos		1.045.86	8.293.978.09
III. Pasivo transitorio:			
Intereses s|. obligaciones		129.199.—	
Dividendos a pagar		4.347.50	
Cuentas varias en suspenso		104.887.24	238.433.74
Ganancias:			
Saldo anterior			183.940.06
Cuentas de explotación:			
Varias			1.787.990.79
Cuentas de orden:			
Consignación de pretróleo		186.406.63	
Petróleo a entregar por cuenta de terceros		164.670.09	
Consignación de mercaderías		133.790.18	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases facilitados en préstamo		10.215.—	
Envases remitidos en préstamo		28.340.—	
Canje de acciones con cupones		5.750.—	564.171.90
			31.193.048.17

Carlos Agote, presidente. — F. Amstein, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 sept.-N.° 15.969-v.18 sept.

F. 161. — 1154.

"LA REPUBLICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121 — Bs. Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928
RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES — ROBO — ACCIDENTES PERSONALES — ASCENSORES — ACCIDENTES DEL TRABAJO — FIDELIDAD DE EMPLEADOS — RESPONSABILIDAD CIVIL**

Capital autorizado	c$l. 1.000.000.—
» suscripto	„ 800.000.—
» realizado	„ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
Primer Trimestre del Octavo Ejercicio

ACTIVO	$ moneda legal	
Accionistas por cuotas no exigidas	400.000.—	
Caja y Bancos	165.291.38	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (en cartera)	804.397.45	
Id. íd. (orden Ministerio de Hacienda)	40.891.74	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios	112.195.51	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	147.149.26	
Siniestros	105.096.91	1.775.022.25
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	12.000.—	
Compañías reaseguradoras por siniestros	64.203.16	76.203.16
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos de renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo	49.474.84	
Deudores por primas	24.750.64	
Gastos de explotación	7.628.89	
Siniestros	54.970.90	136.825.27
		1.988.050.68

PASIVO	$ moneda legal	
Capital suscripto	800.000.—	
Reservas	316.375.87	
Siniestros pendientes	60.882.42	
Acreedores varios	70.983.74	
Cuentas de explotación	518.738.16	1.766.980.19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	12.000.—	
Siniestros pendientes a cargo reaseguradores	64.203.16	76.203.16
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reservas	45.421.04	
Siniestros pendientes	27.502.55	
Cuentas de explotación	71.943.74	144.867.33
		1.988.050.68

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
H. Truzzel, director. — J. E. O'Ryan, subgerente. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 sept.-N.° 15.[illegible]75-v.18 sept.

— 982 —

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.

BALCARCE N.° 160 - BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 14 de Noviembre de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Febrero de 1928
Capital autorizado, suscripto y realizado $ 3.000.000.— o|s.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Octavo Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamb. Gral. celebrada el 29 de Abril de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	o$s.
Activo fijo:				
Concesión gas - Rosario:				
Inmuebles y accesorios:				
Terrenos			110.687.03	
Edificios		126.152.90		
Amortización anterior	18.949.50			
Amortización del ejercicio	4.443.13	23.392.63	102.760.27	
Instalaciones en función:				
Usina		2.532.175.72		
Amortización anterior	887.390.18			
Gastos del ejercicio	1.856.18			
	855.534.—			
Amortización del ejercicio	58.783.52	944.317.52	1.587.858.20	
Red		4.141.522.09		
Amortización anterior	529.821.52			
Gastos del ejercicio	18.773.23			
	511.048.29			
Amortización del ejercicio	92.490.92	603.539.21	.537.982.88	
Cámaras de regulación		13.515.42		
Amortización anterior	2.345.97			
Amortización del ejercicio	542.04	2.888.01	10.627.41	
Ramificaciones		826.141.55		
Amortización anterior	112.955.19			
Gastos del ejercicio	3.860.80			
Amortización anterior	109.094.39			
Amortización del ejercicio	41.400.49	150.494.88	675.646.67	
Medidores		302.748.52		
Amortización anterior	73.149.14			
Amortización del ejercicio	16.652.37	89.801.51	212.947.01	
Muebles y útiles		41.051.4[illegible]		
Amortización anterior	38.791.34			
Gastos del ejercicio	2.143.96			
	36.647.38			
Amortización del ejercicio	1.730.65	38.378.0[illegible]	2.673.45	
Herramientas y accesorios		25.146.19		
Amortización anterior	28.375.65			
Gastos del ejercicio	10.871.14			
	17.504.51			
Amortización del ejercicio	3.430.34	20.934.85	4.211.34	
		11.177.84		
Material de transporte	13.897.84			
Gastos del ejercicio	7.024.47			
	6.873.37			
Amortización anterior	2.235.57	9.108.94	2.068.90	
Concesión electricidad Aguirre				
Inmuebles y accesorios:				
Terrenos			15.000.—	
Edificios		37.230.04		
Amortización anterior	4.907.35			
Amortización del ejercicio	1.518.65	6.426.—	30.804.04	
Instalaciones en función:				
Líneas aéreas		59.813.88		
Amortización anterior	24.005.65			
Gastos del ejercicio	10.282.90			
	13.722.75			
Amortización del ejercicio	5.626.02	19.348.77	40.465.11	
Maquinarias		87.442.99		
Amortización anterior	29.282.85			
Gastos del ejercicio	783.—			
	28.499.85			
Amortización del ejercicio	6.326.60	34.826.45	52.616.54	
Conexiones		15.233.31		
Amortización anterior	6.607.08			
	1.502.96	8.110.04	7.123.27	
Medidores		20.960.99		
Amortización anterior	7.859.89			
Gastos del ejercicio	206.91			
	7.652.98			
Amortización del ejercicio	2.014.80	9.667.78	11.293.21	
Instalaciones en ejecución			1.741.94	
Muebles y útiles		17.94		
Amortización del ejercicio		3.39	14.55	
Herramientas		898.12		
Amortización anterior	1.232.55			
Gastos del ejercicio	643.51			
	589.04			
Amortización del ejercicio	187.37	776.41	121.71	
Semovientes		200.—		
Amortización anterior	160.—			
Amortización del ejercicio	39.—	199.—	1.—	6.406.644.53
Activo circulante:				
Mercaderías y materiales				43.222.57
Activo disponible:				
Caja			968.12	
Bancos			24.269.98	
Papel sellado		48.—		
			25.286.10	
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		2.488.343.36		
Documentos a cobrar		415.45		
Deudores en gestión		21.304.19	2.510.063.—	
Activo transitorio:				
Cuentas ocasionales a liquidar			13.844.13	
Activo nominal:				
Concesión Rosario - Gas:				
Valor concesión	274.637.47			
Gastos de organización e instalacion	194.715.14	469.352.61		
Concesión Aguirre-Electricidad				
Valor concesión		243.502.46	712.855.07	
Pérdidas:				
Pérdida anterior		2.106.185.19		
Pérdida del Ejercicio		95.245.21	2.201.430.40	
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía				16.250.—
Conversión				3.000.000.—
			11.913.345.80	3.016.250.—
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				3.000.000.—
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			5.083.991.87	
Pasivo transitorio:				
Cuentas ocasionales a liquidar			11.172.11	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				16.250.—
Conversión			6.818.181.82	
			11.913.345.80	3.016.250.—

Nicanor de Elía, presidente. — E. García Merou, director - secretario. —
W. Arndt, síndico suplente.

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		2.106.185.19
Gastos generales de administración, sueldos, honorarios, alquileres, explotación de la usina, etc.		470.332.41
Amortizaciones:		
Concesión Rosario - Gas:		
Edificios	4.443.13	
Usina	58.783.52	
Red	92.490.92	
Cámaras de regulación	542.04	
Medidores	16.652.37	
Ramificaciones	41.400.49	
Muebles y útiles	1.730.65	
Herramientas y accesorios	3.430.34	
Material de transporte	2.235.57	
Concesión Aguirre - Electricidad:		
Edificios	1.518.65	
Líneas aéreas	5.626.02	
Maquinarias	6.326.60	
Conexiones	1.502.96	
Medidores	2.014.80	
Muebles y útiles	3.39	
Herramientas	187.37	
Semovientes	39.—	238.927.82
		2.815.445.42
HABER		
Ingresos de explotación		614.015.02
Pérdida anterior	2.106.185.19	
Pérdida del ejercicio	95.245.21	2.201.430.40
		2.815.445.42

Nicanor de Elía, presidente. — E. García Merou, director - secretario. —
W. Arndt, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglementaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.16 sept.-N.° 16.095-v.16 sept.

1105.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS, S. A.

Calle Rivadavia N.° 830

Fecha de autorización por el P. E.: Abril 21 de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Junio 15 de 1927

Capital:

Autorizado	c$l.	7.500.000.—
Suscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO		Pesos moneda nacional		
I Activo fijo:				
Terreno:				
Calle Zepita (e) Monasterio, Luna y Orma: 69.041.50 m2.		871.371.—		
Ventas del año 1934: 72 m2.		908.71	870.462.29	
Edificios talleres y sus accesorios		5.247.497.86		
Invertido durante el año 1934		24.480.76		
		5.271.978.62		
Amortización hasta 1933	773.167.41			
Amortización año 1934	148.375.—	921.542.41	4.350.436.21	
Maquinarias		1.750.791.39		
Compras del año 1934		91.119.34		
		1.841.910.73		
Amortización hasta 1933	973.209.33			
Amortización año 1934	61.732.—	1.034.941.33		
Saldo al 31|12|34, según detalles en el libro Inventario			806.969.40	
Muebles y útiles		100.329.72		
Compras del año 1934		1.484.69		
		101.814.41		
Amortización hasta 1933	100.328.72			
Amortización año 1934	1.484.69	101.813.41	1.—	
Medios de transporte		40.748.77		
Amortización hasta 1933		40.747.77	1.—	6.027.869.90
II Activo circulante:				
Productos en elaboración			640.993.40	
Mercaderías			120.496.86	
Títulos			31.025.23	792.515.49
III Activo disponible:				
Caja			4.500.—	
Banco de Londres y América del Sud		1.026.956.82		
Banco Ernesto Tornquist & Cía. Ltda.		4.483.85	1.031.440.67	1.035.940.67
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			5.171.901.21	
Depósitos en garantía licitaciones			7.825.—	5.179.726.21
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros:				
Seguros			7.502.36	
Overalls, etc.			3.007.51	
Suma depositada en el Banco Italo - Belga a la orden de la Compagnie Générale de Tramways de Buenos Aires, para cubrir los intereses correspondientes al 4.° trimestre de 1934			43.092.14	53.602.01
VI Activo nominal:				
No hay.				13.089.654.28
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				20.000.—
				13.109.654.28
				======
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			5.000.000.—	
Reserva legal			38.325.49	
Fondo de previsión			2.301.687.72	
Fondo de previsión contra accidentes			24.295.75	7.364.308.96
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			3.160.415.08	
Debentures garantizados 7 o|o:	o$a.			
Emisión	800.000.—			
Menos: Amortización 1932|34	101.500.—			
	698.500.—			
	=====			
a $ 3,30 =			2.305.050.—	5.465.465.08
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			51.843.53	
Intereses debentures 4 trimestre de 1934: 12.545.75 dólares, a 343,48			43.092.14	94.935.67

PASIVO		Pesos moneda nacional
Ganancias:		
Saldo del año anterior	100.000.—	
Utilidad del ejercicio 1934	64.944.57	164.944.57
		13.089.654.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		20.000.—
		13.109.654.28
		======

Este Balance General ha sido aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Abril de 1935

Leonardo Pereyra Iraola (h.), presidente. — Carlos M. Coll, tesorero. — Francisco B. Serp, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Esta Cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Abril de 1935

EJERCICIO 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios, talleres y sus accesorios	148.375.—	
Muebles y útiles	1.484.69	
Maquinarias	78.912.—	228.771.69
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, conservación de maquinarias, corriente eléctrica, etc.		1.039.349.83
Patentes e impuestos		63.304.09
Pérdida de cambio		28.113.10
Deudores morosos e incobrables		3.048.35
Intereses sobre debentures		179.792.34
Saldo:		
Utilidad del año	64.944.57	
Más: Saldo ejercicio año 1933	100.000.—	164.944.57
		1.707.323.97
		======
HABER		
Saldo anterior		100.000.—
Saldo cuenta fabricación		1.523.694.40
Alquileres		46.800.—
Intereses		36.829.57
		1.707.323.97
		======

Leonardo Pereyra Iraola (h.), presidente. — Carlos M. Coll, tesorero. — Francisco B. Serp, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.067-v.16 sept.

484

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS S. A.

Domicilio: Calle **PUAN 470 — BUENOS AIRES**

Autorizada por el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Agosto de 1913. Reformas autorizadas por el Poder Ejecutivo, fechas: 8 de Julio 1914, 28 de Diciembre 1923, 4 de Mayo 1926 y 1.° de febrero 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de Octubre de 1913. Reformas inscriptas en el Registro Público de Comercio, fechas: 14 de Septiembre 1914, 28 de Abril 1924, 10 de Julio 1926 y 15 de Mayo 1934.

Capital autorizado	m$n.	20.000.000.—
” suscripto	”	15.000.000.—
” realizado	”	15.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de Enero de 1935.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	4.156 878.23		
Menos: Amortizaciones	994.069.05	3.162.809.18	
Maquinarias	1.907.056.73		
Menos: Amortizaciones	1.228.402.87	678.653.86	
Herramientas	6.058.40		
Menos: Amortizaciones	6.058.40	109.075.24	
Materiales			
Muebles y útiles	349.077.90		
Menos: Amortizaciones	344.969.23	4.108.67	
Vehículos	499.515.31		
Menos: Amortizaciones	432.991.92	66.523.39	4.021.170.34

A C T I V O	m$n.	m$n.
II Activo circulante:		
Materias primas	10.874.219.61	
Productos elaborados	522.663.65	
Acciones de otras sociedades	94.612.—	11.491.495.26
III Activo disponible:		
Caja	19.220.53	
Bancos	1.842.496.79	
Vales, etc.	7.—	1.861.724.32
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	3.038.295.20	
Deudores hipotecarios y garantizados	440.494.71	
Documentos a cobrar	139.842.58	
Deudores morosos ... 184.697.19		
Menos: Amortizaciones ... 184.697.19		
Deudores en gestión ... 2.704.865.16		
Menos: Amortizaciones ... 2.704.865.16		
Cuenta reclamos	30.721.49	3.649.353.98
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		45.755.01
VI Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizado)		3.946.234.44
Pérdidas:		
Saldo año 1933	313.629.49	
Pérdidas año 1934	13.313.12	326.942.61
		25.342.675.96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	5.500.—	
Depósitos de títulos en custodia	8.450.—	
Mercaderías en consignación	77.178.68	91.128.68
		25.433.804.64

P A S I V O	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	15.000.000.—	
Reserva legal	280.844.31	
Fondo de previsión	4.496.126.02	19.776.970.33
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4.113.954.67	
Obligaciones a pagar	900.536.—	5.014.490.67
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar (correspondientes al ejercicio 1934)		551.214.96
		25.342.675.96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	5.500.—	
Depósito de títulos en custodia	8.450.—	
Mercaderías en consignación	77.178.68	91.128.68
		25.433.804.64

H. Bozetti, presidente. — R. S. Mein, contador general. — R. C. Aldao, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL AÑO 1934 (SEPTIEMBRE 30 DE 1934)

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior		313.629.49
Amortizaciones:		
Inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y vehículos	190.238.67	
Deudores en cuenta corriente	184.697.19	374.935.86
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, fletes, etc.		5.922.183.85
Intereses, comisiones y descuentos		602.825.45
Patentes e impuestos		12.877.351.61
		20.091.431.26
H A B E R		
Mercaderías		18.889.871.12
Arrendamientos, alquileres, etc.		345.637.37
Intereses. descuentos, etc.		528.980.16
Pérdida, año 1933	313.629.49	
Pérdida, año 1934	13.313.12	
Pérdida que pasa al año 1935		326.942.61
		20.091.431.26

H. Bozetti, presidente. — R. S. Mein, contador general.

Señores Accionistas:

Pláceme informar a Vds. que, en cumplimiento con la prescripción que contiene el artículo N.° 362 del Código de Comercio, he examinado el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1934, de la Compañía Nacional de Tabacos, S. A. y verificado que están conformes con los asientos en los libros respectivos y comprobantes.

Saluda muy atte. a los señores Accionistas.

R. C. Aldao, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.106-v.16 sept.

F. 14. — 1292.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 434-68 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio:

10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927 y 11 de Diciembre de 1933

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

22 de Junio de 1872

Capital autorizado	m$n.	45.454.000.—
" subscripto y realizado	"	22.727.000.—
" a emitirse	"	22.727.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES 31 DE MAYO DE 1935

ACTIVO	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Caja:				
En efectivo	59766 61	9621581 59		
Depósitos en otros Bancos		26406766 39		
Clearing		2271567 97	59766 61	38299915 95
Descuentos y efectos a cobrar				108460512 62
Adelantos				52345332 70
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				8431850 54
Corresponsales en el extranjero				4676908 65
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				17112830 32
Títulos en cartera				31609223 22
Valores diversos				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				3780402 86
Dividendo provisorio				
Otras cuentas			67790 16	2034292 94
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				30000000 —
Metalización				209801 27
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				340905 —
Depósito de títulos en custodia			12576281 53	293542373 68
Depósito de valores recibidos en caución			1445104 80	30819703 65
Emisión de cartas de crédito				782637 63
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			2257589 09	38337083 92
Documentos depositados en garantía			2770 11	61087546 83
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden:				
Mercaderías en garantía				
			16409302 30	721871323 78

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado		22727000 —
Fondo de reserva estatutario		4259490 24
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1004 85	57554599 13
Depósitos a plazo	31237 48	96398443 07
Depósitos en Caja de Ahorros	2288 49	57553024 42
Depósitos diversos		12059858 95
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		697334 46
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		7010494 35
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		4205052 73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior Red. 31/12/1934		1219705 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		15226 68
Otras cuentas	713 30	3260843 49
Metalización	92312 65	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		340905 —
Depositantes de títulos en custodia	12576281 53	293542373 68
Depositantes de títulos en garantía	1445104 80	30819703 65
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		782637 63
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2257589 09	38337083 92
Depositantes de documentos en garantía	2770 11	61087546 83
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	16409302 30	721871323 78

Juan Balbi, presidente. — Edmundo Doretti, sub-gerente a cargo de la Gerencia. — Carlos O. Angeleri, contador. — Eduardo Ambrosetti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.N.° 16.107-v.16 sept.

1030

"LA PROTECTORA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle **CANGALLO N.° 319**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 5 de Enero de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920.

Seguros contra **Incendio, Robo con Violación de Domicilio y Automóviles**

Capital autorizado y suscripto	c$l.	2.000.000.—
" realizado	"	300.000.—

En 20.000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, y 5.ª,

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(15 Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de Abril de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas:		
Capital suscripto, aun no integrado		1.700.000.—
Caja		804.01
Bancos:		
Banco Alemán Transatlántico	290.877.—	
Banco Germánico de la América del Sud	18.690.65	309.567.65
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta:		
Empréstito Patriótico v|n. $ 50.500.— c|l.		45.500.—
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		310.000.—
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material:		
Amortizado totalmente		
Sucursales y agencias		
Deudores por premios		25.979.39
Compañías reaseguradoras		3.147.72
Deudores varios		1.125.95
Intereses y alquileres vencidos		5.562.50
Gastos de organización a amortizar:		
Amortizado totalmente		
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	45.000.—	
Banco de la Nación Argentina:		
(Depósito de títulos en garantía de reservas, Ley N.° 11.582)	50.500.—	95.500.—
		2.497.186.62

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas legales:		
Reserva estatutaria		62.545.79
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Incendio	23.163.08	
Sección Robo	3.513.52	
Sección Automóviles	21.799.85	48.476.45
Reservas facultativas:		
Reserva especial	130.000.—	
Reserva extraordinaria de siniestros	50.000.—	180.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	4.497.39	
Sección Robo		
Sección Automóviles	2.399.68	6.897.07
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	5.081.03	
Sección Robo	238.29	
Sección Automóviles	2.689.58	8.008.90
Compañías reaseguradoras		17.361.28
Sucursales y agencias		
Dividendos pendientes		1.440.—
Acreedores varios		13.250.13
Intereses a devengar		4.558.80
Ganancias y pérdidas		59.148.20
Cuentas de orden:		
Valores depositados	45.000.—	
Gobierno de la Nación Argentina:		
(Depósito de títulos en garantía de reservas, Ley N.° 11.582)	50.500.—	95.500.—
		2.497.186.62

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann & Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(15 Ejercicio)

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de Abril de 1935.

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	9.148.40	
Siniestros pendientes	4.497.39	
Reaseguros cedidos	180.384.72	
Anulaciones	12.141.68	
Reserva de riesgos en curso	23.163.08	
Gastos de explotación	19.061.17	
Impuestos y contribuciones	2.470.91	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16.895.44	
	267.762.79	
Sección Robo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	3.294.74	
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	14.451.62	
Anulaciones	1.448.76	
Reserva de riesgos en curso	3.513.52	
Gastos de explotación	1.964.51	
Impuestos y contribuciones	301.28	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.133.99	
	27.108.42	
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	12.661.76	
Siniestros pendientes	2.399.68	
Reaseguros cedidos	59.311.61	
Anulaciones	2.173.31	
Reserva de riesgos en curso	21.799.85	
Gastos de explotación	22.594.61	
Impuestos y contribuciones	1.649.61	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	14.581.43	
	137.171.86	
Administración:		
Gastos generales	5.778.06	
Impuestos y contribuciones	8.174.—	
Amortizaciones	1.500.—	
Créditos incobrables	2.184.48	
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Saldo de utilidades	59.148.20	
	76.784.74	

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		238.852.55
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		8.157.04
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		20.753.20
Intereses		
		267.762.79
Sección Robo:		
Primas del ejercicio		22.927.42
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		4.181.—
Intereses		
		27.108.42
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio		115.984.54
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		1.650.48
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		19.536.84
Intereses		
		137.171.86
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		7.162.38
Saldo transferido de la Sección Incendio		16.895.44
Saldo transferido de la Sección Robo		2.133.99
Saldo transferido de la Sección Automóviles		14.581.43
Intereses		33.743.74
Otras utilidades		2.267.76
		76.784.74

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann & Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.117-v.16 sept.

F. 19. — 1315. —

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado: dos millones de pesos moneda nacional

Capital emitido .... m$n. 1.050.000.—
" suscripto .... " 1.038.500.—
" realizado .... " 1.038.215.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1935

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Accionistas			285.—
Caja:			
En efectivo		42.525.93	
Depositado en otros Bancos		199.300.26	
Clearing			241.826.19
Descuentos y efectos a cobrar		1.370.492.37	
Adelantos:			
En cuenta corriente	5.481.98		
En cuenta corriente garantizados	21.596.98		
En cuenta corriente garantizados y en mora	10.045.03	37.123.99	
Deudores morosos		38.997.80	
Deudores en gestión		1.20	
Deudores hipotecarios en gestión		2.459.61	
Deudores hipotecarios		298.670.93	1.747.745.90
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			399.480.6[illegible]
Muebles y útiles			3.501.65
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Cartas de crédito			
Gastos de instalación			350.—
Otras cuentas			33.670.32
Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de propiedades		12.451.06	
Sueldos		70.877.70	
Alquileres pagados		8.250.—	
Gastos generales		17.393.27	
Intereses y comisiones pasivos		23.797.20	
Emolumntos al Directorio			
Jubilaciones y pensiones		7.263.77	
Patentes e impuestos		711.85	
Gastos judiciales		2.675.07	143.419.92
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		42.750.—	
Depósito de valores recibidos en caución		570.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1.000.—	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			44.320.—
			2.614.599.66

PASIVO		
Capital suscripto	1.038.500.—	
Capital a devolver	11.590.—	
Fondos de reserva estatutaria	227.928.39	
Fondo amortizante - Créditos en gestión	43.524.47	
Fondos de reservas facultativas	61.734.71	1.383.277.57
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	9.309.08	
Depósitos a plazo	56.476.17	
Depósitos en Caja de Ahorros	726.639.36	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio	14.457.46	
Depósitos diversos	7.913.04	814.795.11
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Otras cuentas, intereses y comisiones a devengar		19.255.50
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	233.421.10	
Alquileres cobrados	26.081.30	
Dividendos prescriptos	19.504.58	
Créditos recuperados	8.233.08	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		
Provenientes del ejercicio anterior	16.500.—	
Beneficios diversos	579.—	304.319.06
Dividendos a pagar		48.632.4[illegible]
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	42.750.—	
Depositantes de títulos en garantía	570.—	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.000.—	
Otras cuentas de orden		44.320.—
		2.614.599.66

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Julio López Figueroa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.077-v.16 sept.

38. — 1256.

BANCO ITALO - BELGA

229 San Martín — Buenos Aires

Casa Central: Amberes

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Junio de 1914

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Francos belgas 100.000.000.—
" suscripto .... " " 100.000.000.—
" realizado .... " " 100.000.000.—

Capital de la Sucursal: $ 4.545.454,54 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1935

ACTIVO	Totales o$s.	Totales m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1.744.34	4.418.529.25
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2.633.26	1.837.923.62
Descuentos y efectos a cobrar		444.613.09
Adelantos		7.648.629.77
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		1.428.345.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		111.529.61
Sucursales en el extranjero		2.579.966.88
Corresponsales en el extranjero		324.943.84
Letras de Tesorería		4.450.000.—
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1.058.000.—
Títulos en cartera		647.251.75
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		832.796.30
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		614.102.34
Metalización		1.396.41
Cuentas de orden :		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	3.354.530.66	23.541.922.44
Depósito de valores recibidos en caución	351.193.40	9.729.267.48
Emisión de cartas de crédito		29.155.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5.788.585.01
Documentos en garantia		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14.804.820.90
	3.710.101.66	80.291.778.69

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.545.454.54
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.763.1[illegible]	10.980.491.02
Depósitos a plazo		940.205.91
Depósitos en Caja de Ahorros		1.803.877.24
Depósitos diversos		
Redescuentos Letras de Tesorería		1.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la Repúblic[illegible]		
Corresponsales en la República		19.048.37
Sucursales en el extranjero		1.786.745.41
Corresponsales en el extranjero		825.286.10
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		913.893.52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		10.604.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		572.420.80
Metalización	614.42	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	3.354.530.66	23.541.922.44
Depositantes de títulos en garantía	351.193.40	9.729.267.48
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		29.155.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5.788.585.01
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		14.804.820.90
	3.710.101.66	80.291.778.69

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

G. Bastín, V. Van Hest, subgerentes.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.028-v.16 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

Domicilio Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz.
En Buenos Aires: Bmé. Mitre 427.
Autorizada por el Decreto del P. E. el 5 de Junio de 1906
y prorrogada por Decreto del 24 de Marzo de 1926.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 Noviembre de
de 1906 y nuevamente el 31 de Julio de 1926.

Capital:

Autorizado	m$n	1.200.000.—
Suscripto	»	1.200.000.—
Realizado	»	1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 11 de Mayo de 1935.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Campos	814650	
Alambrados	36828 26	
Edificios e instalaciones	62602 37	
Muebles, útiles y enseres	13905 18	
Pozos y molinos	3452 77	
Acciones en otras Sociedades	500 —	
Bonos Empréstito Patriótico	4500 —	936438 58
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	138169 50	
Ganado caballar	9800 —	
Mercaderías	24559 25	
Productos por realizar 1935	63095 57	235624 32
III. Activo disponible:		
Caja	15 85	
Bancos	114214 37	114230 22
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2267 16	
Cuentas a cobrar	15064 50	17331 66
V. Activo trasnitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
No hay.		
		1303624 78
Cuentas de orden:		
No hay.		
		1303624 78
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	1200000 —	
Reserva legal	31140 28	
Reserva de eventualidades	14475 78	
Reserva p/construcciones	3036 60	1248652 66
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		3190 87
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1253 35
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	47996 92	
Saldo del año anterior	2530 98	50527 90
		1303624 78
Cuentas de orden:		
No hay.		
		1303624 78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Amortizaciones:		
Alambrados	1938 33	
Edificios e instalaciones	3294 86	
Muebles y útiles	1545 01	
Pozos y molinos	383 64	7161 84
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, seguros, manutención del personal conservación de propiedades, etc.		36665 33
Patentes y impuestos		7242 44
Saldo: Utilidad del año	47996 92	
Saldo año anterior	2530 98	50527 90
		101597 51
HABER		
Saldo anterior		2530 98
Hacienda		14017 09
Lana y cueros		59005 06
Intereses		3044 38
Alquileres		23000 —
		101597 51

Alejandro Jamieson, presidente.— James MacGeorge, director
J. C. Voak, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 sept.-N.° 16.111-v.16 sept.

BALFOUR BEATTY & CO. LIMITED

«889»

Domicilio de la Casa Matriz: 66 Queen St. London, E. C.
Domicilio de la Sucursal, 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha autorización por el Juez de C. Dr. A. Labougle 3 de Abril de 1925.
Inscripción en el R. P. de C. 3 de Abril de 1925.

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£	300.000. —
Suscripto	»	200.000. —
Realizado	»	200.000. —
Asignado a la Sucursal	m$n	50.000 —

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935 CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	8785 —	
Menos: amortizaciones	4465 70	4319 30
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1500 —	
Bancos	49992 97	51492 97
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1743 97	
Depósito en garantía	8 —	1751 97
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		57564 24
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal		50000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz en cuenta corriente	3251 14	
Acreedores en cuenta corriente	4313 10	7564 24
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		57564 24

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 28 DE FEBRERO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortización: Muebles y útiles	878 50	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades. de maquinarias, etc.	25152 97	
Patentes e impuestos	1100 —	
	27131 47	
HABER		
Comisiones de Casa Matriz		1914 27
Intereses varios		9863 41
Saldo Pérdida del año transferida a la Casa Matriz.		15353 79
		27131 47

p.p. Balfour Beatty y Co. Limited
F. W. Cutler.

Inspector que visó el balance: Dr. Russo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para** funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance** que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, **Jefe de la** Inspección General de **Justicia**.
e.16 sept.-N.° 16.151-v.16 sept.

1.236.

AEROPOSTA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nro. 560

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 26 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Noviembre de 1927

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
" suscripto	"	3.000.000.—
" realizado	"	2.264.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Mayo de 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I Activo fijo:			
Terrenos:			
Campo de aviación de Pacheco	177.525.45		
Campo de aviación de Bahía Blanca	34.929.40		
Campo de aviación de Posadas	16.209.58		
Terreno de San Juan	1.023.60		
Terreno de General Sarmiento	5.000.—	234.688.03	
Alambrados y cercos	3.076.43		
Amortización del ejercicio	205.09	2.871.34	
Hangares aviones	91.685.55		
Amortización del ejercicio	7.604.05	84.081.50	
Galpones	4.734.27		
Amortización del ejercicio	309.06	4.425.21	
Casas de material	11.520.—		
Amortización del ejercicio	256.—	11.264.—	
Casas de madera y hierro	5.422.64		
Amortización del ejercicio	2.780.33	2.642.31	
Construcciones diversas	22.741.88		
Amortización del ejercicio	1.504.11	21.237.77	
Estaciones radiotelegráficas	70.546.30		
Amortización del ejercicio	13.559.69	56.986.61	
Flota aérea	117.624.49		
Amortización del ejercicio	51.229.80	66.394.69	
Material rodante	1.685.—		
Amortización del ejercicio	420.—	1.265.—	
Máquinas e instrumentos	802.—		
Amortización del ejercicio	400.—	402.—	
Herramientas	341.25		
Amortización del ejercicio	185.87	155.38	
Muebles y útiles	10.924.90		
Amortización del ejercicio	1.656.36	9.268.54	495.682.3
II Activo circulante:			
Combustibles, lubricantes y materiales		52.475.11	
Títulos en cartera		2.565.64	
Fianzas y garantías		480.—	55.520.75
III Activo disponible:			
Caja		4.077.04	
Bancos		6.690.52	10.767.56
IV Activo exigible:			
Sobretasas y pasajes a cobrar		55.358.91	
Subvenciones a cobrar		60.000.—	
Deudores en cuenta corriente		338.490.94	
Accionistas		736.000.—	1.189.849.85
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Estudios y trabajos preliminares	84.672.70		
Amortización del ejercicio	6.048.05	78.624.65	
Rutas aéreas y concesiones	400.611.36		
Amortización del ejercicio	26.374.09	374.237.27	
Acciones entregadas a los fundadores (artículo 30 de los Estatutos)	160.000.—		
Amortización del ejercicio	10.000.—	150.000.—	602.861.92
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio			1.495.950.78
			3.850.633.2

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)	60.000.—	
Títulos depositados en custodia	4.500.—	
Títulos depositados en fianza	3.000.—	
Pasajes gratuitos utilizados por contribuyentes de nafta	6.450.—	73.950.—
		3.924.583.24

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Reserva legal	118.96	3.000.118.96
II Pasivo exigible:		
Acreedores a largo plazo	736.600.—	
Acreedores varios	37.222.91	
Obligaciones a pagar	62.000.—	835.822.91
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	14.571.79	
Impuesto a los réditos sobre el trabajo personal (retenciones)	119.58	14.691.37
		3.850.633.24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	60.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	4.500.—	
Fianza otorgada en títulos	3.000.—	
Pasajes gratuitos otorgados a contribuyentes de nafta	6.450.—	73.950.—
		3.924.583.24

P. Colin Jeannel, vicepresidente. — Celso Aguiar Conde, director gerente. — V.° B.°: Eduardo A. Laborde, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Pesos moneda legal	
Saldo anterior		1.463.601.88
Amortizaciones:		
Alambrados y cercos	205.09	
Hangares aviones	7.604.05	
Galpones	309.06	
Casas de material	256.—	
Casas de madera y hierro	2.780.33	
Edificios y construcciones	1.504.11	
Estaciones radiotelegráficas	13.559.69	
Material rodante	420.—	
Máquinas e instrumentos	400.—	
Herramientas	185.87	
Muebles y útiles	1.656.36	
Flota aérea	51.229.80	
Estudios y trabajos preliminares	6.048.05	
Rutas aéreas y concesiones	26.374.09	
Acciones entregadas a los fundadores	10.000.—	
Amortizaciones totales por ventas	770.11	123.302.61
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, sellos, útiles de escritorio, teléfonos, etc.		65.275.75
Patentes e impuestos		2.463.—
Intereses, comisiones y cambios		2.611.05
Gastos de explotación		413.797.13
Otras explotaciones:		
Gastos explotación aerofotogrametría		6.000.—
		2.077.051.42

HABER		
Intereses, comisiones y cambios		3.813.65
Entradas de explotación		535.812.29
Otras explotaciones:		
Administración de aeródromos	38.025.06	
Trabajos de fotografías aéreas	3.449.64	41.474.70
Saldo:		
Pérdidas del año	32.348.90	
Pérdidas de ejercicios anteriores	1.463.601.88	1.495.950.78
		2.077.051.42

P. Colin Jeannel, vicepresidente. — Celso Aguiar Conde, director gerente. — V.° B.°: Eduardo A. Laborde, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.133-v.16 sept.

— 691 —

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

SAN JUAN 3427 - BUENOS AIRES
Insr. Reg. Públ. Comercio: 23 Septiembre de 1928

Capital autorizado	$ 200.000.—
» suscripto	» 200.000.—
» realizado	» 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria Marzo 31|1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades		348.539.—	
Máquinas y herramientas	107.091.85		
Amortización	8.090.85	99.001.—	
Muebles y útiles	780.—		
Amortización	779.—	1.—	447.541.—
Activo circulante:			
Animales		38.001.—	
Materiales		1.—	38.002.—
Activo disponible:			
Caja			1.320.58
Activo exigible:			
No existe.			
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			486.863.58
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		200.000.—	
Reserva legal		865.18	
Fondo de previsión		10.000.—	210.865.18
Pasivo exigible:			
Acreedores		167.300.—	
Hipotecas		103.028.—	270.328.—
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del año anterior		4.799.23	
Utilidades de este ejercicio		871.17	5.670.40
Cuentas de orden:			
No existen.			486.863.58

Aldo Cantoni, director. — Rosalina P. de Cantoni, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Transferido a reserva legal, el 5 o|o de $ 913.—, importe de la utilidad líquida del Balance 31 Dicbre. 1933		45.65
Gastos generales varios del año 1934		496.50
Alquileres del año 1934		720.—
Intereses del año 1934		4.870.83
Saldo acreedor:		
Utilidad líquida del ejercicio 1934	871.17	
Utilidades ejercicios anteriores	4.799.23	5.670.40
		11.803.38
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4.844.88
Fincas (arrendamiento y explotación)		6.958.50
		11.803.38

Aldo Cantoni, director. — Rosalina P. de Cantoni, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 sept.-N.° 16.120-v.16 sept.

1202:

Sociedad Anónima
AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Reconquista 144. — 2o. pi o.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 30 de marzo de 1926.
Inscripta en el Reg stro Público de Comercio el 4 de mayo de 1926.

Capital autorizado	m$n 1.000.000. —
» suscripto	» 1.000.000. —
» realizado	» 1.000.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 30 de abril de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
1) Inmuebles y sus accesorios:			
campos s/. detalles inventario		922053 30	
2) Edificios:			
s/. detalles inventario	$ 32.000 —		
amortización anterior	» 14.400. —		
	» 17.600.00		
amortización este ejercicio 5 % sobre $ 32.000.00	« 1 600 00	16000 —	
3) Alambrados:			
s/. detalles inventario	« 30 742 80		
amortización anterior	« 13.834.26		
	» 16.903.54		
amortización este ejercicio 10 % sobre $ 30.742.80	» 3.074 28	13834 26	
4) Muebles y enseres:			
s/. detalles inventario	» 11 654.00		
amortización anterior	» 9 905.90		
	» 1.748.10		
amortización este ejercicio 15 %	» 1.748.10		
5) Rodados y arneses:			
s/. detalles inventario	» 930.00		
amortización anterior	» 837.00		
	» 93.00		
amortización este ejercicio 10 %	» 93 00		
6) Maquinarias:			
s/. detalles inventario	» 2.366.00		
amortización anterior	» 2.011.10		
	« 354 90		
amortización este ejercicio 15 %	» 354.90		
7) Muebles y útiles escritorio			
s/. detalles inventario	» 665.50		
amortización anterior	» 521.90		
	» 143.60		
amortización este ejercicio 20 %	» 133.10	10 50	951898 06
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja			1154 85
IV. Activo exigible:			
Deudores varios según inventario			81575 06
V. Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos a retener			530 63
Activo nominal:			
No existe.			
			1035158 60
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		20000 —	
Depósito de acciones en custodia		5000 —	25000 —
			1060158 60
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1000000 —	
Reserva legal		13753 01	1013753 01
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios s/. inventario			2000 —
III. Pasivo transitorio:			
Presidente y directorio		1013 95	
Dividendos		675 -	1688 95
Ganancias:			
Saldo			17716 64
			1035158 60
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		20000 —	
Depositantes de acciones en custodia		5000 —	25000 —
			1060158 60

Carlos Patrón Costas, presidente. — Silvestre H. [illegible], síndico.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López & Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle Moreno N.° 1155. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Francisco Pérez.** Compradores **Gonzálo Calvar y Casiano Ríos.** Todos domiciliados en el mismo negocio.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.

e.13 sept.-N.° 16.518-v.18 sept.

He vendido mi negocio de café y bar 25 de Mayo 676, a los señores **Santiago Flamareque y José Valderrey.**

Reclamaciones en el negocio, donde constituyen domicilio las partes. — **Teresa G. de Vázquez.**

e.13 sept.-N.° 16.483-v.18 sept.

Al comercio, R. Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de sastrería, ubicado en la calle Córdoba 1549. Vendedor **Rubín Guidalevich,** Córdoba 1549; comprador **David Fürst,** Córdoba 1549.

e.13 sept.-N.° 16.508-v.18 sept.

El 18 del corriente, a las 13 horas. Remataré fiambrería y rotisería, corrientes 3251 al 77. Por cuenta de su dueño señor **José López.** Reclamos Casa Sancio, Concordia 4676, U. T. 50 - 0387.

e.13 sept.-N.° 16.491-v.18 sept.

Manuel Cayo, martillero público, Lima 550, avisa que por su intermedio, **Amancio González** vende a **María Castro** su despacho de pan, Venezuela 1237. Reclamos término ley, en el mismo, donde constituyen domicilio.

e.11 sept.-N.° 16.438-v.16 sept.

Guillermo P. Míguez, oficina Larrea 24, 47-5661, avisa **Bienvenido Tejedor,** vende a **Angel Piñeiro,** su lechería, sita Paso 546. Reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio contratantes.

Buenos Aires Septiembre 7 de 1935. 7-9-1935.

e.11 sept.-N.° 16.439-v.16 sept.

Herminio Buceta, domiciliado: Acuña de Figueroa 710, 2.° P, Dto. 4, U. T. 62-1002, venderá a **Fernando Gayol,** domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4054, su negocio de "estación de servicio para automóviles", Pueyrredón 145. Para reclamaciones término de ley. Larrea 45, planta baja, Dto. A, U. T. 47-9539.

e.11 sept.-N.° 16.444-v.16 sept.

Enrique J. Sánchez, balanceador y martillero público, oficina Cevallos 1845, U. T. 23-4964, avisa al comercio que con su intervención el señor **Ferrucio Becci,** vende su parte de su negocio al señor **Silvestre Savanera,** el restaurant, casa de comida y cancha de bochas, de la calle Suárez 2796|2800 esquina a la de Luzuriaga 818, donde se domicilian los contratantes.

e.11 sept.-N.° 16.463-v.16 sept.

Al Comercio: Por Trifiletti y Raia, balanceadores y martilleros públicos, venderé a la señora **Antonia R. de Onorato.** mi negocio de panadería y confitería, sito Bolivia N.° 72, reclamaciones, Ley 11.867, en las Oficinas de los Intermediarios: Sarmiento 2211, donde constituimos domicilio las partes. **Melchor López.**

11|9|1935.

e.11 sept.-N.° 16.457-v.16 sept.

Eduardo Fabro. — Por liquidación de las firmas **Knebel y Cía.,** dom. Lima 1272 y **Knebel y Cía.,** dom. Cabildo 1702, todo el activo en muebles, útiles, enseres, mercaderías, instalaciones, máquinas, créditos, acciones, derechos, llaves, etc., de sus respectivos negocios de confitería, panadería y anexos, Lima 1272 y Cabildo 1702, según inventario a disposición interesados mis oficinas Florida 32, pueden visitarse negocios en marcha. ambos en un block.

Remataré **el día 16 de Septiembre** a las 17 horas en mis oficinas, con la base de sesenta mil quinientos sesenta y siete pesos con ochenta centavos m|n., al contado o haciéndose cargo el comprador del pasivo de dichas firmas hasta concurrencia su importe con conformidad acreedores.

Posesión inmediata; escritura Ernesto Belçaguy, Avenida Mayo 749, a 10 días.

Comisión 5 o|o cargo comprador. — Más datos Juzgado Comercio número 5, Secretaría número 13, expediente 25.897.

e.11 sept.-N.° 16.456-v.16 sept.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, avisan que con su intervención el señor **José Dobarro,** vende a los señores **José Domínguez y Casimiro Andrade,** su negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Córdoba 3099, esquina Agüero.

Reclamos término ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

e.11 sept.-N.° 16.429-v.16 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del doctor Marelli, se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que con fecha 9 de Noviembre de 1932, el señor **Juan Gabrielli,** ha vendido su negocio de restaurant, de la calle Alvarez Thomas 68, al señor **Ireneo A. Pozzoli,** ambos con domicilio en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.13 sept.-N.° 16.514-v.18 sept.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **José Ferrari,** mi negocio de despacho de pan y factura sito Estados Unidos 484.

Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

Vendedores **José Veloso y José Veloso (hijo).**

e.13 sept.-N.° 16.486-v.18 sept.

Convocatorias Anteriores

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 3 de octubre 1935, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 sept.-N.° 16.520-v.28 sept.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA HESED SCHEL EMETH SEFARADIT

Lavalle 2353 — U. T. 47 - Cuyo 6419

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia "Hesed Schel Emeth Sefaradit", invita a sus asociados a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 23 del actual, a las 20 y 30 horas, en la calle Lavalle 2449, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Aprobación del balance.
4.° Reforma del artículo 9, inciso a) de los Estatutos.
5.° Reforma del artículo 2.° del Reglamento General.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.
7.° Elecciones: de un vicepresidente; un prosecretario; un tesorero; dos consejeros y cuatro vocales, por el período de dos años.

Ezra Chueque, prosecretario.

e.14 sept.-N.° 16.530-v.23 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 2 de octubre, a las 14.30 horas, en su local Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 33 ejercicio de la Compañía.
2.° Reconvación de la Comisión Directiva.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept.-N.° 16.496-v.1.° oct.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local Social, calle Darwin N.° 1154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del Consejo de Administración referentes a las resoluciones de las Asambleas del 30 de Abril y 27 de Diciembre de 1934;
2.° Cambio de denominación y objetos de la Sociedad (Reforma de los Arts. 1.° y 2.° de los Estatutos Sociales);
3.° Prórroga de la duración de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1960 (Reforma del Art. 4.° de los Estatutos Sociales);
4.° Consideración del Balance de Saldos al 30 de Junio de 1935 y reducción del Capital Social emitido e integrado mediante devolución a los señores Accionistas, de una parte de su capital;
5.° Resultando aprobado el punto anterior, reducir el Capital Social Autorizado y el valor nominal de las acciones (Reforma del Art. 5.° de los Estatutos Sociales);
6.° Reforma de los Art. 15 y 21 de los Estatutos Sociales y de cualquier artículo que resura afectado por las resoluciones adoptadas por la Asamblea;
7.° Canje de las acciones en circulación con títulos de nueva emisión;
8.° Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea;
9.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haberlas depositado, a los efectos de la Asamblea, en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecido en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.

e.12 sept.-N.° 16.476-v.28 sept.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Cangallo 666. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1935, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por tres años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

e.6 sept.-N.° 16.354-v.23 sept.

"LA MARIANITA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Conversión del capital social actualmente autorizado e integrado, a pesos moneda nacional de curso legal, y ajuste del capital integrado, a pesos curso legal 2.800.000.—, llevando el excedente a un Fondo de Reserva Especial.
2.° Resolver sobre el destino del Fondo de Reserva Especial.
3.° Reforma de los estatutos.
4.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconseje la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
5.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — El Directorio.

e.29 ago.-N.° 16.160-v.17 sept.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — U. T. 31 Retiro, 3175

De acuerdo a lo prescripto por nuestro Estatuto convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento 643 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1934|35.
2.° Elección de Tres Directores titulares en reemplazo de los señores Federico D. Taylor, Santiago Rebagliati y Custodio Gerez y Síndico titular y Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a efectos de tratar la siguiente orden del día.

1.° Modificación de los artículos 4, 27, 28, 29, 45, 53, 55, 60 y 61 y supresión del 59.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Por el Art. 42 del Estatuto para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días, antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935.

Federico D. Taylor, presidente.

e.31 ago.-N.° 16.105-v.17 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en sus oficinas, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 30 de septiembre de 1935, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores, por tres años, un Director por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros Accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935. — El Gerente.

e.10 sept.-N.° 16.400-v.26 sept.

"AGRO" SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL AGRICOLA GANADERA

Autorizada por Superior Decreto del 7 de Noviembre de 1933

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre ed 1935, a las 11 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Ratificación de la designación de Síndico efectuada por el Directorio.

3.° Elección de un Director, por dos años.

4.° Elección del Síndico, por un año.

5.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto ... de 1935. — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 16.282-v.21 sept.

LITA

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1.° del Cód. de Comercio, del año 1934|35.

2.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.453-v.26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA., DE IMPORTACION EN GENERAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de septiembre 1935, a las 15 1|4 horas, en Moreno 376, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aplicación de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.31 ago.-N.° 16.171-v.23 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local Central, Bartolomé Mitre 1153, el día Viernes 20 de Septiembre del corriente año, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres Miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores don Pedro G. Sloan, Tesorero; don Valentín F. Aráuz, doctor Alfredo Ríos, doctor Américo H. Albino, don Rodolfo Amaya, doctor Heriberto Mascheroni y don Roberto Laurnagaray, Vocales; don Bruno A. Reynald O'Connor, Ingeniero Carlos Roji, doctor Norberto Escary, doctor Rubén Barabino Devoto, doctor Carlos R. Márquez, doctor Ricardo J. Sahores y Teniente Coronel Aníbal Velázquez, Vocales suplentes; don Pedro Echeverría, don Francisco J. Coppini y don Dimas B. Herrero, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935.

R. C. Aldao, presidente. — Alfredo Ríos, secretario H.°. — Gerónimo Costa Palma, secretario H.°.

e.3 sept.-N.° 16.193-v.20 sept.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el 26 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en el local calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, Distribución utilidades e informe del Síndico.

2.° Nombrar Directorio, su Presidente y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 sept.-N.° 16.200-v.25 sept.

"LYON — ARGENTINA"

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Alsina N.° 1147, el día 23 septiembre 1935, a las 19 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° En el artículo 1 de los estatutos, hacer el siguiente cambio:

En vez de: "Lyon - Argentina", S. A., Fábrica de Tejidos de Seda, se dirá: "Lyon - Argentina", S. A. Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, cambiando así el nombre de la sociedad.

2.° En el artículo 4 de los estatutos, hacer el cambio siguiente: En vez de "El capital social lo constituye pesos 600.000 moneda nacional de curso legal, de 6.000 acciones de $ 100.— moneda nacional de curso legal, cada una divididas en doce series de $ 50.000 cada una", se dirá: "El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000.— moneda nacional de curso legal, de 10.000 acciones de $ 1.000.— moneda nacional de curso legal, cada una, divididas en 20 series de $ 50.000.— moneda nacional de curso legal cada una", aumentando así el capital autorizado de la sociedad, a un millón de pesos.

3.° Facultar al Directorio para establecer las épocas, formas y condiciones de emisión, suscripción y pago de las nuevas acciones.

4.° Facultar al Presidente y|o al Vicepresidente y|o al Secretario para formalizar las dos reformas mencionadas en esta orden del día, ante las autoridades competentes.

5.° Elegir dos señores accionistas para firmar el acta.

J. Hausheer, presidente.

e3 sept.-N.° 16.239-v23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "SAN ISIDRO GOLF CLUB"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 18 de septiembre, a las 17,30 horas, en el Grand Hotel, Florida 25.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 sept.-N.° 16.237-v. 18 sept.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 25 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14.° Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1935.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico titular y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los Sres Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935.

El Directorio.

e.5 sept.-N.° 16.281-v.25 sept.

CASAS LAGARDE, PANADERIAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1935.

2.° — Elección de un Director titular y un Director suplente por 3 años, en reemplazo de los señores Marcelo Lagarde y José M. de Corral, respectivamente.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que con los señores Presidente y Secretario-tesorero, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, y que expresará el número de votos a que tengan derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.4 sept.N.° 16.270-v.20 sept.

Sociedad Anónima "IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA."

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 26 de Septiembre de 1935 a las 18 horas, en el local social, Avda. de Mayo N.° 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.418-v.26 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de septiembre de 1935, a las 17 horas, en Reconquista 146.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores por tres años, un síndico y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.

El Directorio

e.10 sept.-N.° 16.411-v.26 sept.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea General que tendrá lugar en segunda convocatoria el Martes 17 del corriente a las 17.30 en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salguero, para

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, balances y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e.14 sept.-N.° 16.526-v.17 sept.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la compañía, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1935, a las 15.30 horas, en su local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 17 Ejercicio.

2.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Lewin, Roberto G. Wallerstein, A. Sánchez de Larragoiti (Jr.), Julio Févre y doctor Juan Combescot y suplente señor Marcelo Gamboa.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, en la secretaría de la compañía, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.391-v.26 sept.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria del 19 de Septiembre de 1935

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo N.° 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 de septiembre de 1935 a las 10 horas en el local Social de la calle Brasil N.° 731 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1935.
El Directorio
e.2 sept.-N.° 16.227-v.18 sept.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LDA.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de septiembre 1935, a las 15 1|2 horas, en Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.31 ago.-N.° 16.172-v.19 sept.

BELWARP LIMITADA (Argentina)
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Acionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Septiembre 1935, a las 11 horas, en Lavalle 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.5 sept.-N.° 16.284-v.21 sept.

SOCIEDAD ANONIMA
TINTORERIA A. PRAT
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Montevideo número 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo tercer Ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores doctor Eduardo F. Maglione, Héctor Pourtalé y Antonio A. Dónovan, que terminan su mandato.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo número 1937.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935.
El Directorio.
e.6 sept.-N.° 16.353-v.23 sept.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° — Elección de 4 Directores, 3 por tres años y 1 por un año, 3 suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente.
e.11 sept.-N.° 16.440-v.27 sept.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 del corriente, a las 15 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 15 de junio de 1935, y el informe del Síndico. (Artículo 39 de los estatutos).
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el período 1935-1936. (Artículo 45).
3.° — Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asámblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Artículo 32).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la oficina social sus acciones o certificados y retirar tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma. Si a la hora indicada en la segunda convocatoria no se obtuviese quórum, se esperará una hora y transcurrida ella el acto quedará abierto y constituída la Asamblea cualquiera sea el capital representado. (Artículo 24).

Carlos L. Castiglioni, presidente; S. Fernández Quiroga, secretario.
e9 sept.-N.° 16.386-v19 sept.

S. A. INMOBILIARIA Y AGRICOLA "CERES"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de septiembre de 1935, a las once horas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.° Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta en representación de la Asamblea.

e.12 sept.-N.° 16.504-v.28 sept.

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Septiembre de 1935, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22.° Ejercicio.
2.° Elección de tres Directores por tres años, cinco suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (artículo 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
James Begg, gerente.
e.29 ago.-N.° 16.149-v.16 sept.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Septiembre a las 18.30 horas, en el local social, Brasil 2669, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° — Aplicación de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años, en reemplazo de los salientes. Deberá además nombrarse un Síndico y un Síndico suplente.
4.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de septiembre a las 19 horas, en el local social Brasil 2669, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1.° — Aumento de capital.
e.9 sept.-N.° 16.334-v.25 sept.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercero ejercicio vencido el 31 de mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935.
El Directorio.
e.29 ago.-N.° 16.144-v.16 sept.

"LA MARIANITA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de septiembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935.
El Directorio.
e.29 ago.-N.° 16.160-v.17 sept.

THE STANDARD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a vigésima sexta Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre del corriente a las 17 horas, en nuestro local Brandsen 1047 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del señor Síndico.
2.° Renovación total del Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935.
El Directorio
e.12 sept.-N.° 16.448-v.28 sept.

S. A. "LA NACIONAL"
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1935, a las 17 horas en Cangallo 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de junio 1935.
2.° Elección de directores.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 sept.-N.° 16.348-v.25 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Septiembre de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 29 de Septiembre de 1935.

El Directorio
e.12 sept.-N.° 16.446-v.28 sept.

VACUNAS SIVORI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 15 horas, en Florida 248, a los siguientes efectos:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elecciones y designación de accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

e.13 sept.-N.° 16.485-v.30 sept.

CERVECERIA SCHLAU S. A.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo N.° 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día cuatro de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la prórroga de la Sociedad y reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935.

El Directorio.

e.13 sept.-N.° 16.484-v.30 sept.

ANTONIO FIORITO & HNOS.
Sociedad Anónima Com. e Ind.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a las 18 horas, en Vieytes 1914, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance General, cerrado el 30 de Junio ppdo. y destino de utilidades.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Directorio.

e.13 sept.-N.° 16.512-v.30 sept.

ANTONIO FERRO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Directorio de esta Sociedad Anónima, invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre a las 10 horas, en su sede social Avda. Leandro N. Alem 1376 en esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades del undécimo ejercicio administrativo.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de un Director titular por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes, uno por un año y otro por dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — El Secretario.

e.6 sept.-N.° 16.366-v.23 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre, a las 16 horas, en la sala de Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un nuevo director.

3.° Elección de directores suplentes y síndicos.

Se recuerda a los aciconistas las disposiciones del artículo 36 del Estatuto.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935

El Directorio

e.13 sept.-N.° 16.515-v.3 oct

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
(En liquidación)
Corrientes N.° 922, 4.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local del Banco calle Corrientes N.° 922, 4.° piso

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 10.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, Balance General.

2.° — Elección de un Director en reemplazo del señor Raúl F. Zimmermann que terminó su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración a la Comisión Liquidadora.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 1935.

La Comisión Liquidadora

e.13 sept.-N.° 16.487-v.27 sept.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Soc. Anón. de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° octubre 1935, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760 en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 9.° ejercicio, vencido el 30 junio 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus & Cie., de Bâle, República de Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación, al escritorio de la Sociedad calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

El Presidente.

e.13 sept.-N.° 16.516-v.30 sept.

ESTANCIAS UNIDAS, S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1.° de Octubre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar 2 Accionistas para firmar aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 sept.-N.° 16.490-v.30 sept.

S. A. DE FABRICACION DE TEJIDOS BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 11 horas en el local de la Sociedad San José 1653, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Vocal del Directorio por 3 años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

Horacio Baibiene Quintana, director-secretario.

e.13 sept.-N.° 16.489-v.30 sept.

CERVECERIA SCHLAU S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día cuatro de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.

El Directorio.

e.13 sept.-N.° 16.484-v.30 sept.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

Décimoctavo Ejercicio

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de septiembre de 1935, a las 10 y ½ horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Renovación del Directorio por dos años.

4.°) Elección de Director-Gerente por un año.

5.°) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Juan Macdonald, presidente.

e.13 sept.-N.° 16.488-v.30 sept

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
Asamblea Ordinaria Semestral

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 del Estatuto Social, se convocan a los señores asociados para la Asamblea Ordinaria Semestral, que se realizará el día Viernes 27 de Septiembre de 1935, a las 20 horas, en el local calle Cangallo 1362, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Artículo 99 del Reglamento General);

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer semestre de 1935 (Art. 86 y 144 del Reglamento General);

3.° Lectura del dictamen de Síndicos (Art. 22 del Estatuto);

4.° Eliminación del patrimonio social y su equivalente en el activo por carencia de títulos y derechos de propiedad de los terrenos ubicados en las ciudades de Mendoza y Mar del Plata.

Transcurrida una hora de la convenida, si no se tuviere número, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria (Art. 16 del Estatuto).

A los efectos de participar a la Asamblea, se recuerda a los señores socios las disposiciones de los artículos 83 y 85 de Reglamento General.

Albano Corneli, secretario.

e.13 sept.-N.° 16.513-v.16 sept.

POTENCIA
Sociedad Anónima de Publicidad
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el lunes 30 de septiembre, a las 11 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por tres años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

e.12 sept.-N.° 16.503-v.28 sept.

"YERBATEROS FUSIONADOS, PODESTA, RODRIGUEZ Y DELFINO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 19 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1935. a las quince horas en el local social, calle Heredia 743.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Directores suplentes primero y segundo; de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.414-v.26 sept.

PUERTOS SAN NICOLAS
Sociedad Anónima
Calle Sarmiento 329, 7.° piso

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones necesarias para realizar la Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de 1935, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1935, a las 17 horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 329, 7.° piso; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de junio de 1935, y resolución correspondiente.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, esta Asamblea se celebrará con los Accionistas que asistieren sea cual fuere el número de acciones que ellos representen.

Para tener derecho a votar los señores Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935. — Carlos J. Christophersen, secretario.

e.4 sept.-N.° 16.262-v.20 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, calle San Martín N.° 154, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, el día 24 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de cinco Directores por el período de dos años, en reemplazo de los señores Genesio Perazzo, Andrés Barón Supervielle, Luis Colcombet y Edmundo Balay que terminan su mandato y David Gómez Pombo, por renuncia y terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo del señor Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi que terminan su período.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueban y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener presente que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos en vigor.

El Directorio.

e.4 sept.-N.° 16.304-v.20 sept.

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Septiembre de 1935, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2. Elección de Directores, Síndicos y su remuneración, y dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben ser depositadas con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935. — El Directorio.

e4 sept.-N.° 16.257-v20 sept.

LA RAZON, S. A.
(Diario de la Tarde)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 25 de septiembre, en curso, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 729|41, con el objeto de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la renuncia colectiva de los miembros titulares y suplentes del Directorio, y del Síndico titular y suplente, que será presentada en ese mismo acto; determinar el número de miembros del nuevo Directorio, conforme al Art. 10 de los estatutos y designación de las personas que han de constituirlo por el tiempo que falta para integrar su período a los renunciantes; y elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar juntamente con las autoridades, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los estatutos, depositar en la administración de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septtiembre 4 de 1935. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 16.319-v.23 sept.

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio finalizado el 30 de junio 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un director titular, que ha terminado su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Luis D. Spinetto, presidente.

e.29 ago.-N.° 16.158-v.19 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
Bartolomé Mitre 430

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre, a las 11 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430 (5.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935.
Luis Colombo, presidente.

e.31 ago.-N.° 16.181-v.20 sept.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
James Begg, gerente.

e.29 ago.-N.° 16.148-v.16 sept.

"ECSAL" LTDA.
Sdad. Anó. Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director suplente por el término de un año.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Silvestre H. Blousson, vicepresidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha fijada a tal efecto.

e.3 sept.-N.° 16.241-v.19 sept

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 20 de Septiembre de 1935 a las 11 y 1|2 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Designación de Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.
El Directorio.

e.29 ago.-N.° 16.146-v.16 sept

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto I.° 1275, 2.° piso, el día 21 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.
El Directorio

e.3 sept.-N.° 16.244-v.19 sept.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 del corriente a las 19 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1°. Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1935.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Prosecretario; 1 Protesorero; 3 Vocales titulares; 1 Síndico suplente y 1 Vocal suplente.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludan a Uds.:

Bernardo Prosianoy, presidente. — Abraham Neugovsen, secretario.

e.3 sept.-N.° 16.198-v.19 sept.

SUPERCASTOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre, a las 14.30 horas, en Pte. Roque Sáenz Peña 501, escr. 721, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de mayo de 1935.
2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por tres años, síndico y síndico suplente por un año, de acuerdo a la reforma de Estatutos aprobada por el P. E. el 3 de agosto de 1935.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 sept.-N.° 16.190-v.19 sept.

REFINERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la 48ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1935.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935.
El Directorio

e.31 ago.-N.° 16.218-v.18 sept.

"MENDEZCA"
Comercial y Financiera, S. A.
Sarmiento 378 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 20 de septiembre 1935 próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio 1935.

2.° Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de siete directores titulares por 3 años en reemplazo de los Sres Dr. Carlos J. Silvestre, Antonio Méndez García, Manuel Garbini hijo, Angel Rey Montero, Julio A. Vollert, Ulises M. Carrafancq y Waldo Valles, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Nicolás José Melillo, Darío P. Gorchs y Mario Gardey, y de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Carlos Alberto Ebbeke y Arturo Castello.

El Directorio

e.2 sept.-N.° 16.224-v.18 sept.

SUPLEMENTO SEMANAL S. A. PERIODISTICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de septiembre de 1935, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, Lavalle 499 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.

2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.5 sept.-N.° 16.283-v.21 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
Sociedad Anónima
Belgrano 1471

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes, uno por tres años y uno por dos años, y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e.31 ago.-N.° 16.217-v.17 sept.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General para el 30 de septiembre 1935, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y su remuneración.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Presidente

e.9 sept.-N.° 16.379-v.25 sept.

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera y Agrícola

Cuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 456, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio, conforme al artículo 22 de los Estatutos, de elevar de ocho a nueve el número de sus miembros, designando en su caso a quien deba ocupar el nuevo cargo, por dos años. Elección de Presidente y cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Angel Vélaz, J. Francisco Ayerra, Leandro Balerdi, Alejandro Braun Menéndez, Virginio Maffei y Carlos Víctor Pechieu; de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Aizpurúa y Raúl G. Apaolaza; de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olaran Chans y B. Raúl Goyenechea; todos por terminación de mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Angel Vélaz, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 17 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.

e.31 ago.-N.° 16.207-v.17 sept.

ATENEO IBERO - AMERICANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria (artículo 56) que se realizará el 23 de Septiembre próximo a las 18 horas, en el local social Lima número 383 (altos), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1934-35.

3.° Elección de siete miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los siguientes señores, que cesan en sus funciones: Manuel Gomes Veiga, Enrique Díaz de Guijarro, Graciano Tozzini, Eloy Fernández Alonso, Juan Bacigalupo, Hermán Goldemberg y Félix B. Visillac; ocho vocales suplentes y la Comisión de Hacienda.

4.° Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de la Asamblea, (artículo 66).

Al recomendar al señor socios puntual asistencia a esta Asamblea, a fin de que la misma se vea prestigiada con su presencia, saludan a Ud. muy atentamente:

José Eug. Compiani, presidente. — Juan C. Domenech - Francisco Gil Esquerdo - Enrique Díaz de Guijarro, secretarios.

e.14 sept.-N.° 16.528-v.16 sept.
e.18 sept.-N.° 16.528-v.18 sept.
e.20 sept.-N.° 16.528-v.20 sept.
e.23 sept.-N.° 16.528-v.23 sept.

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
Florida 671

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1935 a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del Síndico.

2.° — Remuneración a los Directores de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

e.10 sept.-N.° 16.405-v.26 sept.
e27 sept.-N.° 16.434-v28 sept.

.."CAMPOS Y GANADOS" .. LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de tres Directores titulares, por el período de tres años, los dos primeros y de un año el último, y de dos Directores suplentes, por el término de tres años, en reemplazo del que cesa, de acuerdo al artículo 49 de los estatutos, y por renuncia que hizo de su mandato uno de los mismos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminar su período.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Ricardo Vivié, presidente. — Abel Rousselet, secretario.

e.10 sept.-N.° 16.399-v.26 sept.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE BUENOS AIRES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el 2 de octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio.

e11 sept.-N.° 16.467-v27 sept.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria), para el día 20 de septiembre a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación Memoria, Balance General y demás cuentas del ejercicio vigésimo cuarto.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen en acta.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.415-v.18 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"
Florida 671

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio .. de 1935.

e.10 sept.-N.° 16.406-v.26 sept.

REFINERIA DE MAIZ
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de septiembre 1935 a las 18 horas en el local social, calle Independencia 766, para resolver sobre la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

El Directorio

e9 sept.-N.° 16.371-v25 sept.

S. A. GENOVA AUTO TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1935, a las 11 horas, en Diagonal R. S. Peña 615, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Fijar las asignaciones que prevé el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.452-v.26 sept.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1935, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para la firma del acta.

El Directorio

e.10 sept.-N.° 16.417-v.26 sept.

"MENDEZCA"
Comercial y Financiera, S. A.
Sarmiento 378 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 20 de septiembre 1935 próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio 1935.

2.° Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de siete directores titulares por 3 años en reemplazo de los Sres Dr. Carlos J. Silvestre, Antonio Méndez García, Manuel Garbini hijo, Angel Rey Montero, Julio A. Vollert, Ulises M. Carrafancq y Waldo Valles, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Nicolás José Melillo, Darío P. Gorchs y Mario Gardey, y de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Carlos Alberto Ebbeke y Arturo Castello.

El Directorio

e.2 sept.-N.° 16.224-v.18 sept.

SUPLEMENTO SEMANAL S. A. PERIODISTICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de septiembre de 1935, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, Lavalle 499 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.

2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.5 sept.-N.° 16.283-v.21 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
Sociedad Anónima
Belgrano 1471

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes, uno por tres años y uno por dos años, y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e.31 ago.-N.° 16.217-v.17 sept.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General para el 30 de septiembre 1935, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y su remuneración.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Presidente

e.9 sept.-N.° 16.379-v.25 sept.

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera y Agrícola

Cuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 456, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio, conforme al artículo 22 de los Estatutos, de elevar de ocho a nueve el número de sus miembros, designando en su caso a quien deba ocupar el nuevo cargo, por dos años. Elección de Presidente y cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Angel Vélaz, J. Francisco Ayerra, Leandro Balerdi, Alejandro Braun Menéndez, Virginio Maffei y Carlos Víctor Pechieu; de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Aizpurúa y Raúl G. Apaolaza; de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olaran Chans y B. Raúl Goyenechea; todos por terminación de mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Angel Vélaz, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 17 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.

e.31 ago.-N.° 16.207-v.17 sept.

ATENEO IBERO - AMERICANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria (artículo 56) que se realizará el 23 de Septiembre próximo a las 18 horas, en el local social Lima número 383 (altos), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1934-35.

3.° Elección de siete miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los siguientes señores, que cesan en sus funciones: Manuel Gomes Veiga, Enrique Díaz de Guijarro, Graciano Tozzini, Eloy Fernández Alonso, Juan Bacigalupo, Hermán Goldemberg y Félix B. Visillac; ocho vocales suplentes y la Comisión de Hacienda.

4.° Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de la Asamblea, (artículo 66).

Al recomendar al señor socios puntual asistencia a esta Asamblea, a fin de que la misma se vea prestigiada con su presencia, saludan a Ud. muy atentamente: José Eug. Compiani, presidente. — Juan C. Domenech - Francisco Gil Esquerdo - Enrique Díaz de Guijarro, secretarios.

e.14 sept.-N.° 16.528-v.16 sept.
e.18 sept.-N.° 16.528-v.18 sept.
e.20 sept.-N.° 16.528-v.20 sept.
e.23 sept.-N.° 16.528-v.23 sept.

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
Florida 671

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1935 a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas, destino de utilidades e informe del Síndico.

2.° — Remuneración a los Directores de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los Estatutos.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1935.

e.10 sept.-N.° 16.405-v.26 sept.
e27 sept.-N.° 16.434-v28 sept.

"CAMPOS Y GANADOS" LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de tres Directores titulares, por el período de tres años, los dos primeros y de un año el último, y de dos Directores suplentes, por el término de tres años, en reemplazo del que cesa, de acuerdo al artículo 49 de los estatutos, y por renuncia que hizo de su mandato uno de los mismos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminar su período.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Ricardo Vivié, presidente. — Abel Rousselet, secretario.

e.10 sept.-N.° 16.399-v.26 sept.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE BUENOS AIRES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el 2 de octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio.

e11 sept.-N.° 16.467-v27 sept.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria), para el día 20 de septiembre a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación Memoria, Balance General y demás cuentas del ejercicio vigésimo cuarto.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen en acta.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.415-v.18 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"
Florida 671

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio .. de 1935.

e.10 sept.-N.° 16.406-v.26 sept.

REFINERIA DE MAIZ
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de septiembre 1935 a las 18 horas en el local social, calle Independencia 766, para resolver sobre la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

El Directorio

e9 sept.-N.° 16.371-v25 sept.

S. A. GENOVA AUTO TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1935, a las 11 horas, en Diagonal R. S. Peña 615, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Fijar las asignaciones que prevé el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.452-v.26 sept.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1935, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para la firma del acta.

El Directorio

e.10 sept.-N.° 16.417-v.26 sept.

FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA.
Casa Importadora - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre a las 17 horas, Paseo Colón 746, a los siguientes efectos:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance General, cerrado al 30 de junio de 1935 y destino de la utilidad.

2.° Elección de cinco directores titulares, un suplente y de dos síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 sept.-N.° 16.273-v.20 sept.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA AGRICOLA"
Reconquista 440

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de septiembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935, e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de tres años; 3 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma.

El Directorio.

e.29 ago-N.° 16.142-v.18 sept.

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 25 de Septiembre de 1935, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935

El Directorio

e.4 sept.-N.° 16.264-v.20 sept

"INCA"

S. A. Industrial y Comercial Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1935, a las 16 horas en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.31 ago.-N.° 16.167-v.16 sept.

S. A. INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 18 de Septiembre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Designación de dos Accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Autorizar la venta de un terreno en el ejido de San Antonio de Areco.

El Directorio.

e.31 ago.-N.° 16.204-v.17 sept.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, calle Alsina N.° 971, el día 27 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Designación por el señor presidente de dos Accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y suscribirán el acta de la Asamblea.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, de cinco Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de tres de los salientes por terminación de mandato, y dos por fallecimiento.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 16).

El Directorio.

e.4 sept.-N.° 16.312-v.24 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convocáse a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre a las 21,30 horas, en Maipú 757, para trtar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 16.396-v.26 sept.

OBLIGADO Y CIA LTDA.
Agencia de Patentes y Marcas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes, 30 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de un Director, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas, que por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 sept.-N.° 16.459-v27 sept.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Medrano 234, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para septiembre 19, a 16 horas, en Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° Ejercicio vencido el 30 de junio 1935.

2.° Integración de los cargos vacantes en el Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 4.° de los estatutos.

El Directorio.

e.2 sept.-N.° 16.232.-v. 18 sept.

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, el día 20 de septiembre de 1935, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e inventario correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración al Directorio.

4.° Renovación del Directorio y elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935.

El Presidente

e.31 ago.-N.° 16.174-v.20 sept.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1935, a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores, por dos años.

3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e.11 sept.-N.° 16.423-v.27 sept.

"LA ARGENTINA" SOC. ANONIMA
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan N.° 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes, de septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan número 2844, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años y de tres directores suplentes, por un año.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1935.

e.6 sept.-N.° 16.360-v.23 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

e.9 sept.-N.° 16.368-v.27 sept.

Sociedad Anónima
Estancias y Colonias
"ARIZONA"
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 746, el día 28 de septiembre próximo a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de ésta en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — El Tesorero - Secretario.

e.9 sept.-N.° 16.376-v.25 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 27 septiembre 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director Titular, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.9 sept.-N.° 16.378-v.25 sept.

ALFA-LAVAL S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 septiembre 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lecutra y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2) Resolver sobre la utilización del Fondo de Reserva, para cubrir una parte de la pérdida arrojada al 30 de junio de 1935.

3) Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos y fijar su remuneración.

4) Elección de Síndico titular y suplente.

5) Fijar la remuneración del Síndico.

6) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 1935.

El Directorio.

e.9 sept.-N.° 16.333-v.25 sept.

RIO ATUEL LTDA. S. A. MINERA E INDUSTRIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 1.° de octubre 1935, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 530 (Estudio Dr. H. Beccar Varela) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 30 de junio 1935.
2.° Nombrar Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 sept.-N.° 16.443-v.16 sept.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del mes de septiembre de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación dela Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al XIII ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Decidir la continuación o cese del mandato del Director titular de la señora Elisa Forni de Pernecco.
4.° En caso de resolverse la cesación a que se refiere el punto anterior, designación de un Vocal titular hasta la terminación del período o sea hasta el 30 de junio de 1937.
5.° Designación de tres Vocales suplentes en substitución de la señora Dominga Rodríguez de Perneceo Parodi y señores Ernesto B. Martínez y Julio Soto, que han renunciado y para cumplir el período que termina el 30 de junio de 1937.
6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
7.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Directorio.

e.12 sept.-N.° 16.480-v.28 sept.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la 14° Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1935, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1935.
2.° Elección de un vicepresidente y cuatro vocales.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Designación de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones, que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio

e.12 sept.-N.° 16.479-v.28 sept.

"LA CONTINENTAL"
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1935, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.
4.° Elección de cinco Directores titulares, cuatro suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de un Secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 16.367-v.23 sept.

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Septiembre de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firma el acta.

El Directorio.

e.31 ago.-N.° 16.168-v.16 sept.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Diagonal R. Sáenz Peña 530
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino" hoy "Safyr Sociedad Anónima Financiera y Rural" a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en el local social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio social, comprendido entre el 1.° de Julio de 1934 y el 30 de Junio de 1935 (Art. 42 de los Estatutos).
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. (Art. 31 de los Estatutos).

Septiembre 11 de 1935.

El Presidente.

e.11 sept.-N.° 16.431-v.27 sept.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 2 de octubre del año 1935, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio

e.11 sept.-N.° 16.467-v.17 sept.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 32 ejercicio terminado el día 30 Junio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se acuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la misma.

El Presidente.

e.6 sept.-N.° 16.362-23 sept.

LA FARMACO ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Acionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 septiembre próximo, a las 15 horas, en su local Aeoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio terminado el 30 junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por haber terminado su mandato los señores doctor Carlos Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Julio Gómez Palmés.
4.° Elección por un año de Síndico titular y suplente por haber terminado su mandato los señores doctor Juan T. Avalos y Donato González.
5.° Designar dos Acionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 1935.

El Gerente.

e.6 sept.-N.° 16.320-v.23 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 18 de septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (Altos)

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años en reemplazo del señor Federico Devoto.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera previa citación durante diez días, en dos períodos con transcripción de este Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 16.324-v.18 sept.

S. A. Establecimientos Vitivinícolas "ESCORIHUELA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de septiembre, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de firmantes del acta.

El Directorio

e.6 sept.-N.° 16.358-v.23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LDA.

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 30 de septiembre del año en curso, a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el Fondo de Rescate.
4.° Balance e Informe del Síndico.
5.° Elecciones por un año: 1 Presidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente, 3 miembros para una Comisión de Arbitraje, por 6 meses, 1 secretario.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Se ruega su puntual asistencia.

El Directorio.

e.11 sept.-N.° 16.461-v.27 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 del corriente, a las 15.30 horas, en el local San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse inmediatamente de la anterior para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Someter a la aprobación de los Accionistas modificaciones a los Estatutos.
2.° Designar los tres Directores que ejercerán sus funciones a partir de la fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo de los nuevos Estatutos.
3.° Autorizar al Directorio a transferir a la cuenta de ganancias y pérdidas las reservas facultativas con el objeto de liquidar deudas pendientes y la distribución del saldo de los Accionistas.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires Septiembre 7 de 1935.
El Directorio.
e.9 sept.-N.° 16.401-v.25 sept.

POLDER FREISLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150. Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1935, a las 15 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance,
2.°) Elección del Presidente y tres vocales por dos años,
3.°) Nombramiento del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935.
El Directorio
e.9 sept.-N.° 16.372-v.25 sept.

COMPAÑIA OLEAGINOSA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del próximo mes de septiembre, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem N.° 675

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos, para integrar la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935.
El Directorio.
e.11 sept.-N.° 16.460-v.27 sept.

"EL PINO ANDINO" S. A.
Ganadera e Industrial
Ñorquín — Neuquén F. C. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de septiembre de 1935, a las 15 horas en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio número 6, terminado en 31 de mayo de 1935;
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que terminan en sus funciones;
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Septiembre 7 de 1935. —
El Directorio
e.9 sept.-N.° 16.336-v.25 sept.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones requerido para que pueda realizarse el día 13 del corriente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, esta reunión tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1935, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 39.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° — Lectura del dictamen del Síndico.
3.° — Distribución de utilidades.
4.° — Elección de tres Directores por tres años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.
El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e.11 sept.-N.° 16.428-v.21 sept.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día lunes treinta de septiembre 1935, a las quince horas, en Reconquista 336, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoctavo ejercicio 1934-1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, dos Directores suplentes, por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.11 sept.-N.° 16.426-v.30 sept.

Sociedad Anónima de Construcciones Financiera e Industrial "HEFIVA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1935, a las 11 horas, en el local social calle Lavalle 710, 6.° piso D., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1935 - 1936.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Gerente
e9 sept.-N.° 16.349-v26 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 septiembre 1935, a las 11 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1935.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Roberto Montgomery, Arturo Fones y Henry N. Anderson, por terminar su mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar Acta de la Asamblea.

Secretario - Interino
e.9 sept.-N.° 16.341-v.25 sept.

"VICTORIA"
Compañía Textil Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1935, a las 11 horas en el local, calle Reconquista 536, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1935.
2.° Disolución anticipada de la Sociedad, y en caso afirmativo nombramiento de los liquidadores de acuerdo al artículo 40 de los Estatutos.
3.° Elección de un Director titular por dos años, 3 Directores titulares y dos suplentes por un año, Síndico titular y Suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento Bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Calle Reconquista 536, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935.
Por resolución del Directorio.
Presidente.
e.9 sept.-N.° 16.402-v.28 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 25 de septiembre de 1935, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio
e.9 sept.-N.° 16.373-v.25 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI — SIMON LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Paseo Colón 780, el día 27 de septiembre de 1935 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935, y del informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea como lo establece el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1935

El Directorio
e.9 sept.-N.° 16.374-v.26 sept.

MOLINOS BUELINK, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Buelink, S. A., a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Sarmiento N.° 378, el 27 de septiembre de 1935, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Situación de la Sociedad como consecuencia de la venta del Activo Fijo.
2.° Resolver sobre la disolución anticipada y liquidación y designar Comisión Liquidadora, fijando su retribución y facultades.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Septiembre 1935.
El Directorio
e.9 sept.-N.° 16.375-v.25 sept.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.
Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria, del día 30 de septiembre de 1935, a las 19 horas, En el local social, calle Santa Fe 1600, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance Anual, comprendido entre el 1.° de julio de 1934, hasta el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores por tres años.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935.
— M. Commaux, presidente.
e.9 sept.-N.° 16.369-v. 28 sept.

"SANTA BLANCA"
Usina Pasteurizadora S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Septiembre de 1935, a las 10 horas, en el escritorio N.° 601 (Edificio Banco Argentino - Uruguayo), Avenida Roque Sáenz Peña, esquina San Martín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Disolución anticipada de la sociedad, Art. 354 del Código de Comercio.

Se recuerda, que el artículo N.° 35, de los Estatutos establece que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.
El Directorio.
e.4 sept.-N.° 16.313-v.20 sept.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, Corrientes 4002, el 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Directorio, correspondiente al año financiero vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Ratificación de la resolución del Directorio relativa a la prórroga de las notas emitidas por la Compañía que vence el 15 de enero de 1936.

3.° Determinación del número de Directores dentro de los límites prescriptos por los estatutos.

4.° Elección de Directores.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.
El Directorio.
e.11 sept.-N.° 16.441-v.27 sept.

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1935, a las 11 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bortolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24° Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, y un director titular por un año.

4.° Designación de síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 328, 5.° piso, hasta las diez y seis horas del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.
El Directorio
e.11 sept.-N.° 16.465-v.24 sept.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de septiembre de 1935, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935.
El Directorio.
e.6 sept.-N.° 16.321-v.23 sept.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1935, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e.12 sept.-N.° 16.450-v.2 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 11.022-C|935-M del I. — 23.519-D. A|935-D. G.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Septiembre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 5 B., Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Oficina de Locaciones 7.° piso, Casa Central.

e.9 sept.-v.17 sept.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley N.° 4391, pesos 69.500.— valor nominal.

Pavimentación 1910, Ley N.° 7091, 6a. Serie, pesos 179.600.— valor nominal.

Pavimentación 1910, Ley N.° 7091, 9a. Serie, pesos 345.000.— valor nominal.

Pavimentación 1910, Ley N.° 7091, 10a. Serie, pesos 295.300.— valor nominal.

Bonos de Pavimentación, Ley N.° 11.593, 3a. Serie, pesos 44.700.— valor nominal.

Bonos de Pavimentación, Ley N.° 11.593, 4a. Serie, pesos 29.000.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de Octubre entrante hasta el 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935.
e.10 sept.-v.20 sept.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o Ley N.° 11.671, Serie "B" $ 579.600.— v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o Ley N.° 11.671, Serie "E" $ 593.200.— v|nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse à partir del 1.° de octubre entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935.
e.10 sept.-v.20 sept.

CASA DE MONEDA

Para la provisión de papeles para la Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda, durante el ejercicio de 1936.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 6?6).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 16 de Octubre de 1935, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El Director.
e.12 sept.-v 20 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE REMONTA

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Octubre de 1935, a las 15 horas, para la construcción de una caballeriza para reproductores en el Haras "General Lavalle' (Tandil). — Por planos, pliegos de condiciones, etc., a Junín 956, Capital Federal.

Alberto de Oliveira Cézar, Coronel, Director General de Remonta.
e.10 sept.-v.18 sept.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 8 de octubre de 1935
Capital Federal

Hora 16.45. — "Construcción de un galpón y un tinglado y ejecución de las reparaciones que requiere el picadero cubierto del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". — (Presupuesto Oficial: $ 22.028.48 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel, secretario acci.
e.10 sept.-v.18 sept.

Licitación pública para el día 4 de Octubre de 1935:

(Salta)

Hora: 16.45 "Construcción del Edificio del Comando de la 5.ª División de Ejército". (Presupuesto Oficial: pesos 235.636.43 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta hasta el día 30 de Septiembre de 1935, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel, Secretario Ac.
e.9 sept.-v.17 sept.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL
Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso
Capital Federal

Llámase a licitación pública para las obras de adaptación de la Escuela de Torpedistas y Minadores de Río Santiago en alojamiento de Suboficiales y Cabos. (Pv. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas, en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas se pueden consultar en la citada División en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.9 sept.-v.17 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días hasta el 7 de Octubre de 1935, a las 13 horas, para la provisión de un tractor, tipo oruga (potencia barra tiro de 20 a 22 HP.).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2° piso.

e.9 sept.-v17 sept.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 22 Septiembre 1935 por: Planta de refrigeración (Pliego 3.451), a las 14 horas; servicio de transporte en camiones

entre destilería de La Plata y Dársena Sud. (Pliego 3.432), a las 14,20 horas. — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.14 sept.-v.23 sept.

Llámase a licitación pública para el 14 Octubre 1935, por: motobombas para petróleo (Pliego 3442), a las 14 horas: transporte fluvial (3443), 14 y 20 horas: clavos, chavetas, etc. (3444) 14 y 40 horas; bulonería (3445) 15 horas; carreteles automáticos para perforación (3446) 15 y 20 horas; aceite de cerdo y lino (3447) 15 y 40 horas; bulonería (3448) 16 horas; madera de álamo del país (3449) 16 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e.14 sept.-v.23 sept.

Llámase a licitación pública para el 9 octubre 1935, por: tubos para calderas (pliego 3.434) a las 14 horas; material sanitario (3.435) 14 y 20 horas; tanque abulonado (3.436) 14 y 40 horas; bombas de cementación (3.437) 15 horas; accesorios para calderas (3.438) 15 y 20 horas; bulones (3.439) 15 y 40 horas; perforación (3.441) 16 y 20 horas.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 sept.-v.18 sept.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5285-DT-935. — Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas y consultorio para el Servicio Médico de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección administrativa, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.13 sept. v.18 sept.

(Expediente 16.169|DT|935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de Bauxita necesaria para la elaboración de sulfato de aluminio con destino a la Fábrica de San Isidro, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.10 sept.-v.18 sept.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Las Flores; de Las Flores a La Lumbre por Pago de Oro. $ 24.364.—

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 2273-v.18 sept.
e.9 oct.-N.° 2273-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Los Surgentes, de Los Surgentes hacia Cruz Alta. — $ 9.012.—

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 2275-v.18 sept.
e.9 oct.-N.° 2275-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Tornquist por el N. O. $ 19.535.—

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sep.-N.° 2269-v.18 sept.
e.9 oct.-N.° 2269-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ranqueles, de Ranqueles hacia las Colonias M. Giselle, Moreira y La Juanita, $ 36.282.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.200-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.200-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Meridiano V°; de Meridiano V° hacia Agustoni — Buenos Aires. — Ley 5315. $ 12.487.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.204-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.204-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Sáenz Peña a Colonia Castelli y Fortín Lavalle, Km. 0 a Km. 17,125, $ 44.972.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Chaco o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.202-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.202-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Nevada; de La Nevada hacia Sauce Corto. — Buenos Aires. — Ley 5315, pesos 12.165.

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ago.-N.° 2.206-v.21 ago.
e.13 sept.-N.° 2.206-v.17 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a San Vicente y Brandsen, tramo San Vicente - Brandsen, Prov. Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 1.272.663.—

Hasta el día 10 de septiembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ago.-N.° 2199-v.20 ago.
e.12 sept.-N.° 2199-v.16 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Monte Cristo a Río I.°, pesos 644.865.

Hasta el día 2 de octubre en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 sept.-N.° 2.271-v.14 sept.
e.4 oct.-N.° 2.271-v.8 oct.

FF. CC. DEL ESTADO
Expte. O. C. 1295|35

Llámase a licitación pública para la instalación completa para el lavado y desinfección de vagones jaulas en las construcciones de Federal a Curuzú Cuatiá y Embarcación a Yacuiba y para trochas de 1,435m. y 1,00m. de acuerdo con las características, planos, etc., que corren con el pliego número 1295|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 28 de Octubre de 1935, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina, como también en las Oficinas de la Construcción en Federal y Divisional de Vía y Obras, en Güemes, y retirados de la Tesorería General en Buenos Aires, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 15.00 m|n. cada uno.

La Administración

e.13 sept.-v.21 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Canto Lorido**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 109.50 m|nac., importe del cargo formalizado a su afianzada doña Ernesta Coggiola de Martín, y reposición de fojas actuadas. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 169|1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e.11 sept.-N.° 76 s|pp.-v.21 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Ayudante Principal de la División Suministros de la Primera Región Naval, don **Román Fidel González**, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 608.— m|n., para responder a: $ 550.— m|n., importe del cargo formalizado por resolución 322 de enero 15 ppdo.; $ 28.— m|n., por reposición de fojas y $ 30. — m|n., por publicación de edictos, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e.11 sept.-N.° 77 s|pp.-v 21 sept.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfonso Lagrange**, ex empleado de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 290.09 m|nac., importe del cargo que se le formalizó, gastos de edictos y reposición de fojas actuadas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 71|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e.11 sept.-N.° 78 s|pp.-v.21 sept.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios del cajón de sardinas marca C. V. s|n., aparecido en el Depósito Fiscal número 23, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso. — Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana.

Alcaidía, Septiembre 2 de 1935. — El Jefe.

e.4 sept.-v.20 sept.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Correa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935.

El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Madrosky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.

El Secretario

e.24 ago. v.28 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Carmen Herrera de García**, en su carácter de madre del ex jubilado, don Rodolfo García Herrera.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Elvira Rodríguez**, para sus hijos menores Luisa Elvira y Roberto Navarro, en su carácter de hijos del ex jubilado, don Nicolás Navarro.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Gandolfo de Bertacca**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Bertacca.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Antonia Arias de Zenón Echenique**, por sí y sus hijos menores, Teófila, Blanca, Perla Tomasa y Eduardo Anastacio Echenique, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Zenón Echenique.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Luis Aníbal Ducamp**, por sí y sus hermanos menores Cecilio, Raúl y Teresa Ducamp, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Aníbal Ducamp.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Beatriz Guarnieri de Diana**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Diana.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Villano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. El Secretario.

e.14 sept.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a tolos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente que fué víctima el obrero don **Daniel Castañeira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Teófilo Fontenla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Segunda Segovia de Castillo**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Manuel Castillo.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Hortencia, Urbana** y **Amelia Luque**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Luis Luque.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ermelinda Semilia Orientala Schauenberg**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña Ana María Magdalena Caratti de Schauenberg.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José V. Cáceres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Achtzener**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. El Secretario

e.24 ago. v.28 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel San Zacarías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Secundino Arellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935 El Secretario

e.31 ago. v.4 oct

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rosanova**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. El Secretario

e.24 ago. v.28 sept

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José S. Cussi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. El Secretario

e.24 ago. v.28 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlos Alfredo del Villar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Cabana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Sequeyra** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. El Secretario

e.24 ago. v.28 sept.

de la dependencia de esta Institución,

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirilo Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — El Secretario.

e.10 ago. v.16 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Guzzoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. El Secretario.

e.17 ago. v.21 sept

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Roque Miguel Novellino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. El Secretario

e.24 ago. v.28 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salustiano Farfán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Elisa Felipa Feveile**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Cristián Feveile.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Natalia Wilks de Gastaldi** y doña **Natalia Elina Gastaldi**, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Francisco Gastaldi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Dopazo de Mari**, por sí y sus hijos menores Juana, Aurora, Alba, Hilda, Emma, Inés y Juan Mari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Mari.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. El Secretario.

e.14 sept. v.17 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Garballo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.11 sept.-N.° 01340 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Enrique Francisco Bares Peralta**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.11 sept.-N.° 01342 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Alegre**, procesado por el delito de defraudación, causa 9.871, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 ago.-N.° 1.178 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Pacheco**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.274 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Batalla o Jesús Batalla**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. —

José Mancinelli, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.275 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Clodomiro Espinosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio de bosques fiscales, en jurisdicción de la Subcomisaría de Trevelín (Chubut), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.143 s|p.p.-v.19 sept

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a don **Alberto Catrilau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en Ensanche Sarmiento (Chubut), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.144 s|p.p.-v.19 sept.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Guezmes García**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.355 s|p.p.-v.16 oct

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Pedro entre Arroyo Cilláñez - Escalada y Guardia Nacional, Parroquia 20 D, manzana 290, Parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 9944, cuenta corriente 866, Ley 7091, Serie 2a., por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept.-N.° 1310 s|p.p.-v. 27 sept.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Eugenio Sessarego**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.4 sept.-N.° 1263 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Roberto Vieyra**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1.276 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eufemio Laurentino Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1.279 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jaimet o Juan Panelo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1284 s.p.p.-v.8 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Pedro entre Arroyo Cilláñez - Escalada y Guardia Nacional, Parroquia 20 D, manzana 290, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 9950, cuenta corriente 864, Ley 7091, Serie 2a., por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept.-N.° 1311 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Juan o Juan Santiago Dumas.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Esteban O. Domínguez, p. a. s. Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.11 sept.-N.° 01333 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Palmira García**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 sept.-N.° 1.349 s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **José Mannino.**

Horacio López Cabanillas, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. —

e.28 ago.-N.° 1.225 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ago.-N.° 01239 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mercedes Escobar.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 ago.-N.° 01242 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Croce**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1.277 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Ruiz** y a **Carmelo Picolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, hurtos reiterados, etc., que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1.278 s|p.p.-v.8 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Avenida América entre Llavallol y Concordia s|n., parroquia 27a., manzana 193, parcela 21 del Catastro Municipal para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 11.023, cuenta corriente 18.887, Ley 7091, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept.-N.° 1313 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 sept.-N.° 1261 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Comas** y a **Alberto Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1262 s|pp.-v.8 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos o acreedores de **Germán Stange.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Juan Carlos Dell'eve, secretario.

e.4 sept.-N.° 01.258-s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Noach Jamszon o Jamschon**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 sept.-N.° 1266 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Maracio**, procesado por el delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 sept.-N.° 1267 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ramona Diz**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.4 sept.-N.° 1269 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Crespo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 91241 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Raimundo o Raymundo Apprietto o Accietto.**

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.228 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Luis Massotto**, procesado por el delito de homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 sept.-N.° 1.348 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Enriqueta Corraro o Bonasalute de Sarno.**

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 ago.-N.° 01188 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Néstor Diego Iglesias**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de estampillas del impuesto interno nacional sobre los fósforos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Agosto 10 de 1935. — F. L. Menegazzi, secretario.

e.21 ago.-N.° 01191 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Montejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.21 ago.-N.° 01193 s|p.p.-v.25 sept.

El señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a los que se consideren con derechos en la **Sucesión de Enrique Lavaerd**, que tramita por la Secretaría del Actuario que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.4 sept.-N.° 1260 s|pp.-v.8 oct.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Conesa o Juan Norberto Mariano del Rosario Conesa.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 sept.-N.° 01329 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario (Provincia de Santa Fe), doctor Pedro Morcillo Suárez, y a pedido del Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Desiteo o Dositeo García**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsedad y pérdida de la carta de ciudadanía, ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar.

Rosario, Secretaría, Agosto 28 de 1935. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e.4 sept.-N.° 1285 s|pp.-v.8 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Bernardo Vire.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 sept.-N.° 01.257-s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Galván**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e.14 ago.-N.° 1.148 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Acosta Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.159-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Adolfo Sánchez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 26 de la Ley N.° 9.644, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 3 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.153-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Di Ciani**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Aníbal Ponce de León, Héctor E González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y y Lavalle, tercer piso.

e.28 ago.-N.° 01243 s|p|p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña Antonia López o Antonia López y López, cuyo juicio tramita en la Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.21 ago.-N.° 1176 spp.-v.25 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Jaime Sola.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — **Ricardo López de Gomara, secretario.**

e.28 ago.-N.° 01246 s|p|p.-v 1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Pérez**, procesado por el delito de hurto, (Causa 9842), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 ago.-N.° 1.145 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Jaime Oxobi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata Agosto 29 de 1935. — Francisco L. Menagazzi, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.282 s|p.p.-v. 8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Verduga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.146 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho en la Sucesión de **Ramona Calvete.**

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Ernesto G. Rom, Juan A. Carlomagno, secretarios.

e.28 ago.-N.° 01.220-s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Antonio Chentorbí**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto ante este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Chubut Agosto 8 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.223 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Carmelo Macci.**

Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.21 ago.-N.° 1.183 s|p.p.-v.25 sept

El Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez Núñez.

Buenos Aires, Julio 23 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 ago.-N.° 1172 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Stéfano Mamechuk**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 ago.-N.° 01235 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Rodi o Máximo Rodríguez** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 01245 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jacinto A. Malbrán, se hace saber por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Manuel Polido**, que en la causa que contra él se sigue, por el delito de defraudación, se ha concedido el recurso de apelación interpuesto por el querellante y el otro procesado Juan Polido, con fecha 14 del actual. Pasado el tiempo fijado se le dará por notificado.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3.°, Sec. N.° 46.

e.28 ago.-N.° 01247 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Iriart**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 01248 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ferrari o Roberto Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 01234 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo Juzgado doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro D. Zibecchi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 01236 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Diez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación (quiebra), bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 ago.-N.° 01.154-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — R. S. Naón, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 ago.-N.° 01.149-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Fernánde**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.14 ago.-N.° 01.150-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 agos.-N.° 01.151-s|p.p.-v.19 sept.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Dominga Lettieri o Litieri o Lettiere de Losino.**
Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.14 ago.-N.° 1.140 s|p.p.-v.19 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Manuel González.**
Buenos Aires, Julio 27 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.14 ago.-N.° 1.141 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romitelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.21 ago.-N.° 1.186 s|p.p.-v.25 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedro entre A. Aldáñez-Escalada y Guardia Nacional, Parroquia 20 D., manzana 334, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 9727, cuenta corriente 870, Ley 7091, Serie 2.ª, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.
e.11 sept.-N.° 1316 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en las calles Strangforg, entre Murguiondo y Tafí, Parroquia 19 E., manzana 303, parcela 5, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 11.093, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.11 sept.-N.° 1322 s|p.p.-v. 27 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Capdevila entre Núñez y Republiquetas, Parroquia 21 B., manzana 153, parcela 9, del Catrastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 11.026, cuenta corriente 2587, Ley 7091, Serie 6.ª, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimietno de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.
e.11 sept.-N.° 1317 s|p.p.-v.27 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedro entre Basualdo y Guardia Nacional, Parroquia 20 D., manzana 201, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 9.936, cuenta corriente 880, Ley 7.091, Serie 2.ª, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.
e.11 sept-N.° 1314 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Barone y Florentino Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 sept.-N.° 01339 s|p|p.-v.16 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Avenida América entre Lavallol y Concordia s|n., Parroquia 21ª, manzana 193, parcela 20, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio N.° 11.010, cuenta corriente 18.888, Ley 7091, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.
e.11 sept.-N.° 1319 s|p.p.-v.27 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Morelos 728, Parroquia 19 A., manzana 192, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio N.° 11.009, cuenta corriente 1954, Ley 7091, Serie 3.ª, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.
e.11 sept.-N.° 1320 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Strangforg entre Tafí y Cafayate, Parroquia 19 E., manzana 362, parcela 5, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 10.949, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.11 sept.-N.° 1321 s|p.p.-v.27 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedro entre Arroyo Aldáñez-Escalada y Guardia Nacional, Parroquia 20 D., manzana 290, parcela 2.ª, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 9946, cuenta corriente 863, Ley 7091, Serie 2.ª, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.
e.11 sept.-N.° 1318 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Pazos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1363 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **María Lero Larrieu de Valdez.**
Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.11 sept.-N.° 01331 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedretti.**
Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 01343 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, cita por quince días, a don **Lázaro Gil**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio sobre carta de pobreza, que ha promovido doña Luisa Prada de Gil, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.11 sept.-N.° 1324 s|p.p.-v.27 sept.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 2, doctor don Adrián Fernández Moujan, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Jacobo Goldberg, Francisca Gravay y Ambrosio Mora.**
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.11 sept.-N.° 1325 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Norberto Mariano del Rosario Conesa o Juan Conesa.**
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11 sept.-N.° 1326 s|p.p.-v.16 oct.

Se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho en la Sucesión de **David Arias**, que tramita por el Juzgado del doctor Raúl Perazzo Naón, Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.11 sept.-N.° 1327 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 sept.-N.° 01.374-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 sept.-N.° 01.375-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Pireddu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.11 sept.-N.° 01.376-s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Miguel Martino.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 ago.-N.° 1.185 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña **Elena Aspesi.**

Buenos Aires, Junio 18 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.21 ago.-N.° 1169 s|p.p.-v.25 sept.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Francisco Fanara.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.21 ago.-N.° 1173 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Venturi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.28 ago.-N.° 1.249 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Gamban o Gombau,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.250 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Teresa Rodríguez,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.251 s|p.p.-v.1.° oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José Rivas,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.252 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Escotet,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.28 ago.-N.° 1.253 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Alberto Lucero,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.28 ago.-N.° 1.254 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de don **Adolfo Weiman,** por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.4 sept.-N.° 01.259-s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Morales,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1372 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Batalla,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Sixto Ovejero, Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1373 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Revello.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 sept.-N.° 1328 s|p.p-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arufe,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.344 s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Dalmiro Lorenzo Guiñazú,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.345 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Choptovi,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 1.346 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimianl de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Luna,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Jugado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.347 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Elvio de Oliva Paz y Oscar Sintas Melián,** procesados por el delito de matrimonio ilegal el primero y por falso testimonio el segundo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.21 ago.-N.° 1.184 s|p.p.-v.25 sept

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Gaspar Lobo y Tomás o Gaspar Lobo,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.4 sept.-N.° 1265 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Hennes,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.156-s|p.p.-v.19 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marándola,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

e.28 ago.-N.° 01237 s|p|p.-v.1.° oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roberto o Juan Roberto Pastor,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.155-s|p.p.-v.19 sept.

El señor Juez de Primera Instancia de lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Echeverría entre Avalos y Gamarra, Parroquia 21 B, manzana 601 a, parcela 5 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 11.008, cuenta corriente 3660, Ley 7091, Serie 5a., por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept.-N.° 1308 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Gamba,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 91238- s|p|p.-v.1.° oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil llama por treinta das a herederos y acreedores de **Francisco Marini o Masini,** cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.231 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Escardo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28. ago-N.° 1.255 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Malfatti Giusti,** para que en el término de treinta dias, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 ago.-N.° 01.199-s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Kurt Oeken u Onel (a) ''El Alemancito'',** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.21 ago.-N.° 1.180 s|p.p.-v.25 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Pedro entre Arroyo Cillañez - Escalada y Guardia Nacional, Parroquia 20 D, manzana 290, parcela 6 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 9949 cuenta corriente 867, Ley 7091, Serie 2a., por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept.-N.° 1309 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Paúl Bergstal** y **Ana Schuldner**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 sept.-N.° 1364 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Jorge Achinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1365 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Carmen Martucci.**
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 1366 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Salvador Comitini.**
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 1367 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1368 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Raúl Cárdenas Santillán**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 sept.-N.° 1369 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Oscar García y Alberto Maureira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 sept.-N.° 1370 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Morán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 ago.-N.° 01.197-s|p.p.-v.25 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marándola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 ago.-N.° 01.198-s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás De Martino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, prostitución y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.21 ago.-N.° 1.187 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Prudencia Salinas**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 ago.-N.° 1.174 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Petrone (a) "Fonseca"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 ago.-N.° 1.175 s|p.p.-v.25 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nuncio Chiano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 ago.-N.° 1.177 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Wachter, Oscar Bauer Napp y Guillermo Flossdorf**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicier
Buenos Aires, Agosto 10 de 19[illegible]. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.21 ago.-N.° 01189 s|p.p.-v.25 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Pascual Mercau**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 ago.-N.° 01194 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Mirta Ester Sosa** procesada por el delito de defraudación. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 ago.-N.° 01195 s|p.p.-v.25 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Romano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buetnos Aires, Agosto 10 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.21 ago.-N.° 01190 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.28 ago.-N.° 1.222 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Germán Emilio Jongewaard de Boer**, Secretaría 24.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.21 ago.-N.° 1170 s|p.p.-v.25 sept

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21, doctor Dámaso Palacio, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Ignacio González.**
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.11 sept.-N.° 01330 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Abeledo Barbeito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 ago.-N.° 01.201-s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Valerio**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 ago.-N.° 01.202-s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Rossi**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.21 ago.-N.° 1.181 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pastor Ferrari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 ago.-N.° 1.182 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vital Garcilaso y D. Conesa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y hurto al primero y hurto al segundo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.21 ago.-N.° 1.179 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel F. Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.21 ago.-N.° 01196 s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y empiaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Benaventano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.28 ago.-N.° 1.233 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Vega Blac**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 sept.-N.° 1268 s|pp.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1286 s|pp. v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando J. Travi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.4 sept.-N.° 1.271 s|p.p.-v.8 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Barbadoro de Ochiodori** u **Ochiodoro**.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.272 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Fígari Pintos**, para que en el término de treinta días, computando desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 sept.-N.° 1270 s|pp.-v.8 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Jacinto F. Iturburu**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.4 sept.-N.° 1264 s|pp.-v.8 oct

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días a los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Alfonso Dispensere o Dispinzeri**.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Ernesto G. Rom, Juan A. Carlomagno, secretarios.

e.28 ago.-N.° 01.221-s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Cap. Fed.**, D. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel o Rogelio Ruiz**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre **Tucumán.** Justicia.

e.28 ago.-N.° 01244 s|p|p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Dorico**, secretaría 24.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.227 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Cantalicio Benegas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — César S. Vázquez, secretario.

e.28 ago.-N.° 1.229 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rogelio Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.28 ago.-N.° 1.230 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sesman o Sains**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.28 ago.-N.° 1.232 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Niekrazevich o Miguel Boruk Isidoro Ladislao Wielgosf y Julio Aza ravicius**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 ago.-N.° 01.200-s|p.p.-v.25 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Casagrande** y **Arístides Gennari**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.11 sept.-N.° 01.377-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Leiza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por abuso de armas, lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.11 sept.-N.° 01.378-s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Wybrecht**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 sept.-N.° 1359 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Benito Marciales (a) "El Ruso"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1360 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Lima** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1361 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa García Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1362 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calles Strangford entre Tafí y Cafayate, parroquia 19 E., manzana 390, parcela 5, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 11.094, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 sept.-N.° 1323 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Garampalo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 ago.-N.° 01.157-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Feliciano Burgos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.— Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 ago.-N.° 01.158-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Eduardo Curry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 ago.-N.° 01240 s|p|p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vazquez**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.147 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Avelino Arriagada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel (Chubut), Julio 31 de 1935. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.14 ago.-N.° 1.142 s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Valentín Curdani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ago.-N.° 1.226 s|p.p.-v.1.° oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 2, doctor don Adrián Fernández Mouján, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Corsi.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.11 sept.-N.° 01332 s|p|p.-16 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz y Tierra del Fuego, doctor Germán Vidal, se cita, llama y emplaza a **José Toribio Castro Feijóo**, procesado por el delito de extorsión (causa N.° 351, año 1933), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a mi cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Río Gallegos, Agosto 22 de 1935. — Juan J. Bayá Elía, secretario.

e.11 sept.-N.° 01334 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Luis Velar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 sept.-N.° 01335 s|p|p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Romandé o Ignacio Fonfil**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 01336 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Ruiz Zapatero**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.11 sept.-N.° 01337 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alfonso Ferro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01338 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimianl, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Grin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.353 s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Stevenazzi**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.354 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Pío González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.352 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio I. Kogan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.356 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Murriaz**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.357 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Víctor Nieto**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso de autoridad, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.11 sept.-N.° 1.358 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Parra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.11 sept.-N.° 1371 s|p.p.-v.16 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Avenida América entre Llavallol y Concordia s|n. Parroquia 21ª, manzana 193, parcela 22, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 11.011, cuenta corriente 18.888, Ley 7091, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept. N.° 1315 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado número 3 y por el presente edicto, que se publicará durante seis meses, cinco veces en cada mes, se cita, llama y emplaza a don **Ignacio Rey**, para que dentro del término de ley, y bajo apercibimiento legal, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado ante la Secretaría número 10, el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935. — César Madariaga, secretario.

e.11 sept.-N.° 1306 s|p.p.-v.16 sept.
e.2 oct.-N.° 1306 s|p.p.-v.7 oct.
e.6 nov.-N.° 1306 s|p.p.-v.12 nov.
e.4 dic.-N.° 1306 s|p.p.-v.9 dic.
e.8 ene.-N.° 1306 s|p.p.-v.13 ene.
e.5 feb.-N.° 1306 s|p.p.-v.10 feb.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Prastine.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.11 sept.-N.° 01341 s|p|p.-v.16 oct.

Por orden del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a los señores **David Juan Ford von Halle** y **S. Faragala Nehyn**, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos por apremio, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Cayetano B. Badano, secretario.

e.11 sept.-N.° 1305 s|p.p.-v.16 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pedro Lozano entre Avenida San Martín y Condarco, Parroquia 20 A, manzana 74' (prima), parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 11.012, cuenta corriente 110, Ley 7091, Serie 2a, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.11 sept.-N.° 1307 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel M. Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.351 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes

Acevedo Ernesto M.
Audino Dante C.
Ariza Alejandro del C. de J.
Abella José.
Accurso Antonio.
Arias Bonifacio A.
Avellaneda Ruperto.
Amaya J. R.
Andrada Ramón G.
Antoniolti Italo M.
Antonelli Francisco P.
Argüello Ernesto.
Almagro Gaofre.
Alvarez Gerardo G.
Alonso Germán R.
Alfieri Galileo.
Artese Vicente.
Amorossi Martín.
Almeida Juan V.
Ardele Cayetano.
Aguilera Ramón.
Aprile Francisco V.
Altamirano José P.
Alvarez Jesús.
Arrabillaga Jorge A
Alarcón Alberto.
Amauchatoux Luis.
Arce Néstor C.
Alfonso Teófilo E.
Albano Rubén.
Ascencio Angel.
Angeleri Blas
Aguilar Marcos J. A
Américo Abraham.
Acuña Leonardo B.
Alberti Pedro A.
Angaroni Juan.
Albarenque Miguel
Arca Augusto A.
Alvarez Joaquín V
Alvarez Joaquín V.
Agnese Alberto.
Armoa Juan J.
Albarracín Juan C.
Aneli Florabante.
Abinal Hilario.
Argento Pedro E.
Agüero Armando.
Alonso Juan.
Arregui Eleuterio M.
Alegre Saturnino S.
Andreotti Atilio.
Argüello José.
Aguilera Alfonso E.
Archetti Francisco D.
Benbenuto Victorio A.
Bertotto Francisco J.
Belloqui Enrique J.
Bosch José S.
Baroni Enrique G.
Bustos Leandro H.
Bordoy Vicente.
Barrios Néstor.
Baldebenítez Gaspar.
Bagni Alberto C. P.
Bayo José R.
Bonner Mauricio.
Biscione Gerónimo.
Bronemberg León.
Báez Pedro B.
Barcella Adrián.
Bacino Francisco.
Barbero José.
Bonssy Raúl.
Bandani Juan F.
Bottazzo Marcos C.
Basualdo Artemio I.
Bertolano Mario.
Beltrame Julio G.
Blanco Guillermo.
Bisilli Victorio.
Bonel Tránsito.
Bianchi Antonio P.
Bustamante Salvador.
Bossone José.
Brangieri Andrés.
Brizuela Segundo G.
Bornia Pedro.
Beilunghi Ramón A.
Biose Antonio.

Beguer Nicolás.
Boada Antonio.
Brest Saturnino.
Bibas Honorio.
Bomben Amadeo A.
Burnetti Eduardo G.
Bertotto Victorio G. E.
Bianchi Aurelio.
Brignardello Antonio.
Borghi José A.
Ballino Rodolfo.
Barrera Eulogio B.
Barcia Carlos.
Bonanno Víctor.
Blanc Carlos A.
Benedetti Humberto J.
Bailaque Miguel.
Baghi Alejandro.
Ballarín Antonio.
Biskup Juan L.
Bussitti José.
Bondino Pedro.
Bloise José N. R.
Barberini Rómulo.
Bacigalupo Pedro H. S.
Barraza Jorge E.
Bancora Amaranto O.
Barone José.
Borace Antonio.
Castagno León P.
Caldari Luis.
Colasanta Angel.
Cutrini Juan R.
Comellas Enrique E.
Carboni Luis.
Campilongo José M.
Cabrera Ramón.
Caravone Ricardo A.
Castelli Natalio.
Chiaratta José.
Costa José L. D.
Castillo Cornelio.
Claramunt Agustín.
Correo Faustino.
Castillo Eduardo J.
Confalonieri Angel P.
Carrasco Francisco R. A.
Cortés Emilio.
Castro Ramón.
Ciancaglini Genaro L.
Calcamuggi Oscar D.
Cúneo Angel.
Cabarreta Antonio.
Caterbón Nicolás G.
Cardone Roque.
Conesa Manuel.
Chazarreta Juan R.
Cravari Juan M. E.
Calente Luis.
Córdoba Juan.
Caffarelli Juan V.
Colombo Andrés.
Cardo José M.
Contreras Ramón I.
Di Bene Lucas.
Denza Adriano A.
Díaz Gregorio M.
De Agostini Luis.
Avalos Carlos D.
Alegre José S.
Almada Raimundo A
Arrondo Ramón B.
Aragón Jacinto.
Acosta Amaro.
Albea Dalmiro.
Aranda Angel A.
Aranda Calixto.
Albertelli Adolfo.
Altuna Julián.
Avalla Oscar M.
Agustini Manuel.
Andrés Miguel G.
Alvarez Sebastián.
Andreani Julio P. A.
Arana Adolfo F.
Anunziata Domingo.
Albornoz José M.
Almagro Alejandro J.
Agüero Luis A.
Adlelorenz Carlos.
Arias Sandalio.
Acosta Faustino.
Alfaro Alfredo.
Altieri Salvador.
Abalos Carlos A.
Alegría Nicolás.
Arce Francisco E.
Acosta Valerio F.
Andrada Lindor.
Agüero Pedro E.
Anesini Ciro.
Allegri Domingo A.
Alvaro Justo V.

Acosta José M.
Albertelli Osvaldo F.
Alleuo Manuel.
Alba Santiago.
Aimino Juan B.
Ayala Alfredo D.
Almada Fortunato.
Aguirre Pedro.
Aguirre Antonio C.
Alvarez Felipe S.
Abregú Isaac.
Azcua Santiago G.
Alegre Saturnino S.
Alfano Angel J.
Aguirre Vicente.
Arario Miguel.
Bertarini Atilio.
Bolognesi Aldo A.
Bianchi Andrés.
Bustamante Julio A.
Bodiño Antonio.
Baños Salomón J.
Brunner Carlos.
Berni Víctor H. S.
Brasco Tomás A.
Barro Armando.
Borzatta Enrique.
Bernini Ricardo L. E.
Bastos Fortunato J. T.
Brailovsky Jacobo.
Bianchi Raúl H.
Bragadín Justo R.
Bercovich Rodolfo.
Bianchi Guillermo.
Busnelli Humberto L.
Buseglio Cayetano.
Bonfato Francisco.
Bolli Octavio.
Ballarino Manuel E.
Benavides Ernesto R.
Baranzano Raúl.
Bendeyer Ricardo W. R
Belén Calixto R.
Bevaqua Cataldo.
Barissane Juan A.
Bianchini Domingo.
Buccomino Mario.
Bautista Antonio.
Bonanzi José N.
Bragagnolo Tulio T.
Belén Felipe M.
Belmont José.
Boglione Mario.
Blanco Antonio.
Brarda Tomás.
Bustos Miguel T.
Bianchi Atilio B.
Brunelli Luis A.
Barbieri Lorenzo.
Bustamante Simón.
Bonito Julián.
Barberis Alejandro.
Berón Feleciano.
Bertania Eduardo José.
Bacino Carlos.
Bubello Antonio.
Baratti José.
Brangieri José.
Di Lucas José.
Donzino Domingo P.
Digiovanno José.
D'Angelo José P.
Domínguez Antonio.
Díaz Gerardo.
Da Riva Arturo.
D'Andretta Juan B.
Di Vanni Felipe.
Desment Salvador.
Doino Francisco P.
Dicosco Carmen.
Delizio Gaetán O.
Dángelo Miguel S. J.
Della Pena Antonio.
De la Haye L. S.
Dundo Arturo J.
Domínguez Rafael P.
Del Pino Juan F.
Di Paolo Francisco J. P.
Díaz Antonio.
Díaz Pedro.
De Francesco Roberto.
Delfino Alberto D.
Dománico José L.
Donizzetti Sebastián A. L.
Domínguez Julio A.
Detoma Pablo.
De Santis Orlando.
De Ferrari Francisco C. I
Giorgi Roque.
Guaragna Mario.
Giancrisóstomo Miguel A.
Godoy Enrique J.
Devoto Alfredo.
Debenedetti Raúl A.

Del Pino Jorge O.
Detrizio Leonida.
Delgado Ricardo.
Dagnino José M.
Demarco Angel D.
Dethier José D.
Díaz Elías.
Dunphy Eduardo A.
Deker Roberto D.
Duarte Carlos S.
Dávila Francisco F.
Dávila Juan G.
Dyppolito Emilio.
Dreiffus Enrique V. A.
Dinolfo Francisco P.
Díaz Ernesto J.
Dutto Carlos.
Durán José.
Destrade Angel L.
Della Riva Pedro A.
Durán Santiago D.
Deker Oscar C.
Dola Antonio A.
Díaz Juan.
Derminio Alejandro.
Domínguez Eduardo.
Delfino Enrique C.
Espiro Aníbal S.
Esquivel Arístides J.
Echeverría Joaquín.
Eusinck Roberto.
Estévez José T.
Estévez Raúl F.
Espíndola Eusebio C.
Escudero Anastasio A.
Espósito Antonio.
Echauri Norberto.
Espinosa Alejandro M.
Errico Antonio.
Esteve Pedro.
Espeleta Esteban.
Escalante José M. C.
Estévez Edmundo.
Expósito Antonio.
Estrada Pablo.
Eimer Héctor.
Escurdia Juan R.
Elisondo Patricio A.
Gandio Vicente.
Garófalo Manuel A.
Gallo Alfredo S
Garros Enrique J. S.
Funes Roque J.
Fernández Andrés.
Ghirardi Luis A.
Gutiérrez Angel F.
Gaitieri José.
Gastelú Pedro.
Espierris Eustaquio.
Escoda Alfredo.
Ercole Ricardo.
Espejo Antonio.
Escudero Mateo.
Felipe Jorge.
Florentino Antonio S.
Fará Antonio M. F.
Farías Secundino.
González Saturnino.
García José P.
Gatti Andrés.
Guffanti Adolfo.
González Santos.
Ghilardi Nelo.
Guruchaga Juan R.
Gaibisso José M.
Gabini Silvio B.
Galloso Benigno S.
Gómez Agapito.
Galvez José A.
Giorgio Nicolás J.
González Joaquín.
Ghifarrone José J.
Guastavino Enrique.
Gómez Alejandro Z.
Gómez Marcelino.
Gómez Rodolfo M.
Giordano Santiago D. A.
Girompini Francisco E.
González Carlos.
Goisino Marcos D.
Giorgio Miguel.
Guarsch Francisco.
Greco Francisco P.
Giachino Esteban.
Giannastasio Alfredo E
Gorosito Ciríaco R.
Guiñazú Horacio T.
González Julio C.
García Cipriano.
Gallacker Roberto.
Giorgi Angel.
Gabella Pedro.
Guitar José E.

Gil Zacarías.
Guidice Bernardino.
González Rafael.
Genz Lorenzo J.
González Carlos.
García Juan J.
Guidici Olmo.
Gómez Candelas.
Gauna Sebastián.
González Gerónimo.
González Ilario M.
González José B.
Goyena Pedro A.
González Manuel E.
Garay Carlos A. B.
Ghira Pablo P.
Gorrín J. Manuel.
Galacho Alfredo.
García Alfonso A.
Giacoble Juan.
Giacoble José.
Gómez Emilio.
Gaitán Agustín.
García Domingo.
Giosa Miguel.
Garro Palmiro.
Gaeta Domingo.
Hernández Cirilo F.
Insaurralde Domingo S.
Luque Silvio.
López Anselmo.
López Angel.
Lucero Alfredo.
Libert Julio.
Lacoste Lastenio.
Lubrano Máximo I.
Molinas Martín.
Maggio Alfredo.
Magurno Luis.
Martínez Alfredo G.
Marc Juan C.
Montes Manuel
Moreno Dionisio H.
Mansilla Cirilo A.
Miranda Alfredo.
Montes Vicente D.
Noriega Ricardo.
Oviedo Lisandro.
Ottado José M.
Orallo Raúl.
Pereyra Antonio.
Ríos Manuel F.
Rotela Pedro.
Rey Cristiano.
Rodríguez Reynaldo.
Richardi Nicolás.
Reinoso Lino M.
Rearte Roberto A.
Sánchez Ricardo P.
Taioli Lino D. A.
Tedesco Armando.
Vicenti Evaristo.
Zamboni Roberto A.
Zeballos Adolfo V.

Secretaría, Rosario, Agosto 20 de 1935. — José M. Lejarza, secretario.

e.4 sept.-N.° 1283 s|p.p.-v.8 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Helguera entre Santo Tomé y M. Sastre, Parroquia 20 A, manzana 109, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 11.024, cuenta corriente 202, Ley 7091, Serie 6a., por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Agustín Alsina, Luis A. Padilla, secretarios.

e.11 sept.-N.° 1312 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pastor Iglesias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.273 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, al procesado **Bartolomé Gabriel Nieto**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.280 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Echeverría**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 sept.-N.° 1.281 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Eugenio Pellaco.**

Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.28 ago.-N.° 1.224 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Facundo Filadelfio Pérez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 3 de 1935. —B. Díaz Barraza, secretario.

e.14 ago.-N.° 01.152-s|p.p.-v.19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elena Roque**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. – Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.350 s|p.p.-v.16 oc

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CAMINOS Y VAN PEBORGH"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir el presente contrato, cuyo texto es lo siguiente: Primer testimonio. — Número ciento ochenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron don Ernesto Van Peborgh, que firma "E. Van Peborgh", casado, belga, domiciliado en la calle Reconquista número ciento sesenta y cinco; don Ernesto León Van Peborgh, que firma "E: L. Van Peborgh", casado, argentino, domiciliado en la calle Arribeños número mil trescientos diez y siete y don Juan Jorge Caminos, que firma "J. Caminos", casado, argentino, domiciliado en la calle Ayacucho número mil sesenta y cuatro, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, a quienes conozco doy fe y dijeron: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá con arreglo y conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan: Primero: A partir del día de la fecha constituyen entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de **"Caminos y Van Peborgh, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, con sede social en esta Ciudad, calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto. a): Recibir en consignación toda clase de productos nacionales o extranjeros, y en especial los productos de ganaderías, los que podrá vender a estilo de plaza en los mercados a que se destinen, o podrá exportar por cuenta de sus comitentes. — b): Administrar por cuenta de terceros, establecimientos y sociedades ganaderas, llevar contabilidades de empresas civiles o mercantiles, administrar propiedades urbanas y rurales. — c): Comprar, vender y permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes por cuenta propia o ajena, ejercitar mandatos y comisiones. — Tercero: El término de este contrato se fija en cinco años, prorrogable por períodos consecutivos de un año, sucesivamente, salvo que tres meses antes de su vencimiento los asociados expresaran su voluntad por escrito de no prorrogarlo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados en dinero efectivo y divididos en fracciones de un mil pesos nacionales cada una que han suscripto los socios totalmente en la proporción de cincuenta cuotas, el señor Ernesto Van Peborgh, ciento cuarenta y cinco cuotas, el señor Ernesto León Van Peborgh y cinco cuotas el señor Juan Jorge Caminos, e integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo, como lo acreditan con la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, en veintinueve de julio del corriente año, debiendo los socios completar el pago de sus respectivos aportes antes del día primero de diciembre, también del corriente año. — Quinto: La administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios don Juan Jorge Caminos y don Ernesto León Van Peborgh, quienes revisten el carácter de gerentes, cargos que podrán ejercer conjunta, separada o indistintamente. — A ellos les compete el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto de la Sociedad, pudiendo especialmente adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos Bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, con sujeción a las leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otros casos la forma de pago y el tipo de interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionado con la administración social. — Sexto: Los socios se reunirán en Asambleas Ordinarias, para tratar los asuntos que interesan a la Sociedad, una vez al año, en treinta de abril, o en Asambleas Extraordinarias, que se citarán cuando así lo requieran los asuntos y negocios sociales. — La citación se hará a pedido de un socio, del Síndico o de un administrador por carta certificada. y expresará los asuntos que se han de tratar. — Las Asambleas se declararán constituídas con la presencia de tres socios, siendo válidas sus resoluciones adoptadas por la mayoría de los presentes en las Asambleas, computándose a cada socio un número de votos iguales al número de cuotas suscriptas. — Si se tratase de modificación de cualquier cláusula de este contrato o incorporación de un extraño a la Sociedad, se requerirá la presencia y voto unánime de todos los asociados. — Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro socio de Secretario, quien llevará un libro de actas, en la que se extenderán las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios. — Séptimo: Los socios elegirán anualmente un Síndico para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad, siendo sus deberes y atribuciones. a): Examinar los libros y documentos de la Sociedad, por lo menos una vez cada tres meses. — b): Convocar a Asambleas de socios cuando lo crea necesario o cuando lo omitan de hacerlo los administradores. — c): Fiscalizar la Administración y verificar el estado de Caja y existencias. — d): Dictaminar sobre el balance e inventario presentado por los socios administradores. — e): Velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad. — Octavo: Anualmente al día treinta de junio los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que se presentarán a los socios trimestralmente. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Con el remanente de las utilidades se pagará preferentemente un dividendo del cinco por ciento al capital y en proporción de los aportes; este dividendo será acumulativo, de tal manera que si uno o más ejercicios no permitiesen satisfacer todo o parte del cinco por ciento, será integrado con las utilidades de ejercicios futuros si las hubiere; el remanente de los beneficios después de efectuarse las aplicaciones anteriores, se distribuirá en la siguiente forma: ochenta por ciento para distribuir entre los administradores y el veinte por ciento a distribuirse entre los socios en la proporción de sus aportes. — Décimo: Cada socio administrador-gerente dispondrá mensualmente para sus gastos personales de la suma de ochocientos pesos moneda nacional, que se imputará a la cuenta de gastos generales.— Undécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a): Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representan, de acuerdo al último balance practicado, o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b): Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c): Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente dentro del término de treinta días de producido el conflicto, y la tercera para los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. En todo lo que no esté explícitamente previsto en este contrato, regirán para la sociedad las disposiciones de las leyes que le sean aplicables. — Bajo las doce estipulaciones precedentes queda celebrado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que los otorgantes se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, con arreglo a derecho. Leído que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto don José Torija y don Eduardo Sibileau, vecinos y hábiles, doy fe. — E. Van Peborgh. — E. L. Van Peborgh. — J. Caminos. — José Torija. — Ed. Sibileau. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos ochenta y uno, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Caminos y Van Peborgh, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso-cincuenta centavos nacionales, cada uno, numerados: del setecientos sesenta mil doscientos cincuenta y seis, al setecientos sesenta mil doscientos cincuenta y nueve, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Isaac Leff, secretario.

e11 sept.-N.° 16.422-v16 sept.

"GAUNA Y VIEYTES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad **"Gauna y Vieytes" Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Capital pesos cien mil moneda nacional, el que dice así: Folio 451. — Primer testimonio. — Número ciento treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Andrés Ordoqui, escribano público y testigos que al final firmarán, comparecen el señor Rufino Luis María Gauna, que firma "R. Gauna", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Arroyo número novecientos noventa y nueve; el señor Santiago Vieytes, que firma "S. Vieytes", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil noventa; el señor Alfredo López Navia, que firma "A. López Navia", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Anchorena número mil trescientos setenta y dos, y el doctor Antonio Raúl Alfredo López Navia, que firma "Raúl A. López Navia", de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado también en la calle Anchorena número mil trescientos setenta y dos. Todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con lo que al efecto establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, y por consiguiente vienen por la presente a formalizar el respectivo contrato por este acto público, el que subordinan a las cláusulas siguientes: Primera. — Constitución. — Los señores Rufino Luis María Gauna, Santiago Vieytes, Alfredo López Navia y Antonio Raúl Alfredo López Navia, constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, con las obligaciones y deberes que les impone la precitada ley. — Segunda. — Objeto. — Esta sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la compra y venta de bolsas nuevas y usadas, a la fabricación reconfección y compostura de las mismas, importación de arpillera e hilo para bolsas, como asimismo a cualquier otro ramo de comercio que los socios por unanimidad lo resuelvan. — Tercera. — Denominación. — Esta sociedad conducirá todos sus negocios y operaciones comerciales con la denominación o razón social de "Gauna y Vieytes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ca-

pital pesos cien mil moneda nacional". — Cuarta. — Domicilio y duración. — Esta sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Pringles número doscientos sesenta y seis, pudiendo trasladarse a otro local si así lo resolvieran los socios. La duración será la de cuatro años a contar desde el día quince de agosto del presente año mil novecientos treinta y cinco, con efecto retroactivo a dicha fecha, terminando por consiguiente el mismo día y mes del año mil novecientos treinta y nueve. — Quinta. — Administración de la sociedad. — La administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, invistiéndoseles así en el carácter de gerentes. Los socios Rufino Luis María Gauna y Santiago Vieytes, deberán dedicar todas sus actividades y aptitudes exclusivamente al servicio de esta sociedad. El socio doctor Antonio Raúl Alfredo López Navia, queda facultado para atender por su exclusiva cuenta su estudio de abogado, y el socio señor Alfredo López Navia podrá sin obligación alguna tomar participación en la administración social cuando lo considere conveniente. De acuerdo con lo que dispone la mencionada ley en el artículo 14, ninguno de los socios adminitradores y desde luego gerentes podrán realizar operaciones por cuenta propia o de otras sociedades o personas que sean del mismo género que el el objeto de esta sociedad. Igualmente les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni otorgar fianzas o garantías de ninguna especie. — Sexta. — Facultades de los socios gerentes. — Los socios gerentes, cualesquiera de éllos tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, ejecutando en nombre de la misma todas las operaciones comerciales y bancarias que requieran el mejor desenvolvimiento de los negocios; depositando y retirando toda suma de dinero que exista a nombre de la sociedad, en cualquier época y forma, pudiendo girar contra esos fondos, girar en descubierto y desde luego librar cheques,, aceptar descontar o endosar pagarés, letras, giros u otros documentos bancarios. Representar a la sociedad en todos los pleitos y juicios en que pueda ser parte como actora o demandada, con facultad para prorrogar de jurisdicción, transar, comprometer en árbitros y hacer uso de todas las demás facultades que determinan las leyes procesales. Cobrar y percibir cualquier suma de dinero que por todo concepto pueda corresponder a la sociedad, dando los recibòs, cancelaciones y resguardos del caso. Aceptar bienes de cualquier naturaleza en pago. Organizar la administración de la sociedad, tomando y despidiendo el personal necesarios, asignándoles sueldos o jornales. Tomar o dar bienes en arrendamiento. Y finalmente verificar todos los demás actos que sean inherentes a la administración social. Será necesaria la concurrencia de dos socios, indistintamente, para llevar a cabo los siguientes actos: a) Comprar, vender y en cualquier otra forma, adquirir o transferir el dominio de bienes raíces. b) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria. c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Y d) Otorgar y firmar escrituras públicas y los documentos privados que se requieran. — Séptima. — Capital. El capital de la sociedad que por este acto se lleva a cabo, es la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, constituído en la siguiente forma: Dinero efectivo treinta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos con treinta centavos. — Maquinarias, muebles y útiles, veintiún mil trescientos cincuenta y seis pesos con nueve centavos. Créditos a cobrar, once mil doscientos sesenta y ocho pesos con once centavos. Bolsas, hilo y mertos cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos. Acciones cinco mil pesos. De acuerdo con las exigencias de la ley respectiva, este capital de cien mil pesos ha sido subdividido en mil cuotas de cien pesos cada una aportadas por los señores socios en la siguiente forma: Doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, por el socio señor Rufino Luis María Gauna; doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos de igual moneda por el socio señor Santiago Vieytes. Los aportes de los señores Gauna y Vieytes están representados por el valor que de común acuerdo los socios firmantes, han atribuído a maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, efectivo, créditos y acciones del Mercado de Algodón y Yute de exclusiva propiedad de dichos señores. Dichas acciones se admiten como capital, por ser éllas imprescindibles para que esta sociedad pueda operar en el citado Mercado de Algodón y Yute, y ser dicho Mercado el centro principal de sus operaciones. Todo lo anteriormente mencionado se detalla en el inventario levantado en fecha quince de agosto de mil novecientos treinta y cinco, suscripto por todos los socios y que, en virtud de esta convención pasan a ser, desde hoy, de absoluta propiedad de la sociedad que se constituye por este acto. Para la estimación de este aporte los socios han tenido como antecedentes el valor de adquisición y el estado actual de las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles mercaderías y el valor de cotización de las acciones. Doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y créditos constituyen el aporte del socio señor Alfredo López Navia y trescientas cuotas al del socio doctor Antonio Raúl Alfredo López Navia, este último aporte, representado por dinero efectivo y mercaderías según así se establece en el citado inventario practicado en la fecha antes mencionada. — Octava. — Balances. — Cada seis meses o sea el treinta y uno de enero y el treinta y uno de julio de cada año, se practicará un balance general, haciéndose los castigos que corresponda, cuyos balances deberán ser aprobados por todos los socios, distribuyéndose en la forma que más adelante se dirá en este contrato, las utilidades realizadas y líquidas. — Novena. — Distribución de utilidades y pérdidas. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el monto que exige la ley respectiva y el resto o sean las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Un treinta y dos y medio por ciento para cada uno de los socios señores Rufino Luis María Gauna y Santiago Vieytes, un veinticinco por ciento para el socio doctor Antonio Raúl Alfredo López Navia y un diez por ciento para el socio señor Alfredo López Navia. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las utilidades. — Décima. — Liquidación de la Sociedad. — La liquidación de esta Sociedad cualquiera que fuese su motivo, se llevará a efecto por los liquidadores que al efecto designen los aportantes de la mayoría de cuotas. En este caso, las máquinas, mercaderías, enseres, muebles, instalaciones, útiles, etcétera, etcétera, deberán ser adjudicadas al socio o socios que ofrezcan mayor precio en efectivo y al contado, y en el caso de que ninguno tuviese interés o no se pusiesen de acuerdo, se venderán en pública subasta. — Realizada la adjudicación o venta se abonarán previamente todos los créditos y obligaciones sociales y el remanente que resulte se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes — Undécimo. — Caso de fallecimiento. — En caso de fallecimiento de un tenedor de cuotas, los otros socios sobrevivientes, podrán si así lo desean, adquirir las cuotas del socio fallecido, cuya decisión deberán manifestar dentro de los tres meses de ocurrido el deceso, abonando a los herederos el importe de las mismas de acuerdo con el último balance y con las utilidades hasta el día del fallecimiento. — Duodécima. — Resoluciones. — De las resoluciones que adopten los socios como complemento de este contrato o que impliquen actos importantes de administración, giro, cambio de negocios o ampliación de los mismos, etcétera, se dejará constancia en un libro de actas y resoluciones que firmarán todos los socios, pudiendo cualquiera de los mismos solicitar copia de éllas. — Décima tercera. — Modo de dirimir diferencias. — Toda duda respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato, desavenencia entre los asociados, representantes o herederos, ya sea durante la existencia de esta Sociedad o a su liquidación serán resueltas amigablemente o por árbitros nombrados uno por cada parte. La discordia entre los árbitros será dirimida por un tercero por éllos designado y su laudo será inapelable. La parte que contra él se alzare incurrirá en una multa de cuatro mil pesos moneda nacional — Décima cuarta. — Depósito. Inscripción y Publicación. — Cumpliendo con los términos pertinentes de la ley respectiva, los contratantes deberán hacer efectivo en el Banco de la Nación Argentina los aportes en efectivo; asimismo previa las publicaciones correspondientes, este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, acompañando las boletas comprobatorias de dicho depósito. Por consiguiente, los contratantes dan por constituída la Sociedad "Gauna y Vieytes de Responsabilidad Limitada" y se obligan al fiel cumplimiento del presente contrato. Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, por ante mí y en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Mario Cóppola y don David Pángaro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. López Navia. — R. Gauna. Raúl A. López Navia. S. Vieytes. — Tgo.: Mario Cóppola. — Tgo.: D. Pángaro. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Andrés Ordoqui. — Concuerda con su matriz, número ciento treinta y tres que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos cincuenta y uno del registro número ciento veintisiete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en cinco sellos de un peso cincuenta, sellados y rubricados y que llevan la siguiente numeración: Novecientos sesenta y dos mil quinientos veinte, novecientos sesenta y dos mil quinientos dieciséis, novecientos sesenta y dos mil quinientos diecisiete, seiscientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y cinco y seiscientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y seis. — Andrés Ordoqui. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. Isaac Leff, secretario.

e14 sept.-N.° 16.494-v19 sept.

"SOCIEDAD DE LA CRUZ Y COMPAÑIA"

Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad **"De la Cruz y Compañía" Responsabilidad Limitada** que dice así:

Primer testimonio. — Escritura número ochocientos cincuentiuno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecieron los señores doña Margarita Bugallo, viuda de De la Cruz, española; y don Ciriaco Loria, casado, argentino; domiciliados ambos en la calle Gonçalvez Díaz número novecientos, cuarenta mayores de edad, de mi conocidos, doy fe y dijeron: Que han convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes condiciones: a). La Sociedad queda constituída por los otorgantes y tiene por objeto continuar explotando una empresa de transportes y venta de combustible líquido, con sede en esta Capital y domicilio actual en el de ellos arriba indicado, bajo el rubro de "De la Cruz y Compañía, Responsabilidad Limitada". b) La Sociedad podrá adquirir y vender inmuebles, gravarlos e hipotecarlos a particulares, Bancos y Banco Hipotecario Nacional; c) La Sociedad se constituye por treinta años, a contar desde el uno de Agosto corriente, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato; pero seis meses antes de vencer cada quinquenio, cualquiera de los socios podrá pedir que al terminar éste, la Sociedad se disuelva. d) El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa cuotas de cinco mil pesos cada una, ya integradas por los socios por partes iguales, en camiones, carros, demás material rodante, animales, muebles y útiles y demás, según inventario que se firma por separado todo ya aportado al negocio social. e) Ambos firmantes usarán la firma social y ejercerán la gerencia, indistintamente, pudiendo cualquiera de ellos, comprar y vender, hipotecar, ceder, por los precios y plazos que establezca, bienes muebles o inmuebles, abonando y cobrando, así como ejercer todas las operaciones requeridas por el giro social, les queda prohibido emplear el rubro social para garantías u obligaciones de terceros. f) Anualmente se practicará un Balance General en el que se amortizarán el material rodante y los semovientes con un diez por ciento de su valor de costo o del balance anterior; los muebles y útiles y demás existencias con un cinco por ciento. g) Las ganancias o pérdidas que se produjeran se adjudicarán a los socios en proporción a sus cuotas de capital; las utilidades líquidas y realizadas podrán retirarse por los socios después de cada balance; previa separación de las reservas del artículo veinte de la Ley. h) Los socios gerentes, quedan en libertad para dedicarse a otros negocios de ramo distinto al social. i) El señor Loria retirará mensualmente quinientos pesos nacionales para viáticos, con cargo a gastos generales. j) Para expresar la voluntad de los socios sobre el artículo diecisiete de la Ley, se llevará además de los libros comunes uno de actas que suscribirán los socios en cada caso. k) Cuando la Sociedad se disuelva por cualquier motivo, quedará con su activo y pasivo el socio que más dé por ello. l) Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios mientras dure la Sociedad o al liquidarla, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad ellos de designar un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo las precedentes condiciones queda formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron, firmando ante mí con los testigos del acto, señores don Mauricio Feidman y don José Mouriño, vecinos, hábiles, de mí conocidos, doy fe. — Margarita Bugallo de De la Cruz. — Ciriaco Loria. — Tgo.: M. Feidman. — Tgo.: José Mouriño. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Rubinstein. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos siete vuelto del Registro ciento noventitrés de mi adscripción. — Para la Sociedad "De la Cruz y Compañía, Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, de los cuales el primero lleva el número novecientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de Agosto, año del sellado. — Manuel Rubinstein. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Isaac Leff, secretario.

e14 sept.-N.° 16.532-v19 sept.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.